	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Items no previstos		45
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		51
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		53
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	58
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	66
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	68
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	71
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	72
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	82
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	84
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	86
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	87
	• Seguimiento Programa de Obra		55
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	93
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	93
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	97
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	99
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		103
5.1	Información general del contrato		103
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		104
5.3	Informes especialistas y profesionales		135
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		170
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		133
5.6	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		133
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	171
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	172
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	174
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	176
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	178
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	180
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	181
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	183
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		199
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		202
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		211
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		212
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		216

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA:

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 20.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.318.384.418,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	11700
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	11700
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	11	608
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 942.016.522,00	$ 6.883.967,00	$ 948.900.489,00	$ 50.145.746.867,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES			$ -	$ 8.103.969.879,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ 23.520.000,00	$ 5.781.033.341,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 166.216.982,00	$ 31.581.227,00	$ 197.798.209,00	$ 197.798.209,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ 68.878.027.360,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 48.060.693.919,05
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 49.781.955.651,32
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 92
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 42
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 17
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **151**

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje y fijación del arriostramiento horizontal del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.



Extendido y compactación del Sub-Base en el ramal izquierdo Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

“INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

1028-977-2022-IM-24



INFORME MENSUAL MES DE JUNIO DE 2024

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2024 – 06 – 30

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 30 – 06 – 2024
Documento No: 24

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Pedro Luis Salas Tejeda
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Neftalí Hernández Padilla

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 Localización. 8

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 9

2.1.1 Municipio Ciénaga 9

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 10

2.1.3 Municipio Sitionuevo 11

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 11

2.4 Características Técnicas del Proyecto 12

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

3.1 Información General del Contrato 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 15

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 42

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 48

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 50

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 50

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 50

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 51

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 51

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 51

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 51

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 51

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 52

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 52

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 55

5.1 Información General del Contrato..... 55

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 56

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 84

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 85

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 85

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD..... 85

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 85

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 85

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 85

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 86

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 86

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15..... 86

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 86

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 87

8 ANEXOS 90

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 90

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 99

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 9
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 12
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 13
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 14
Tabla 5. Valor contrato de Obra 14
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 15
Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4 27
Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4 27
Tabla 9. Vigas Cabezales construidas 28
Tabla 10. Pilotes construidos 30
Tabla 11. Pila Construidas Puente No. 3 30
Tabla 12. Vigas cabezales construidas Puente No. 3 30
Tabla 13. Pilotes Construidos Puente No. 2 32
Tabla 14. Pila Construidas Puente No. 2 32
Tabla 15. Vigas cabezales construidas Puente No. 2 32
Tabla 16. Pilotes Construidos Puente No. 1 33
Tabla 17. Relación Fichas Prediales Aprobadas. 39
Tabla 18. Relación Estudios y/o diagnósticos jurídicos Aprobados. 39
Tabla 19. Relación Avalúos comerciales Aprobados. 40
Tabla 20. Relación Avalúos comerciales radicados. 41
Tabla 21. Estado de avance de actividades prediales 41
Tabla 22. Seguimiento predial por tramos 41
Tabla 23. Avance de ejecución predial 41
Tabla 24. Ítems No Previstos en el Proyecto 44
Tabla 25. Ítems No Previstos en el Proyecto segunda entrega 47
Tabla 26. Estado de avance del proyecto 49
Tabla 27. Relación informes semanales 50
Tabla 28. Actas de comité 54
Tabla 29. Actas de reunión 54
Tabla 30. Información básica contrato de Interventoría 55
Tabla 31. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 55
Tabla 32. Pólizas del contrato de Interventoría 56
Tabla 33.Generación de empleo 82
Tabla 34 Nivel de cumplimiento predial 84

Tabla 35. Relación Especialistas 84
Tabla 36. Correspondencia enviada 93
Tabla 37. Correspondencia recibida 98

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 9
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 10
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 11
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 15
Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga 25
Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 4 29
Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3 31
Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2 33
Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1 34
Ilustración 11. Gráfico Programado vs Ejecutado 49
Ilustración 12. Empleos directos generados en el proyecto. 82

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 24, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, en julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	PR8+656	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

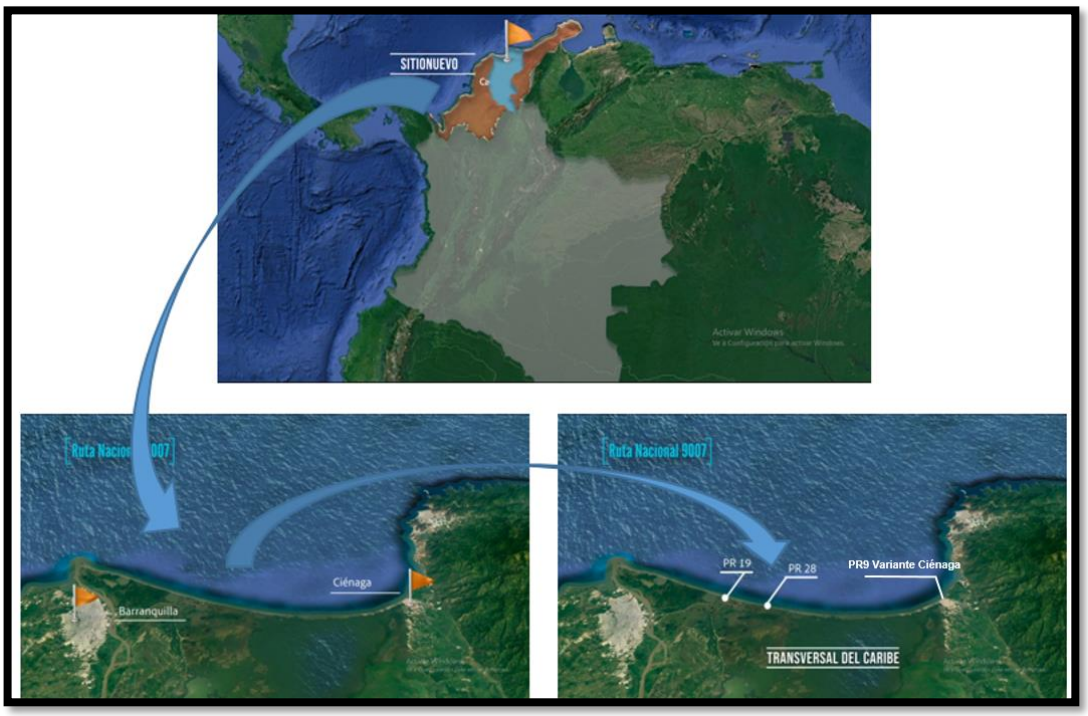


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es un municipio del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga desde el Frente Cero (0) hasta la pila No. 13 del Puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12[2]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

- (1) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
- (2) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

-Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
	SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 60.607.748.262,00	100%
2023	$ 48.666.666.667,00	$ 21.348.323.850,00	44%
2024	$ 92.466.666.667,00	$ 4.796.250.555,00	5%
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.

XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tenía como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023. Sin embargo, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), procedió a realizar la radicación anticipada del EIA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 1 de diciembre de 2023, ante lo cual la Interventoría dejó la siguiente constancia:

> *"Ahora bien, es importante mencionar, que esta Interventoría deja Constancia, que el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, radicó de* ***manera unilateral****, el día 1 de diciembre de 2023 ante la ANLA, documentación relacionada con la elaboración del EIA del proyecto, tal como fue manifestado por el mismo mediante su comunicación 1000-0959, con asunto "***GAM - Avance en el proceso tramite y obtención de licencia ambiental***", fechada el 5 de diciembre de 2023, y radicada en esta Interventoría vía correo electrónico el día 6 de diciembre de 2023, de la cual anexamos copia."*

Al respecto, es importante señalar, que la ANLA confirmó al Contratista el cargue de la información antes señalada, la cual quedó registrada bajo el número de seguimiento 0200901588183123001, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



De igual forma, el Contratista mediante comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, dio alcance a la comunicación 1000-0959 del 5 de diciembre de 2023, indicando que:

"Dando alcance a la comunicación del asunto, en el cual se informó que el día 11 de diciembre del año en curso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA daría a conocer el Informe de verificación documental, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, se permite compartir copia del "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL", obteniendo como resultado que la verificación de información presentada cumple y que por ende la Autoridad Ambiental procederá, de acuerdo a los tiempos establecidos con la emisión del Auto de Inicio de evaluación del estudio Ambiental presentado para el proyecto de la referencia."

Se adjunta copia de la comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, con su respectivo anexo. *Ver anexo: ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL.*

En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado con el fin de obtener de la Licencia Ambiental pertinente, para el desarrollo de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro de los términos establecidos por dicha entidad para su pronunciamiento.

Al respecto, producto de la evaluación preliminar fue programada una serie de actividades por parte de la ANLA, con el propósito de validar en el sitio donde se ejecutarán las obras, y el área de influencia del proyecto que se estableció, para la toma de la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra acorde con las condiciones del entorno. Entre las actividades de seguimiento al EIA, el día 17 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión de socialización del EIA presentado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga, con el acompañamiento de la Interventoría y la SS INVIAS, reunión en la cual se estableció realizar una visita al proyecto, durante el período del 5 al 8 de febrero de 2024, la cual fue confirmada por el Contratista mediante comunicación 1000-1144 del 24 de enero de 2024, en los siguientes términos:

"… el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena se permite compartir la agenda para la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, al proyecto de la referencia. Lo anterior en el proceso de licenciamiento ambiental del contrato 981 de 2022, que cuenta con Auto No. 073 del 11 de enero de 2024.

Esta visita se realizará durante los días 5 al 8 de febrero de los corrientes, y se dividió en dos grandes grupos, componente Socioeconómico y el componente físico biótico, a fin de verificar en campo la información entregada

en el estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto de la referencia."

Durante el periodo del 5 al 8 de febrero de 2024, el Contratista recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) e INVÍAS (SS) para verificar la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado para el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Se detalla la agenda de la visita, que incluyó la presentación de participantes, retroalimentación del EIA, recorrido del área de intervención y verificación de diversos aspectos ambientales.

Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión requerida por ANLA de "Solicitud de Información Adicional" según lo establecido en la normatividad vigente, para los procesos de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto. Durante la reunión, se abordaron temas como superposición de proyectos, descripción del proyecto, áreas de influencia, caracterización del área de influencia, impacto en recursos naturales, evaluación ambiental y económica, zonificación ambiental, planes y programas, plan de contingencia y compensación medio biótico. Sobre el particular, el Contratista compartió, mediante comunicación 1000-1198 del 26 de febrero de 2024, los enlaces de descarga de los videos de la reunión mencionada y de la presentación que contiene los requerimientos realizados al proyecto Viaductos Ciénaga, en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental.

Ahora bien, una vez recibida la presentación sobre los requerimientos establecidos por la ANLA como "Solicitud de Información Adicional" del EIA presentado por el CVCM, éste se pronunció ante la GGN mediante comunicación 1000-1210 del 4 de marzo de 2024 y ante la SS de INVÍAS y la Interventoría, mediante comunicaciones 1000-1218 y 1000-1219 del 5 de marzo de 2024, indicando lo siguiente:

"Como es de conocimiento del INVIAS, el Consorcio presentó ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) necesario para poder obtener la respectiva licencia ambiental. Dicho EIA fue preparado y presentado por el Contratista en cumplimiento del contrato, el marco de referencia obligatorio entregado por el INVIAS, y lo señalado en los alcances descritos en los Apéndices Técnicos Ambiental y Social en los cuales se solicita tomar en cuenta lo descrito por el Diagnóstico Ambiental de alternativas (DAA, Auto 2048 confirmado por el Auto 7238, ambos de la ANLA en el año 2018).

Dentro del trámite de este radicado, el documento EIA ya fue objeto de revisión preliminar por la ANLA, quien realizó la visita de verificación con sus funcionarios entre el 5 y 9 de febrero de 2024. Posteriormente, los días 21 y

22 de febrero de 2024 se efectuó audiencia virtual de requerimientos. De estas dos últimas actuaciones se contó con la presencia de personal de INVIAS, Interventoría y el Contratista.

Como resultado del análisis de los requerimientos hechos por la ANLA, el personal del Consorcio y sus expertos, han elaborado una matriz que contiene los siguientes temas que consideramos relevantes:

- *Requerimientos de lo solicitado por la ANLA.*
- *Justificación de los requerimientos de la ANLA.*
- *Verificación del consorcio si los términos de referencia para licencias ambientales lo solicita o no.*
- *Verificación si el requerimiento de la ANLA excede las obligaciones del contrato 981 de 2022.*
- *Verificación del requerimiento de la ANLA con respecto del contenido en el Auto 2048, y revisión si es aplicable a la vía de segunda calzada, o, es de los hitos objeto del contrato del consorcio con INVIAS.*
- *Cronograma tentativo de trabajo para atender los requerimientos con fecha de culminación octubre de 2024.*

Cabe resaltar que a pesar de haber sido objetados varios requerimientos a través de recurso por el Consorcio, los mismos fueron reiterados y dejados en firme por parte de la ANLA.

Así las cosas, como consecuencia de lo anterior el Consorcio expone al INVIAS su preocupación en términos de plazo y costo para el cumplimiento de lo solicitado por la ANLA, todo lo cual, como el mismo INVIAS lo expresó en su intervención dentro de la audiencia, podría llevar el trámite a un archivo del expediente.

(…)

Acorde con la realidad de los requerimientos de zona de estudio efectuados por la ANLA pasamos de 13500 hectáreas (área negra delimitada color negro, ver figura) a 118000 hectáreas como área de estudio (toda la ciénaga, ver figura), lo cual significa claramente la elaboración de otro EIA, que excede con creces las exigencias contractuales; la matriz que se anexa es prueba clara que algunos de los requerimientos se hacen en exceso de lo requerido por los términos de referencia para presentación de licencias ambientales y del alcance del Proyecto.

Muchos de los requerimientos que se nos exigen elaborar y estudiar, así como algunas de esas modelaciones, deben ser productos de un proyecto que

involucre la totalidad de la Ciénaga (muy diferente al Contratado), o con otra visión que fueran requeridos como medidas de seguimiento ambiental en el marco de la licencia".

Finalmente, el contratista manifiesta en su comunicación, lo siguiente:

"De manera respetuosa, hacemos un llamado al INVIAS para lograr coordinación interinstitucional de las entidades del orden nacional, con el ánimo de buscar que los requerimientos de la Autoridad Ambiental se compaginen con la manera como las entidades ejecutoras como el INVIAS en este caso puedan articular los diversos proyectos que se ejecutarán en un horizonte de corto y mediano plazo en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Con base en todo lo enunciado, insistimos en la necesidad que se abran unas mesas de trabajo de manera urgente entre el Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANLA a nivel directivo, de cara a socializar el alcance del Contrato y del Proyecto y de las consecuencias que se derivarán de los requerimientos formulados por la ANLA. Así mismo, se busquen puntos de acuerdo que permitan una salida viable para que tanto las expectativas de la ANLA, las obligaciones contractuales y los convenios del INVIAS puedan convivir y permitir la ejecución que refleje los términos presupuestales y plazo de este Contrato. De lo contrario, ajeno a la debida diligencia y decidida voluntad del Consorcio, nos veremos abocados a un muy próximo archivo del proceso de licenciamiento, todo lo cual a todas luces excede nuestra responsabilidad contractual enmarcada en el alcance físico contractual descrito anteriormente."

Ante esta solicitud del Contratista, se llevaron a cabo varias reuniones entre el Contratista, el INVÍAS y la Interventoría, donde se analizaron las peticiones del contratista, habiéndose concertado una reunión a nivel interinstitucional, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVÍAS y la ANLA, la cual se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2024, en la sede administrativa "Los Cocos" de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), donde el Contratista expuso las inquietudes antes anotadas sobre los requerimientos de la ANLA, relacionados con la información adicional solicitada para el EIA, habiendo planteado la necesidad de que se le ampliara el plazo para atender dichos requerimientos, por un término de diez (10) meses, ante lo cual se le requirió presentar su solicitud de ampliación de plazo, de manera formal ante la ANLA, para la revisión y análisis por parte de ésta, sobre la pertinencia o no de otorgar dicho plazo.

Al respecto, el contratista a través de su apoderado, mediante comunicación M&M-85-24 del 21 de marzo de 2024, presentó ante la ANLA "Solicitud de ampliación o prórroga para entregar información adicional en el marco de trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)-Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena"".

Sobre esta solicitud, la ANLA, a través del oficio del 9 de abril de 2024, bajo el radicado No. 20243000248081, se pronunció indicando que *"se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, aclarar cuál es el plazo real que encuentran necesario para el desarrollo de los monitoreos y las modelaciones que realizaría el INVEMAR, y de ser el caso, se anexe la propuesta actualizada o contrato desarrollado con esta entidad para su ejecución".*

En respuesta a esta solicitud de la ANLA el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena a través de su apoderado, mediante oficio M&M-0108-24, del 17 de abril de 2024 hizo la aclaración pertinente sobre el plazo solicitado, indicando:

> *"Tal como fue expuesto en el oficio de solicitud de plazo para dar alcance a los requerimientos solicitados por la entidad en la reunión de Información Adicional realizada los pasados 21 y 22 de febrero de 2024, en el marco del trámite de Licenciamiento Ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento de Magdalena" Para la ejecución de actividades para dar alcance a los requerimientos, el Consorcio expresó a la ANLA la necesidad de contar con dos temporalidades (Temporada seca y temporada de lluvias) de monitoreos.*
>
> *(…). Tal como fue mencionado en su momento INVEMAR ejecutará las labores de muestreo y laboratorios en las dos temporalidades para lo cual cuenta un plazo de 10 meses incluida la entrega de informes; En paralelo, los expertos en costa e hidráulica ejecutarán las mediciones y calibraciones de los modelos hidráulicos e hidrosedimentológicos.*
> *(…)*
> *Acorde con lo anterior reafirmamos que el lapso solicitado de tiempo (10 meses) es suficiente para culminar con éxito el EIA.''*

Mediante Auto No. 02808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de junio de 2024 adelantó actividades de mediciones, caracterizaciones, levantamientos y procesamientos de datos, las cuales se detallan en el numeral 3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA y también en el numeral 5.2.4 Gestión Ambiental, del presente informe.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentra ejecutada la cimentación completamente, así como pilas, vigas cabezales y topes sísmicos, y en ejecución el montaje de la estructura metálica de soporte del tablero correspondiente.

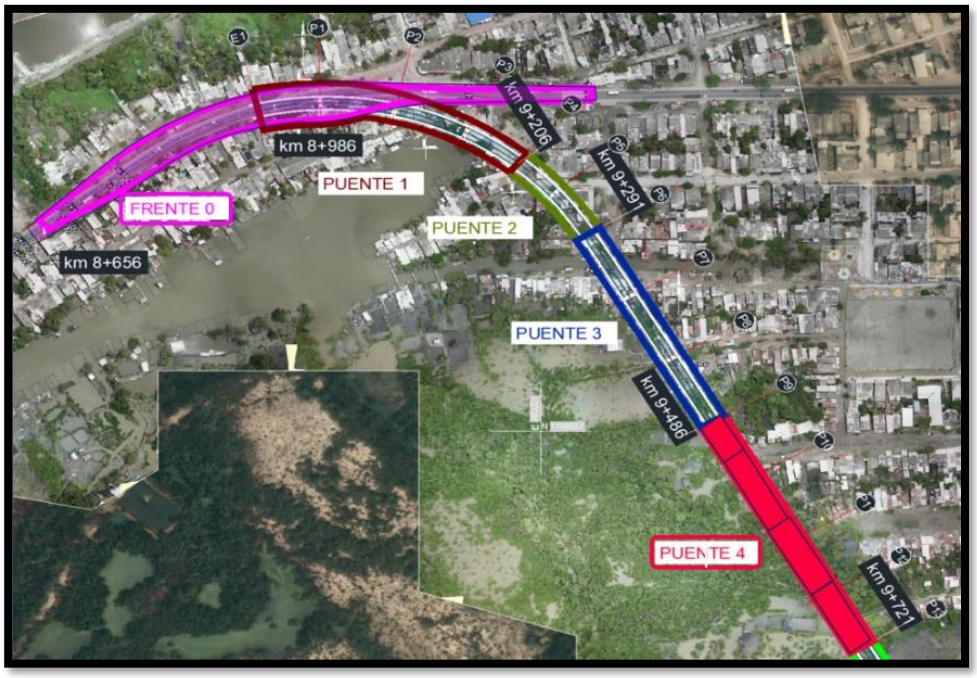


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

En el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Viaducto Variante Ciénaga

El Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, contempla los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalcó como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la

misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016.

Puente No. 4

Actividades Preliminares

Las actividades preliminares de adecuación de plataformas del puente No. 4 consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora de los apoyos No. 13, No. 12, No. 11, No. 10 y No. 9 éste último apoyo compartido con el Puente No. 3.

Las actividades asociadas a las adecuaciones de plataformas y actividades preliminares se encuentran finalizadas.

- **Cimentaciones**

La cimentación del Puente No. 4 en la Variante de Ciénaga se hizo mediante un sistema de pilotes. Estos pilotes poseen una longitud variable, oscilando entre 35.50 metros y 41.50 metros, y presentan un diámetro uniforme de 1.33 metros. Esta configuración técnica asegura una base sólida y resistente, adaptándose de manera precisa a las condiciones del terreno y garantizando la integridad estructural del puente.

En el Puente No. 4, se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
13	42	29
	41	29
	40	29
12	39	34
	38	34
	37	34
11	36	29
	35	29
	34	29
10	33	34
	32	34

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
	31	34
9	30	29
	29	29
	28	29

Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4

Pilas del puente del Puente 4: Las pilas construidas en el puente No. 4 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
13	40	6,5
	41	6,5
	42	6,5
12	37	6,5
	38	6,5
	39	6,5
11	36	7
	35	7
	34	7
10	33	7,5
	32	7,5
	31	7,5
9	30	7,5
	29	7,5
	28	7,5

Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4

Las actividades para la construcción de las pilas consistieron en la instalación del acero de refuerzo para pilas, instalación de formaleta metálica y fundida de concreto de 35 Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño para construcción.

- **Viga Cabezal y Topes Sísmicos**

Esta actividad se encuentra finalizada.

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
13	33.12

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
12	27.42
11	27.42
10	26.82
9	34.38

Tabla 9. Vigas Cabezales construidas

- **Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras**

El puente se proyecta con tres (3) vigas metálicas de 2,40 m de alto y separadas entre sí 4,40 m, el ancho de la sección transversal será de 12,00 m distribuidos de la siguiente manera: dos (2) barreras de protección vehicular de 0,35 m de ancho, dos (2) bermas de ancho 2,00 m y dos (2) carriles vehiculares de 3,65 m de ancho.

- **Fabricación de Estructura Metálica**

Para la fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4 se utilizó un total de 763.711,92 Kg de acero estructural.

- **Transporte de la Estructura Metálica**

El Contratista de Obra transportó al proyecto un total de 763.711,92 Kg de la estructura metálica del Puente No. 4.

- **Ensamble y montaje de la estructura metálica**

En el periodo de informe, el Contratista de Obra ejecutó las actividades descritas a continuación:

1. **Izaje de Vigas Metálicas:**

- Se completó el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 en los quince (15) tramos que componen el puente, junto con las vigas diafragmas en cada uno de los apoyos. Estos trabajos consistieron en realizar los trabajos de izaje necesarios para posicionar las vigas metálicas y sus arriostramientos en los tramos que conforman las vigas No. 10, 11 y No. 12, el torqueo de los pernos de anclaje en las conexiones de las vigas y ajustes finales del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal, según lo estipulado en los detalles constructivos de los planos de diseño y posteriormente se llevaron a cabo los retoques de pintura anticorrosiva en los cordones de soldadura aplicados.

2. **Fijación de Neoprenos y Topes Sísmicos:**

- Se localizaron y fijaron los neoprenos en la viga cabezal y los topes sísmicos en los apoyos No. 9, 10, 11, 12 y 13.

- **Tablero del Puente y Barreras de tráfico**

Las prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 4. Las actividades consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. Se han construido 314 elementos prefabricados para la construcción del tablero en el Puente No. 4. Al finalizar el periodo del presente informe, entre los apoyos No. 12 y 13 se dio inició con el izaje y fijación de prelosas que hacen parte integral del tablero, luego de la revisión topográfica de los niveles de la estructura metálica.

Esquema gráfico avance – Puente No. 4

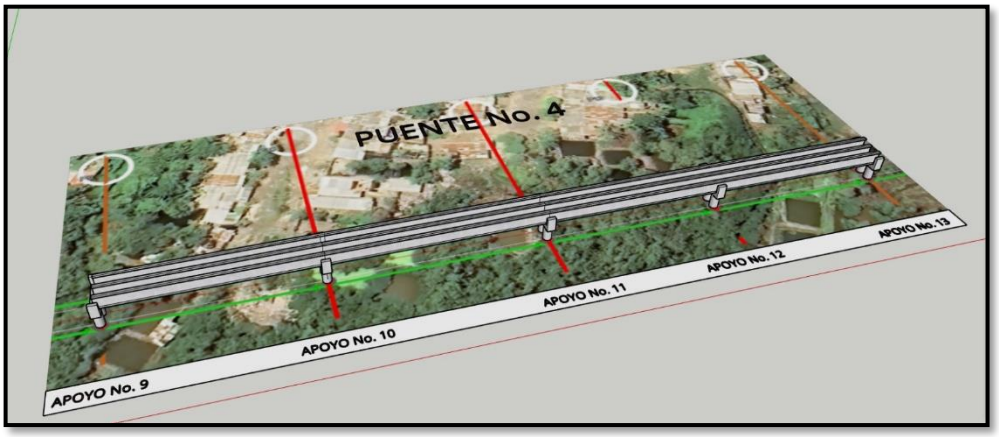


Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 4

Puente No. 3

Actividades Preliminares

Se han llevado a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de las plataformas del apoyo No. 7 y apoyo No. 8, que consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
8	25	34
	26	34
	27	34
7	22	34
	23	34
	24	34

Tabla 10. Pilotes construidos

Las actividades para la construcción de los pilotes consistieron en la excavación en material común, posteriormente se hizo colocación de acero de refuerzo figurado, instalación de formaleta metálica y armado conforme a los planos de diseño para construcción y finalmente se fundió concreto tremie de 35Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño.

- **Pilas del puente del Puente 3**

Las pilas construidas en el puente No. 3 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
8	27	8.48
	26	8.48
	25	8.48
7	24	8.48
	23	8.48
	22	8.48

Tabla 11. Pila Construidas Puente No. 3

- **Viga cabezal y topes sísmicos**

Las vigas cabezales construidas, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
8	27.79
7	27.79

Tabla 12. Vigas cabezales construidas Puente No. 3

- **Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras**

Fabricación de la Estructura Metálica.

La fabricación del Puente No. 3, registró un total de 621.691,73 kilogramos de acero estructural.

Transporte de la Estructura Metálica.

Durante el periodo del presente informe, el Contratista de Obra ha dispuesto en obra un total de 326.405,84 Kg de la estructura metálica del Puente No. 3.

Tablero del Puente y Barreras de tráfico

Se construyeron prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 3. Las actividades consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. El total acumulado es de 260 elementos prefabricados.

Esquema gráfico Puente No. 3

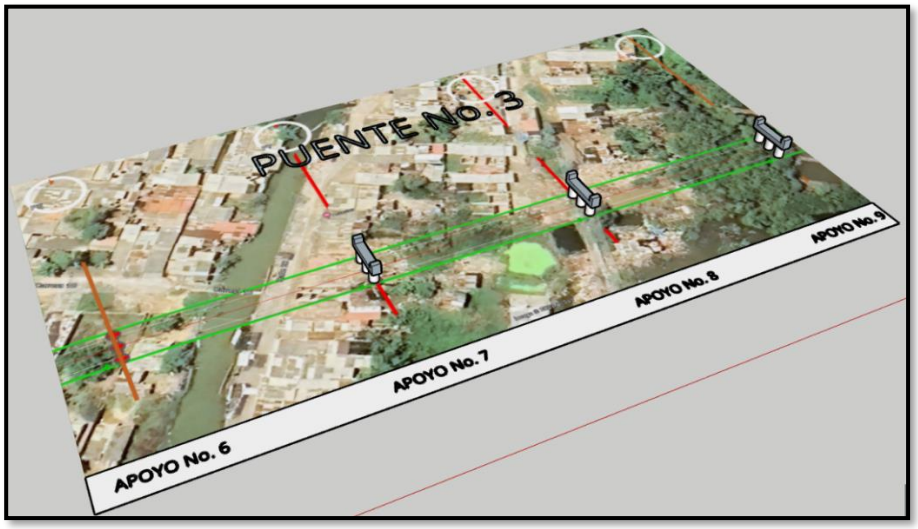


Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3

Puente No. 2

Actividades Preliminares

Se llevaron a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del apoyo No. 4, las cuales consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Los pilotes construidos en el puente No. 2 se relacionan en la siguiente tabla.

APOYO	PILOTE	LONG ML
4	13	34
	14	34
	15	34

Tabla 13. Pilotes Construidos Puente No. 2

- **Pilas del puente del Puente 2**

Las pilas construidas en el puente No. 2 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
4	13	8
	14	8
	15	8

Tabla 14. Pila Construidas Puente No. 2

- **Viga cabezal y topes sísmicos**

Las vigas cabezales construidas, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
4	27

Tabla 15. Vigas cabezales construidas Puente No. 2

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 2 alcanzó un total de 228.786,57 kilogramos de acero estructural.

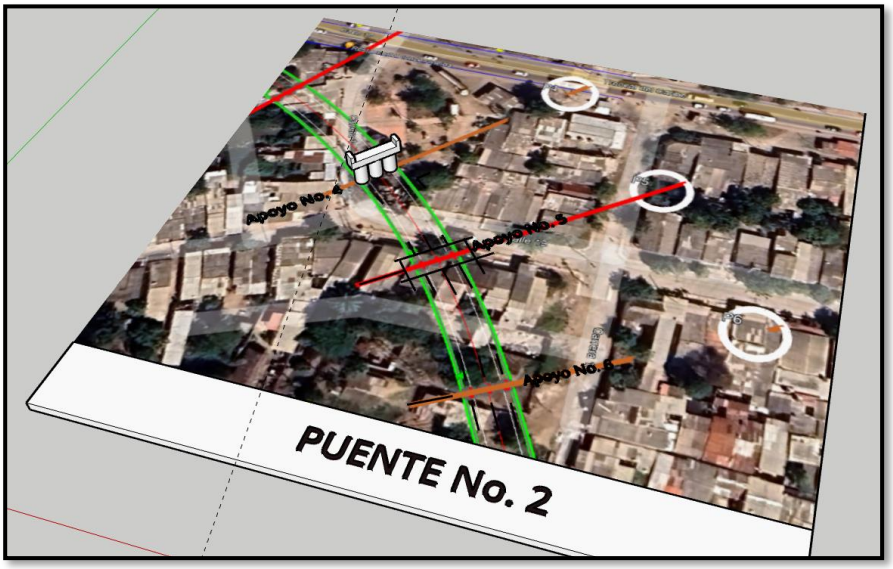


Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2

Puente No. 1

Actividades Preliminares

Las actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del Apoyo No. 2, consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Se hicieron las excavaciones varias en material común, instalación del acero de refuerzo y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para la construcción de los pilotes No. 7, No. 8 y No. 9 en el apoyo No. 2.

APOYO	PILOTE	LONG ML
2	7	34
	8	34
	9	34

Tabla 16. Pilotes Construidos Puente No. 1

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 1 alcanzó un total de 718.801,94 kilogramos de acero estructural.

Esquema gráfico Puente No. 1

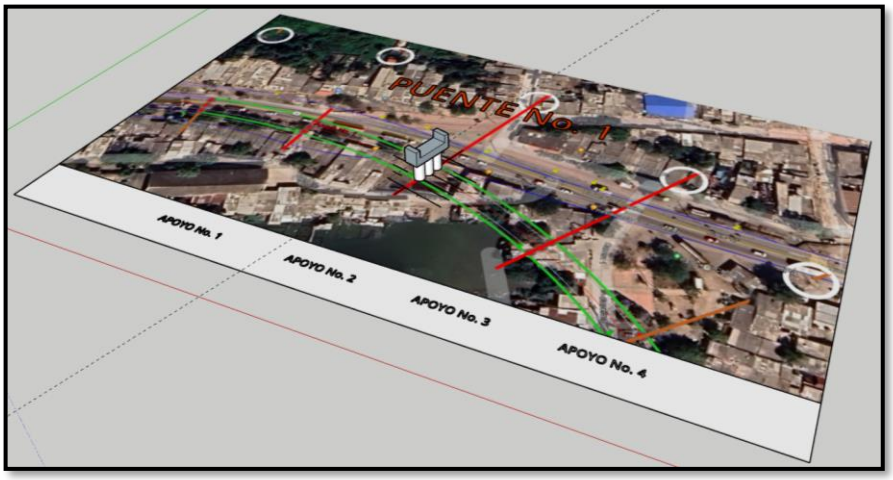


Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1

Frente Cero (0)

En el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el mes de junio de 2024:

1. Conectante Ciénaga – Barranquilla.

Conformación de Estructura de Pavimento:

- Se realizó la colocación, extendido, cereo y compactación de subbase granular en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+000 y K0+320.
- Se realizó la colocación, extendido, cereo y compactación de base granular en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+000 y K0+320.

2. Conectante Barranquilla – Ciénaga.

Conformación de Estructura de Pavimento:

- Se realizaron excavaciones y rellenos para el traslado de las redes de gases que interfieren con el trazado geométrico del ramal derecho.

- Se realizó excavación mecánica en el carril derecho en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+245 al K0+270 y K0+290 al K0+310.

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1387, de fecha del 1 de junio de 2024, radicada en Interventoría el 2 de junio de 2024, presenta respuesta a comunicación 1028-977-2022-863 de fecha de 30 de mayo de 2024, en cuanto a la Preacta Ambiental No. 23. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, mediante comunicación 1028-977-2022-865, de fecha 4 de junio de 2024, con las siguientes precisiones:

    - Confirmamos que el CVCM mediante comunicación 1000-1346 fechada el 8 de mayo de 2024, remitió a la Interventoría la información relacionada con los costos que se generarían para la atención de los requerimientos hechos por la ANLA a través del Acta No. 8, de solicitud de Información Adicional sobre la formulación y estructuración del EIA.

    - Consideramos procedente la realización de una mesa de trabajo conjunta Contratista – Interventoría, para la revisión de la información suministrada por el CVCM de dichos costos, para el reconocimiento pertinente de la Preacta Ambiental No 23, la cual se desarrolló el día 5 de junio de 2024.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-1381 de fecha 29 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 5 de junio de 2024, mediante la cual remiten respuesta a la comunicación No 1028-977-2022-834 de fecha 10 de mayo de 2024, en atención a las observaciones realizadas por la Especialista de Sostenibilidad de Interventoría en respuesta al oficio INVIAS No 2024S-VBOG-017771, relacionadas con el Tomo Anexo de Sostenibilidad y las fichas de Sostenibilidad.

- El Contratista mediante comunicación 1000-1389, de fecha del 5 de junio de 2024, radicada en Interventoría el 6 de junio de 2024, presentó el Informe Mensual de Gestión Ambiental, correspondiente al mes de mayo de 2024, en el cual incluye el avance a la atención de los 41 requerimientos emitidos por ANLA. Al respecto, la

Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información y recordándole el compromiso con la entrega del Informe Semanal de avance referente a la atención de los 41 requerimientos ANLA, mediante comunicación 1028-977-2022-882, de fecha 12 de junio de 2024.

- Mediante comunicación 1000-1402, de fecha del 12 de junio de 2024, el Contratista presenta el avance de la información semanal de la atención de los requerimientos de la ANLA, del periodo comprendido del 5 al 12 de junio de 2024, las cuales a continuación se describen.

    - Procesamiento de datos en laboratorio monitoreos época seca por parte de INVEMAR.
    - Caracterización a pescadores área de influencia (encuestas en 7 puertos).
    - Actividades Sondeos eléctricos.
    - Procesamiento de la información de batimetría de la Ciénaga Grande del Magdalena.
    - Levantamiento LIDAR zona borde Ciénaga Grande Santa Marta.
    - Procesamiento de datos levantamiento LIDAR Caño Clarín.
    - Inventario de obras hidráulicas corredor Barranquilla-Ciénaga.
    - Procesamiento de muestras de aforos líquidos y sólidos.

Es importante destacar que estas actividades fueron acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1405, de fecha del 14 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 17 de junio de 2024, presenta el informe semanal de avance de atención de los 41 requerimientos emitidos por la ANLA, del periodo del 6 al 14 de junio de 2024. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información y requiriéndole el cronograma de ejecución de inicio de los monitoreos de Ruido Ambiental, esto con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento por parte de esta Interventoría.

- El Contratista el día 15 de junio de 2024, finalizó las actividades de mediciones piezométricas y zondas eléctricas, realizadas en el Hito II y en el Hito III, del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en atención a los requerimientos de la ANLA.

- El Contratista continua con la actividad de Levantamiento LIDAR de la zona de borde de la Ciénaga Grande SM, procesamiento de datos del levantamiento LIDAR

realizado en el Caño Clarín; inventario de obras hidráulicas en el corredor Barranquilla-Ciénaga y procesamiento de muestras de aforos líquidos y sólidos, en atención a los 41 requerimientos de la ANLA. Es importante destacar que estas actividades fueron acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

- El Contratista mediante comunicación 1000-1409, de fecha del 18 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 20 de junio de 2024, presentó el cronograma detallado de monitoreo de ruido, que se ejecutó entre los días 16 y 23 de junio de 2024, en cumplimiento a los requerimientos emanados por la Autoridad ambiental. Es importante destacar que estas actividades fueron acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

- Se recibe comunicación del Contratista 1000-1408 de fecha del 21 de junio de 2024, con Asunto: Entrega de Preacta ambiental No. 24 correspondiente al mes de junio de 2024.

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL

- El 5 de junio de 2024, el Contratista atendió el llamado de la comunidad ubicada en el Frente Cero, Barrio Micael Cotes, requiriendo atención relacionada con las fuertes lluvias, las cuales a su parecer causaron inundación, ante lo cual el Contratista realizó recorrido para verificar dicha información y proceder con la ayuda pertinente.

- Del 08 al 11 de junio de 2024, el señor David Candanoza bloqueó el desarrollo de las actividades correspondientes a la plataforma del apoyo No. 3 del Viaducto delPR9+000 de la Variante de Ciénaga, aduciendo que las actividades generaban riesgo para los residentes del predio 004A IM 77 donde funciona el restaurante “Donde Emanuel”. El área Social y Técnica del Contratista atendieron las inquietudes tanto del señor Candanoza como de los residentes del predio, sin embargo con la gestión realizada no fue posible avanzar con las actividades técnicas programadas.

- El 17 de junio de 2024, el Contratista atendió la solicitud por parte de la comunidad del barrio Micael Cotes, en compañía del área Técnica para revisar el manejo de las aguas de escorrentía en dicho sector. Durante la visita los residentes de las viviendas ubicadas hacia mayores del muro, manifestaron que las aguas de escorrentía no fluyen adecuadamente por la zona de espacio público, debido a que en la actualidad la rasante de la zona de dicho espacio público está más alto, esto porque varios de los propietarios rellenaron los frentes de sus predios y en ese orden de ideas, se definió

hacer una actualización del levantamiento Topográfico de la vía existente y las casas, para tomar las acciones técnicas que correspondan.

- Los días 21 y 22 de junio de 2024, la comunidad del barrio Micael Cotes bloqueó las actividades constructivas de la conectante Ciénaga – Barranquilla, manifestando las siguientes situaciones:

    - La vibración producida por el equipo compactador les va a afectar las viviendas.
    - Necesitan inicien los trabajos de pavimentación de la vía de servicio.
    - Les arreglen el servicio de acueducto, el cual quedó con muy poca presión lo que les genera molestia.

    Ante estas inquietudes, se procedió por parte del Consorcio a dar respuesta, dejando claro que, el proceso de compactación tanto de la conectante como de la vía de servicio requieren de la acción del vibrocompactador, sin embargo, se estableció el compromiso de atender permanentemente las solicitudes relacionadas con posibles averías relacionadas con este proceso; en lo relacionado con el servicio de agua potable, se reiteró que es de total responsabilidad de la empresa prestadora del servicio (Operadores de la Sierra), y en cuanto al desagüe de las aguas de escorrentía, se les informó que a partir del lunes 24 de junio, inician los trabajos relacionados con la pavimentación de la vía de servicio, con lo cual se atenderá el manejo de las aguas lluvias.

- El 25 de junio de 2024, teniendo en cuenta que la Asociación de Pescadores La Bodega – ASOPEZBODEGA entregó el documento correspondiente al proyecto productivo, la Profesional Social del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, llevó a cabo la revisión pertinente y con base en las observaciones que se hicieron al documento, se adelantó reunión con los representantes de dicha Asociación para socializar las observaciones encontradas, haciendo claridad sobre cada uno de los puntos que debe contener este documento.

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales se encuentra: Actualización de informe de Sector y Diagnostico Predial, Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

- Mediante comunicación 1028-977-2022-664 de fecha 15 de febrero de 2024 la Interventoría aprobó el Diagnostico Predial EN FASE II FACTIBILIDAD en el sector urbano y rural, así mismo, el Informe del Sector urbano y rural del proyecto y así mismo, fue emitió el concepto de NO OBJECCION por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio No.2024S-VBOG-008096 de fecha 16 de febrero del 2024.

- Mediante la comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remite los registros ajustados de: Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Así mismo esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-027699 del 7 de mayo de 2014, emite el concepto de No Objeción a dichos Registros.

- Elaboración de Fichas Prediales y Planos Topográficos; se han aprobado sesenta y seis (66) Fichas Prediales, mediante las comunicaciones presentadas a continuación:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS APROBADAS
1028-977-2022-697	04 de marzo de 2024	15
1028-977-2022-710	11 de marzo de 2024	3
1028-977-2022-715	11 de marzo de 2024	16
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	13
1028-977-2022-804	29 de abril de 2024	13
TOTAL		**66**

Tabla 17. Relación Fichas Prediales Aprobadas.

- Elaboración de Estudio de Titulo; Para el componente jurídico se procedió a aprobar por parte de la Interventoría, de 66 expedientes de inmuebles y áreas requeridas para la ejecución del proyecto que nos ocupa, como se muestra en la siguiente tabla.

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE ESTUDIOS Y/O DIAGNOSTICOS JURIDICOS APROBADAS
1028-977-2022-726	15 de marzo de 2024	9
1028-977-2022-739	26 de marzo de 2024	15
Acta de Reunión No. 65	15 de abril de 2024	10
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	13
1028-977-2022-804	29 de abril de 2024	13
TOTAL		**66**

Tabla 18. Relación Estudios y/o diagnósticos jurídicos Aprobados.

Posteriormente, los días 13 y 14 de mayo de 2024, se realizaron mesas de trabajo con los Profesionales Jurídicos del INVIAS asignados al Contrato de Obra No 981 de 2022, con el fin de que emitieran el concepto de No Objeción. Ahora bien, con base en esas mesas de trabajo se plantearon observaciones, recomendaciones y mejoras que debían aplicarse en los expedientes restantes, es por este motivo que una vez planteadas dichas observaciones, el equipo tanto del Contratista como de la Interventoría, procedieron a realizar los ajustes pertinentes, y los días 12 y 13 de junio de 2024 se realizó una nueva mesa de trabajo obteniendo Vo.Bo. de No Objeción de otros 17 expedientes de los 66 ya aprobados por la Interventoría Contractual. De manera que el estado actual es el siguiente:

1- De los 66 aprobados inicialmente por la Interventoría, luego de los ajustes realizados por el CVCM, se logra el Vo.Bo. de No Objeción de 24 expedientes, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

2- Luego de la No Objeción de 24 expedientes, quedaron 42 de los 66 expedientes iniciales, procediendo nuevamente la Interventoría Contractual a validar la información y ante los ajustes realizados por el CVCM, volver a aprobar, para una nueva presentación ante el área Jurídica asignada por la Subdirección de Sostenibilidad, de 7 expedientes; teniendo que aún faltan 35 expedientes de los 66 ya radicados en la SS, por ajustar y volver a aprobar por parte de la Interventoría Contractual, para volver a presentar a la SS.

- Elaboración de Avaluó Comercial: hasta la fecha del presente informe la Interventoría ha aprobado tres (3) Informes de avalúos, mediante las comunicaciones presentadas

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADOS
1028-977-2022-889	13 de junio de 2024	1
1028-977-2022-904	21 de junio de 2024	2
TOTAL		**3**

Tabla 19. Relación Avalúos comerciales Aprobados.

Por otra parte, el CVCM ha radicado veintiuno (21) Informes de Avalúos Comerciales mediante las comunicaciones presentadas a continuación:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS RADICADOS
1000-1374	24 de mayo de 2024	1
1000-1410	19 de junio de 2024	4
1000-1426	25 de junio de 2024	9
1000-1434	26 de junio de 2024	4

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS RADICADOS
1000-1448	28 de junio de 2024	3
TOTAL		**21**

Tabla 20. Relación Avalúos comerciales radicados.

Actualmente, estos Avalúos se encuentran en revisión por parte del profesional Valuatorio de la Interventoría para emitir el concepto correspondiente.

A continuación, se presenta un avance de la gestión predial del proyecto:

Tramo –	Alcance	Ejecución año 2024
# de predios totales a disponer	34	0
# de Mejoras totales a requerir	53	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0
Área de construcción requerida (m2)	2.641	0
Área de mejoras requeridas (m2)	1.409	0

Tabla 21. Estado de avance de actividades prediales

ABCISAS INICIAL - FINAL	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS APROBADAS INTERVENTORIA	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS INTERVENTORIA	AVALUOS APROBADOS INTERVENTORIA	PERMISOS (PIV)	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	33	53	66	66	3	0	0,52	0
TOTAL	**34**	**53**	**66**	**66**	**3**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 22. Seguimiento predial por tramos

Año actual (2024)	Informe Interventoría	Predios Requeridos	Mejoras Requeridas	Ficha Predial VoBo INVIAS	Estudio de Títulos VoBo INVIAS	Avalúos VoBo INVIAS
Junio	20	34	53	52	24	3

Tabla 23. Avance de ejecución predial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Ora No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encontraban ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios y en comunicación No. 1000-0858 tres (3) Análisis de Precios Unitarios más, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
2	NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
3	NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
4	NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
5	NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
6	NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
7	NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
8	NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye	ml

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
		adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	
9	NP-9	Poste de Referencia.	Und.
10	NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.
11	NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
12	NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
13	NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3
70	NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und.
71	NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm.	Und.
72	NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm	Und.

Tabla 24. Ítems No Previstos en el Proyecto

Por otra parte, una vez conciliados inicialmente los trece (13) precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, de la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS. Finalmente, el 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto remite Acta de Modificación de Cantidades de Obra por motivo de los Precios Unitarios de los Ítems No Previstos para la intervención del PR9 del Viaducto de la Variante Ciénaga.

Así mismo, de los tres (3) análisis de precios unitarios correspondientes a los neoprenos, la Interventoría entregó formalmente las observaciones para que fuesen atendidas por el

Contratista y que este pueda proceder a entregar la totalidad de los documentos para el respectivo trámite en la suscripción de los Ítems No Previstos.

En septiembre 27 de 2023, en comunicación No. 1000-0863 en Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a esta Interventoría el precio unitario del ítem "Pintura para Estructura Metálica", argumentando que por las condiciones del medio en que se construye actualmente el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga es necesaria la protección de la estructura metálica con pintura.

Posteriormente, en comunicación No. 1028-977-2022-454 del 2 de noviembre de 2023 esta Interventoría responde a las peticiones del Contratista informando que el precio unitario para el diseño y la fabricación de la estructura metálica deberá cubrir todos los costos por concepto del diseño de la estructura; suministro de materia prima, cargues, transportes, descargues, almacenamiento, corte, ensayos, patentes, desperdicios, fabricación y montaje en el taller, pintura de taller, equipo y mano de obra necesarios para ejecutar correctamente el trabajo especificado de acuerdo con los planos, esta especificación y las instrucciones del Interventor. Así mismo, el Contratista apeló el concepto de Interventoría solicitando se evalúe nuevamente el ítem de pintura, por lo que remitió comunicación No. 1000-0899 en el cual puso en consideración los argumentos allí expuestos, situación que fue revisada desde el área técnica de la Interventoría, dando traslado al área jurídica de la misma, con el fin de que se lleve a cabo el análisis pertinente desde esa área.

Continuando con el proceso para los trámites correspondientes que permitan la suscripción de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos necesarios para la construcción de del Viaducto PR9 de la Variante de Ciénaga, en comunicación 1000-0988 del 21 de diciembre de 2023, el Contratista de Obra entregó formalmente los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los ítems relacionados a continuación:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
14	NP-19	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	UND
15	NP-20	Pruebas Dinámicas de Capacidad de Carga del Pilote (PDA) - ASTM D4945	UND

En enero 31 de 2024, se llevó a cabo mesa técnica en la que participó Contratista e Interventoría para acordar el precio unitario de las Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882, en el cual se determinó que el precio pactado se encuentra dentro de los precios de mercado.

Por otra parte, en enero 29 de 2024 mediante comunicación No. 1028-977-2022-625 la Interventoría manifiesta oficialmente haber concertado el ítem No Previsto de "Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)".

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
16	NP-20	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)	m

En comunicación No. 1000-1247 del 21 de marzo de 2024, el Contratista de Obra atiende las observaciones de la Interventoría y remite a la Interventoría el Acta de Fijación de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos NP-13, NP-14, NP-15, NP-16, NP17 y NP-18. En consecuencia, la Interventoría remitió mediante comunicación No. 1028-977-2022-738 del 26 de marzo de 2024 al Supervisor del Contrato de Interventoría Acta de Fijación de los Ítems No previstos y documentos anexos, una vez se validó el cumplimiento del Acta de fijación con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

Por último, el 5 abril de 2024 el Supervisor del Contrato de Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte el Acta de Fijación de los Ítems No previstos y documentos anexos, con el propósito de continuar con el proceso de suscripción de los Ítems No Previstos NP-13, NP-14, NP-15, NP-16, NP17 y NP-18 para la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se listan a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
642.2	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und
642.3	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
642.4	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
6P	14104	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
621.5.3P	14102	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado)	ml

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
621.7.1P	14102	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	Und
630,13	14104	Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga	ml

Tabla 25. Ítems No Previstos en el Proyecto segunda entrega

En comunicación No. 1000-1319 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría dos (2) análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos Necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan el traslado de las redes de acueducto y redes eléctricas localizadas en el Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se listan a continuación:

- NP-19 Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga.
- NP-21 Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga

Posteriormente, esta Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-811 notificó formalmente al Contratista que se requería información adicional para la revisión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, es así que en respuesta a la solicitud de la Interventoría en comunicación No. 1000-1341 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena envía la información adicional necesaria para la revisión integral de los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista.

El día 24 mayo de 2024 el Contratista hizo entrega mediante comunicación 1000-1373 los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos ajustados, posteriormente la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-858 del 28 de mayo de 2024 solicitó al Contratista de Obra entregar los documentos pertinentes para continuar con el proceso de suscripción del ítem Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga.

Los días 7, 12 y 19 de junio de 2024 se llevaron a cabo mesas técnicas virtuales en las que participaron los profesionales técnicos del Contratista e Interventoría para la revisión técnica y financiera de las obras necesarias que permitan el Traslado de línea de conducción de agua potable de 12” localizadas en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga. Teniendo en cuenta las consideraciones y compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas, el Contratista CVCM el día 24 de junio de 2024 mediante comunicación 1000-1422 hace entrega formal del APU junto con los documentos necesarios conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-911 del 26 de junio de 2024 emite

observaciones sobre los documentos y solicita su corrección para continuar con el trámite correspondiente.

Se recibe de parte del Contratista CVCM comunicación 1000-1415 radicada en Interventoría el 20 de junio de 2024, mediante la cual hace entrega de las cotizaciones actualizadas para el traslado de la red eléctrica en el frente Cero (0) del Viaducto del PR 9 de la Variante de Ciénaga y en la misma misiva, hace entrega de la factibilidad emitida por el operador de red. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-919 del 28 de junio de 2024 dio respuesta al Contratista manifestándole que, una vez se surta la etapa de Consultoría y se tenga el dictamen de conformidad y aprobación de los diseños por parte del Operador de la red, se revisarán las propuestas o cotizaciones, con el fin de continuar con el proceso de suscripción del APU.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

En junio de 2024, se lograron avances significativos en la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. En el Frente Cero, Conectante Ciénaga – Barranquilla (Margen Izquierdo) se realizó la conformación (colocación, extendido, cereo y compactación) de Subbase y Base granular. De otra parte, en la Conectante Barranquilla – Ciénaga (Margen derecho) se iniciaron con las actividades preliminares de traslado de redes de gases y con las excavaciones mecánicas para la construcción de dicho ramal.

En el Puente No. 4, se culminó el izaje de las vigas metálicas con sus respectivos arriostramientos y accesorios pernados, junto con las actividades complementarias de torqueo de pernos, ajustes finales de soldadura y retoques de pinturas anticorrosiva de montaje, garantizando el progreso estructural del puente.

En el Puente No. 3, se inició con el descargue en sitio de las vigas metálicas que conforman el puente en comento.

Adicionalmente, se realizaron verificaciones topográficas y se implementaron medidas preventivas para proteger la comunidad y las obras contra las precipitaciones. La pintura de las vigas metálicas continuó bajo estricta supervisión en la planta de Girardota.

De otro lado, también se finalizó con la instalación de los piezómetros y se ejecutaron ensayos de resistividad eléctrica en las áreas proyectadas para los viaductos, cumpliendo con los requerimientos de información adicional del EIA por parte de la ANLA.

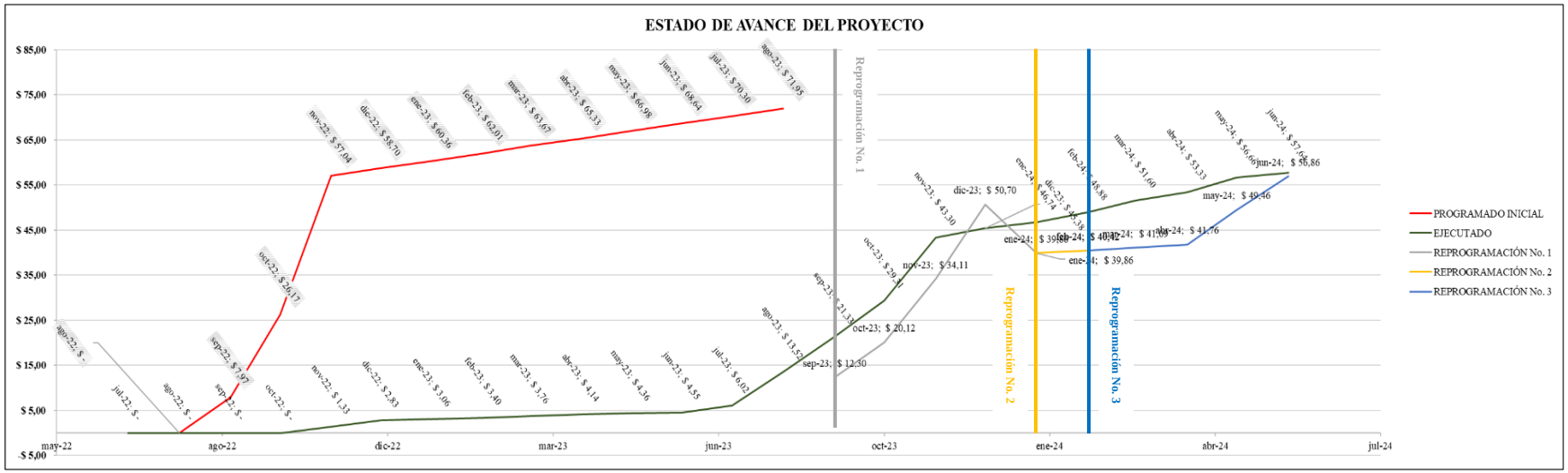


Ilustración 11. Gráfico Programado vs Ejecutado

AÑO	2023												2024					
MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
PROGRAMADO	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 7,23	$ 7,82	$ 13,99	$ 16,58	$ 0,46	$ 0,56	$ 0,66	$ 0,67	$ 7,71	$ 7,39
PROG. ACUM.	$ 60,36	$ 62,01	$ 63,67	$ 65,33	$ 66,98	$ 68,64	$ 70,30	$ 71,95	$ 12,30	$ 20,12	$ 34,11	$ 50,70	$ 39,86	$ 40,42	$ 41,09	$ 41,76	$ 49,46	$ 56,86
EJECUTADO	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47	$ 7,50	$ 7,81	$ 7,98	$ 13,99	$ 2,08	$ 1,36	$ 2,14	$ 2,72	$ 1,73	$ 3,33	$ 0,98
EJECUTADO ACUM.	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02	$ 13,52	$ 21,33	$ 29,31	$ 43,30	$ 45,38	$ 46,74	$ 48,88	$ 51,60	$ 53,33	$ 56,66	$ 57,64
AVANCE PROGRAMADO	11,52%	11,84%	12,16%	12,47%	12,79%	13,11%	13,42%	13,74%	2,35%	3,84%	6,51%	9,68%	7,61%	7,72%	7,85%	7,97%	9,44%	10,86%
AVANCE EJECUTADO	0,58%	0,65%	0,72%	0,79%	0,83%	0,87%	1,15%	2,58%	4,07%	5,60%	8,27%	8,66%	8,92%	9,33%	9,85%	10,18%	10,82%	11,01%
VARIACIÓN	-10,94%	-11,19%	-11,44%	-11,68%	-11,96%	-12,24%	-12,27%	-11,16%	1,72%	1,75%	1,75%	-1,02%	**1,31%**	**1,61%**	**2,01%**	**2,21%**	**1,37%**	**0,15%**

Tabla 26. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Verificar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista de Obra.
- Hacer seguimiento a la inversión y correcto manejo del anticipo otorgado al Contratista.
- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.
- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.
- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 30 de junio de 2024.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 30 de junio de 2024. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
97	31/05/2024	6/06/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
98	7/06/2024	13/06/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
99	14/06/2024	20/06/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
100	21/06/2024	27/06/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 27. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 97, 98, 99 y 100 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 30 de junio de 2024.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 30 de junio de 2024, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 68.878.027.360,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 10.93% respecto al valor total del proyecto.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 30 de junio de 2024, se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del Contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- **Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada**
- **Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.**
- **Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.**

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

En septiembre 29 de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-453 la Interventoría hizo entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, la Reprogramación al Programa de Inversiones por motivo de incluir los Ítems No Previstos en el Contrato de Obra 981 de 2023 cuyo propósito es atender las obras para la intervención del viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

En octubre 11 de 2023 mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto notificó formalmente la validez de la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 1, dejando así la distribución conforme se prevé la inversión de los recursos del proyecto durante el periodo contractual.

Por otra parte, en noviembre 3 de 2023 en comunicación No. 1000-0914 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría del cronograma de actividades que se ejecutarán en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En enero 18 de 2024, en comunicación No. 1000-1027 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicita a la Interventoría se permita la Reprogramación al Programa de Inversiones conforme a los motivos expuestos en su comunicación. En respuesta a la solicitud del Contratista de la obra, la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-630 del 31 de enero de 2024 manifestó que los motivos expuestos por el Contratista en su comunicación son procedentes.

En marzo 26 de 2024, el Contratista de Obra envió formalmente a la Interventoría el Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1257, en el cual se estructuran las actividades a ejecutar para la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En abril 25 de 2024, en comunicación No. 1000-1315 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría la Reprogramación al Programa de Inversiones y Cronograma de Obra con el propósito dar cumplimiento a los requisitos necesarios para el trámite al Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Así mismo, esta Interventoría una vez revisó la información entregada por el Contratista procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para la aprobación mediante comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

El 11 de octubre de 2023, el Gestor del Proyecto notificó oficialmente la aprobación de la reprogramación del Programa de Inversiones No. 1 a través de correo electrónico, estableciendo de esta manera la distribución de los recursos del proyecto de acuerdo con el plan previsto para el período contractual.

El 18 de enero de 2024, a través de la comunicación No. 1000-1027, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena formalizó su solicitud a la Interventoría para llevar a cabo una reprogramación en el Programa de Inversiones No. 2, respaldando su petición con

argumentos detallados en la correspondiente comunicación. En respuesta a dicha solicitud, la Interventoría emitió la comunicación No. 1028-977-2022-630 del 29 de enero de 2024. En febrero 8 de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras de INVIAS dio aval a la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 2.

Por otra parte, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena entregó a la Interventoría, el 25 de abril de 2024, la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3 junto al Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1315. Esta acción fue necesaria debido a la inclusión de Ítems No Previstos para la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. El propósito de esta entrega fue cumplir con los requisitos necesarios para el trámite del Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Posteriormente, la Interventoría revisó la información entregada por el Contratista y procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para su aprobación, según comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
64	13/06/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 28. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relaciona a continuación.

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
70	5/06/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
71	13/06/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 29. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/06/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 97 del 31/05/2024 al 6/06/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.835.200.042,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.649.308.482,94
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.164.799.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 50.690.684,06

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32						$ 81.956.072.112,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 548.051.676.149,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 583.705.504,15					$ 4.317.037.171,15
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.949.627.828,85	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 13.682.961.162,85

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.354.439.331,90	8,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.366.033.773,00	8,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.594.441,10	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.526.848.959,00	23,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 51.351.014.331,90	9,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.892.882.732,00	9,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.541.868.400,10	0,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 235.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 5.390.253.739,00	$ 63.791.272.154,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y siete (97) de ejecución del proyecto. Mediante comunicación 1028-977-2022-865 con fecha 4 de junio de 2024 y dirigida al CVCM, la Interventoría hizo devolución del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 23, correspondiente al mes de mayo de 2024 con observaciones para que sean atendidas y sea remitida nuevamente a la Interventoría para continuar con el trámite correspondiente ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.197.082.876,54	28,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.317.037.171,15	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.970.001,01	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 247.880.004,04	$ 4.266.346.487,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y siete (97) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de radicación del Acta de Costos No. 23 correspondiente al mes de mayo de 2024, ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.835.200.042,00
Saldo $	$ 18.164.799.958,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.649.308.482,94
Saldo $	$ 50.690.684,06

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,56% Avance o Atraso Físico % 0,00%
Meta Física Ejecutada % 8,56%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 203.586.237	0,037%
					Ejec	$ -		$ 147.272.785	0,027%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 94.710.283	0,017%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 175.000.000	0,03%	$ 46.936.262.116	8,48%
					Ejec	$ -		$ 39.168.896.310	7,08%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 119.880.696	0,02%
					Ejec	$ -		$ -	
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.049.864.678	1,45%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 235.418.196**		**$ 47.354.439.332**	**8,56%**
					Ejec	**$ -**		**$ 47.366.033.773**	**8,56%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1387, de fecha del 1 de junio de 2024, radicada en Interventoría el 2 de junio de 2024, presenta respuesta a comunicación 1028-977-2022-863 de fecha de 30 de mayo de 2024, en cuanto a la Preacta Ambiental No. 23, Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, mediante comunicación 1028-977-2022-865, de fecha 4 de junio de 2024, con las siguientes precisiones:
  o Confirmamos que el CVCM mediante comunicación 1000-1346 fechada el 8 de mayo de 2024, remitió a la Interventoría la información relacionada con los costos que se generarían para la atención de los requerimientos hechos por la ANLA a través del Acta No. 8, de solicitud de Información Adicional sobre la formulación y estructuración del EIA.
  o Consideramos procedente la realización de una mesa de trabajo conjunta Contratista – Interventoría, para la revisión de la información suministrada por el CVCM de dichos costos, para el reconocimiento pertinente de la Preacta Ambiental No. 23, el cual se desarrolló el día 5 de junio de 2024.
• Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-1381 de fecha 29 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 5 de junio de 2024, mediante la cual remiten respuesta a la comunicación No 1028-977-2022-834 de fecha 10 de mayo de 2024, en atención a las observaciones realizadas por la Especialista de Sostenibilidad de Interventoría en respuesta al oficio INVIAS No 2024S-VBOG-017771, relacionadas con el Tomo Anexo de Sostenibilidad y las fichas de Sostenibilidad, documentos que se encuentran en revisión por parte de la Interventoría, previo a su traslado a la SS de INVÍAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1028-977-2022-862 de fecha 30 de mayo de 2024, se remitió al CVCM las observaciones encontradas al Avalúo Comercial del predio identificado 002D-M17-T1-VC, presentado a la Interventoría mediante comunicación 1000-1374 de fecha 24 de mayo de 2024.
Se encuentra en elaboración el Informe Predial Mensual, correspondiente al mes de mayo del 2024 y en revisión de los documentos soportes, para ser remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad (SS).
Se revisaron de manera conjunta con el Contratista, y se aprobaron cinco (5) Estudios de Título y tres (3) Diagnósticos, sobre los cuales se requirió al Contratista, mediante comunicación 1028-977-2022-866 del 5 de junio de 2024, la radicación respectiva ante la Interventoría, para continuar con el proceso de radicación de los mismos ante la SS.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 31 de mayo de 2024 se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría, en la cual se llevó a cabo un recorrido al sitio junto con el Contratista CVCM, para verificar el avance y cumplimiento del cronograma del montaje del Puente No. 4.
• Se continúa con el seguimiento y acompañamiento de la actividad de las mediciones piezométricas y zondas eléctricas. El día 2 de junio de 2024 se realizó perforación e instalación de un piezómetro localizado en la abscisa K21+385 de la zona de emplazamiento del viaducto correspondiente al Hito II, para la ejecución de ensayos de tomografías de resistividad eléctrica y sondeos eléctricos verticales. Estas actividades corresponden a los requerimientos de Información Adicional del EIA, realizados por la ANLA.
• Se continúa con el seguimiento y acompañamiento de la actividad del levantamiento en campo de la batimetría específicamente en el levantamiento de inventario topográfico de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y Caño Clarín, en atención a los requerimientos ANLA del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El día 4 de junio de 2024 se realizó una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que contó con la participación de los Contratistas e Interventorías a cargo de los proyectos de infraestructura – Modo Carreteros – que se encuentran bajo la dirección de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN), con el propósito de socializar el procedimiento para la estimación de los ajustes propuestos por la subdirección.
• El 5 de junio de 2024, el Contratista atendió el llamado de la comunidad ubicada en el Frente Cero, Barrio Micael Cotes, requiriendo atención relacionada con las fuertes lluvias, las cuales a su parecer causaron inundación, ante lo cual el Contratista realizó recorrido para verificar dicha información y proceder con la ayuda pertinente.
• El 5 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión virtual a través de la plataforma Teams, la cual contó con asistencia del Gestor Social de la SS – INVÍAS, el Director de la Interventoría, y Profesionales Ambiental, Social y de Sostenibilidad de la misma, con la finalidad de aclarar que el proyecto del contrato No. 981 de 2022, aún se encuentra en la consecución del Licenciamiento Ambiental, y por lo tanto no es posible la entrega de los informes trimestrales solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, se definió la entrega de un informe ejecutivo que suministre información sobre las actividades ejecutadas en el proyecto del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Elaboración de Informe Mensual Predial del mes de mayo del 2024.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Frente Cero (0) se continuó con las actividades constructivas del ramal derecho Barranquilla – Ciénaga, con las actividades preliminares de excavación mecánica para la conformación de la estructura de pavimento.
• En el Puente No. 1 se realizó el levantamiento planimétrico de los predios que se encuentran dentro de la línea de requerimiento predial del proyecto y localizados cerca de la zona donde se proyecta la construcción del Estribo No. 1.
• En el Puente No. 4, continúan las actividades de posicionamiento de los 15 tramos de vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 9 al 13: Se realizó el posicionamiento de las torres de andamio que sirven de apoyo en los puntos de conexión y posteriormente se llevó a cabo el izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 con su respectivo arriostramiento de los tramos No. (s) 8, 9 y 10 localizados entre los apoyos No. 11 y 12. Seguidamente se realizó el izaje y posicionamiento de los ductos metálicos reforzados que sirven de apoyo en los puntos de conexión y posteriormente se llevó a cabo el izaje de la viga metálica No. 12 de los tramos No. (s) 5, 6, 7, 8 y 9; así mismo el izaje y fijación de las vigas diafragmas No. 1101 y 1102 correspondientes al apoyo No. 11. Por parte de la Interventoría se realizaron las verificaciones topográficas pertinentes en cuanto al cumplimiento de las cotas de diseño y verticalidad de las vigas izadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: continuar con el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 correspondiente a los tramos No. 11, 12, 13, 14 y 15 del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de mediciones piezométricas y zondas eléctricas y levantamiento topográfico para inventario de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	13,42	% PROGRAMADO	13,42	% PROGRAMADO	13,42
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	9,71
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	3,65	% PROGRAMADO	3,65	% PROGRAMADO	3,65
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,00	% PROGRAMADO	9,00	% PROGRAMADO	9,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	7,51
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	20,83	% PROGRAMADO	20,83	% PROGRAMADO	20,83
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	

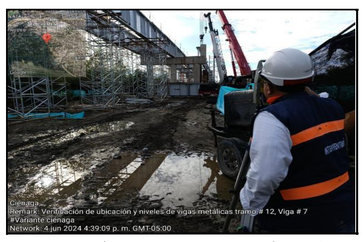
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 del tramo No. 9 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
3 de junio de 2024.



Perforación e instalación de piezómetro en el K21+385, zona de emplazamiento del Hito II, en atención a los requerimientos de la ANLA.
3 de junio de 2024.



Controles topográficos en el izaje de la viga metálica No. 12 del tramo No. 7 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
4 de junio de 2024



Izaje y fijación de la viga Diafragma No. 1102 del Apoyo No. 11 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
5 de junio de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/06/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 98 del 7/06/2024 al 13/06/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR WILLIAM MAIGUEL **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.129.981.114,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.903.567,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.870.018.886,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.095.599,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 24.967.702.366,32							$ 85.575.450.628,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.698.964.301	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 544.432.297.633,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 789.601.173,91						$ 4.522.932.840,91
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.743.732.159,09	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 13.477.065.493,09

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.589.857.527,62	8,60%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 48.839.939.130,00	8,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.250.081.602,38	0,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.664.638.603,00	29,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 51.586.432.527,62	9,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 58.504.577.733,00	10,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.918.145.205,38	1,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 235.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 3.622.465.849,00	$ 67.705.431.742,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y ocho (98) de ejecución del proyecto. Los días 7, 8 y 12 de junio de 2024 mediante comunicaciones 1028-977-2022-871, 1028-977-2022-877 y 1028-977-2022-877A, fueron radicadas a la Direccion Territorial Magdalena del INVÍAS, el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 23, el Acta de Ajuste Provisional No. 23 y el Acta de Ajuste Definitiva No. 22 respectivamente, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.271.863.858,04	29,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.522.932.840,91	25,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.872.688,64	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 247.490.754,56	$ 4.513.837.241,65

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y ocho (98) de ejecución del proyecto. El día 7-06-2024 mediante comunicación 1028-977-2022-874 se remitió al Supervisor de Contrato, el Acta de Costos No. 23, correspondiente al mes de mayo de 2024, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.129.981.114,00
Saldo $	$ 17.870.018.886,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.903.567,74
Saldo $	$ 9.095.599,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,60% Avance o Atraso Físico % 0,23%
Meta Física Ejecutada % 8,83%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 221.086.237	0,040%
					Ejec	$ -		$ 238.914.503	0,043%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 113.652.339	0,021%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 175.000.000	0,03%	$ 47.111.262.116	8,51%
					Ejec	$ -		$ 40.185.908.914	7,26%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 143.856.835	0,03%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.314.781.460	1,50%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 235.418.196**		**$ 47.589.857.528**	**8,60%**
					Ejec	**$ -**		**$ 48.839.939.130**	**8,83%**
					* Según Reprogramación No. 03				
Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1389, de fecha del 5 de junio de 2024, radicada en Interventoría el 6 de junio de 2024, presenta Informe Mensual de Gestión Ambiental, correspondiente al mes de mayo de 2024, en el cual incluye el avance a la atención de los 41 requerimientos emitidos por ANLA. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información y recordándole el compromiso con la entrega del Informe Semanal de avance referente a la atención de los 41 requerimientos ANLA, mediante comunicación 1028-977-2022-882, de fecha 12 de junio de 2024.
• Mediante comunicación 1000-1402, de fecha del 12 de junio de 2024, el Contratista presenta el avance de la información semanal de la atención de los requerimientos de la ANLA, del periodo comprendido del 5 al 12 de junio de 2024, las cuales a continuación se describen.
  o Procesamiento de datos en laboratorio monitoreos época seca por parte de INVEMAR.
  o Caracterización a pescadores área de influencia (encuestas en 7 puertos).
  o Actividades Sondeos eléctricos.
  o Procesamiento de la información de batimetría de la Ciénaga Grande del Magdalena.
  o Levantamiento LIDAR zona borde Ciénaga Grande Santa Marta.
  o Procesamiento de datos levantamiento LIDAR Caño Clarín.
  o Inventario de obras hidráulicas corredor Barranquilla-Ciénaga.
  o Procesamiento de muestras de aforos líquidos y sólidos.
Es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1028-977-2022-862 de fecha 30 de mayo de 2024, se remitió al CVCM las observaciones encontradas al Avalúo Comercial del predio identificado 002D-M17-T1-VC. Por tal motivo se realizó una mesa de trabajo llevada a cabo el día 06 de junio de 2024, con el fin de dar soluciones a la discrepancia encontrada en dicho Avalúo Comercial. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la Interventoría con el fin de realizar su pronunciamiento sobre los ajustes realizados por el Contratista.
Se encuentra en revisión por parte del Profesional Técnico, la Tira predial, el Informe y Sabana Predial sobre la Identificación que remitió la interventoría del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, esto con el fin de verificar que todos los polígonos de los insumos aprobados en el marco del Contrato No. 981 de 2022 se encuentren identificados.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 7 de junio de 2024, teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el periodo del presente informe, el Contratista implementó medidas preventivas para evitar afectaciones sobre los frentes de obras abiertos, para lo cual realizó evacuación con equipo de bombeo, de las aguas lluvias estancadas entre los módulos No. 31 y 32 del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, en el Frente Cero (0). Así mismo, el día 10 de junio de 2024, el Contratista suspendió actividades de izaje para salvaguardar la integridad de los trabajadores debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas en el municipio de Ciénaga.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-876 del 7 de junio de 2024, se da respuesta al oficio 2023S-VBOG-032929 de fecha 24 de mayo de 2024, emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, en la cual remitimos el acta de Reunión No. 70, donde se concertó el compromiso de entregar un informe ejecutivo trimestralmente, presentando toda la información y/o actividades que se han ejecutado hasta la fecha.
• El día 7 de junio de 2024 en el Frente Cero (0) se realizó recorrido en campo con funcionarios de AIR-E E.S.P., Contratista CVCM y la Interventoría, para inspeccionar la ubicación de las redes eléctricas que deben ser trasladadas y avanzar con el trámite correspondiente ante el operador de la red.
• Del 08 al 11 de junio de 2024, el señor David Candanoza bloqueó el desarrollo de las actividades correspondientes a la plataforma del apoyo No. 3 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, aduciendo que las actividades generaban riesgo para los residentes del predio 004ª-IM-77 donde funciona el restaurante “Donde Emanuel”. El área Social y Técnica del Contratista atendieron las inquietudes tanto del señor Candanoza como de los residentes del predio, sin embargo, con la gestión realizada no fue posible avanzar con las actividades técnicas programadas.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-881 de fecha 11 de junio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1381, con asunto: Concepto de No objeción de la Versión No. 4 ajustada del Tomo Anexo de Sostenibilidad, con los anexos correspondientes y el formato MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-880 del 11 de junio de 2024, se requirió al Contratista presentar a esta Interventoría, un informe consolidado, donde se relacionen las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto, con los respectivos soportes, con corte al 25 de junio de 2024 y radicación para el día 28 de junio de 2024. De igual manera se solicitó continuar con la entrega de estos informes cada mes, de los cuales Interventoría radicará ante la Subdirección de Sostenibilidad, la consolidación del informe trimestral de la Gestión Social realizada.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-883, con número de radicado 2024E-VUVRAZ-052689 de fecha 12 de junio de 2024, la Interventoría remitió a la SS INVIAS, respuesta al oficio 2024S-VBOG-017771 de fecha 2024-04-01 con asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-008153, en cuanto al Tomo Anexo de Sostenibilidad.
• Revisión de Tira Predial y Sabana Predial de los predios, antes de la modificación No. 8 del Contrato de Obra No. 1200 de 2016.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, continúan las actividades de izaje de los 15 tramos de vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 9 al 13: se realizó el izaje y posicionamiento de los andamios de carga y ductos metálicos reforzados que sirven de apoyo en los puntos de conexión y posteriormente se llevó a cabo el izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 con su respectivo arriostramiento y posteriormente la viga metálica No. 12 del tramo No. 11 localizado entre los apoyos No. 11 y 12.
Se realizó el izaje de las vigas metálicas No. 11 y 12 con su respectivo arriostramiento de los tramos No. (s) 12, 13, 14 y 15 localizados entre los apoyos No. 12 y 13. Posteriormente, se llevó a cabo el respectivo izaje de la viga metálica No. 10 de los tramos anteriormente mencionados. Finalmente se realizó el izaje y fijación de las vigas diafragmas No. 1301 y 1302 correspondientes al apoyo No. 13. Con el izaje de las vigas anteriormente señaladas, quedó completamente izado el Puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, quedando pendiente complementar el arriostramiento de estas últimas vigas, y el torqueo de las conexiones de las mismas. Ver registro fotográfico.
Paralelamente se ha venido realizando el torqueo de los pernos de anclaje en las conexiones de las vigas metálicas entre los apoyos No. 11 y 12.
Por parte de la Interventoría se realizaron las verificaciones topográficas pertinentes en cuanto al cumplimiento de las cotas de diseño y verticalidad de las vigas izadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con el montaje del arriostramiento en los tramos izados, torqueo de pernos en las conexiones y desmonte de torres de andamios utilizados en las actividades de izaje del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de mediciones piezométricas y zondas eléctricas y levantamiento de inventarios topográficos de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	14,57	% PROGRAMADO	14,57	% PROGRAMADO	14,57
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	15,75
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	4,37	% PROGRAMADO	4,37	% PROGRAMADO	4,37
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,03	% PROGRAMADO	9,03	% PROGRAMADO	9,03
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	7,70
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	25,00	% PROGRAMADO	25,00	% PROGRAMADO	25,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	17,44

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje de las vigas metálicas No. 11 y 12 del tramo No. 12 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
8 de junio de 2024.


Vista general de las vigas metálicas del Puente No. 4 entre los apoyos No. 9 y 13 correspondiente al Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga
11 de junio de 2024.


Verificación del torqueo de pernos en las conexiones de las vigas metálicas entre los apoyos No. 11 y 12 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga..
12 de junio de 2024


Izaje y fijación de las vigas Diafragma del Apoyo No. 13 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
13 de junio de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/06/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 99 del 14/06/2024 al 20/06/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR WILLIAM MAIGUEL **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	630.007.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$	630.007.748.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$	20.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$	2.129.981.114,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	17.870.018.886,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO			
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%			
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$	17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$	1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$	1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	9.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 24.967.702.366,32							$ 85.575.450.628,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 23.698.964.301	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 544.432.297.633,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 789.565.830,91						$ 4.522.897.497,91
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.743.767.502,09	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 13.477.100.836,09

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.825.275.723,33	8,64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 48.839.939.130,00	8,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.014.663.406,67	0,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.664.638.603,00	29,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 51.821.850.723,33	9,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 58.504.577.733,00	10,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.682.727.009,67	1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 235.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 3.622.465.849,00	$ 67.705.431.742,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y nueve (99) de ejecución del proyecto. Los días 13-6-2024 y 19-6-2024 se recibió del Gestor Técnico de Proyecto, mediante correos electrónicos, información sobre la aprobación del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 23, Acta de Ajuste Provisional No. 23 y Acta de Ajuste Definitiva No. 22, solicitando al Contratista realizar la facturación pertinente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.346.644.839,54	29,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.522.897.497,91	25,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.862.067,89	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC-25 19-6-2024

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 247.448.271,56	$ 4.513.794.758,65

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y nueve (99) de ejecución del proyecto. El día 19-06-2024 mediante correo electrónico el Gestor Técnico de Proyecto, informó sobre la aprobación del Acta de Costos No. 23, solicitando realizar la facturación pertinente. En ese orden de ideas, el Consorcio Conexión Pumarejo emite la factura FAC-25 la cual fue enviada via correo electrónico al área de facturación de INVÍAS, con copia al Gestor Técnico de Proyectro, para continuar con el proceso de Radicación ante Cuentas por Pagar del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.129.981.114,00
Saldo $	$ 17.870.018.886,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 9.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,64% Avance o Atraso Físico % 0,18%
Meta Física Ejecutada % 8,83%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 238.586.237	0,043%
					Ejec	$ -		$ 238.914.503	0,043%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 132.594.396	0,024%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 175.000.000	0,03%	$ 47.286.262.116	8,55%
					Ejec	$ -		$ 40.185.908.914	7,26%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 167.832.974	0,03%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.314.781.460	1,50%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 235.418.196**		**$ 47.825.275.723**	**8,64%**
					Ejec	**$ -**		**$ 48.839.939.130**	**8,83%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1405, de fecha del 14 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 17 de junio de 2024, presenta el informe de avance de atención de los 41 requerimientos emitidos por la ANLA. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información y requiriéndole el cronograma de ejecución de inicio de los monitoreos de Ruido Ambiental, esto con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento por parte de esta Interventoría.
• El Contratista el día 15 de junio de 2024, finalizó las actividades de mediciones piezométricas y zondas eléctricas, en el Hito II e Hito III, del Contrato de Obra No. 981 de 2022, de atención de los requerimientos ANLA.
• El Contratista continua con la actividad de Levantamiento LIDAR de la zona de borde de la Ciénaga Grande SM, procesamiento de datos levantamiento LIDAR Caño Clarín, Inventario de obras hidráulicas corredor Barranquilla-Ciénaga y procesamiento de muestras de aforos líquidos y sólidos, en atención a los 41 requerimientos ANLA. Es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Se realizó la revisión por parte del Profesional Técnico de la Tira predial y Sabana Predial sobre la Identificación que remitió la interventoría del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, revisión en la cual se verificó que todos los polígonos de los insumos aprobados en el marco del Contrato No. 981 de 2022 se encontraban en la Tira antes mencionada con la respectiva identificación Predial.
Mediante comunicación 1028-977-2022-890 se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, los informes prediales tanto del Contratista como de la Interventoría correspondiente al mes de mayo del 2024.
El día 13 de Junio del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad, un (1) informe de avalúo comercial corporativo realizado por la Lonja Región Central, que corresponde al predio identificado como sigue: 002D-M17-T1-VC, Propietario: JORGE LUIS CANDANOZA SOTO, para verificación y visto bueno de dicha subdirección.
Se revisó la Preacta Predial No. 24, remitida por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), al profesional Técnico Predial mediante correo de fecha 14 de junio de 2024. Al respecto, la Interventoría remitió las observaciones encontradas a través de correo electrónico del 19 de junio de 2024. Se está a la espera de los ajustes correspondiente para su aprobación y remisión a la SS
Mediante comunicación 1000-1410 recibida el día 19 de junio del 2024, el CVCM remitió los avalúos comerciales de cuatro (4) Expedientes Prediales. Estos actualmente se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 14 de junio de 2024 se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría, en la cual se llevó a cabo un recorrido al sitio junto con el Contratista CVCM, para verificar el avance y cumplimiento del cronograma del montaje del Puente No. 4.
• El día 14 de junio de 2024 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28, entre las abscisas del PR27+750 al PR28+600, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando mensualmente por esta Interventoría desde el 7 de marzo de 2023. Al respecto, se pudo determinar que se presentó un ligero avance de la línea de costa en varios puntos hacia la vía, en una magnitud promedio de 8 m.
• El 17 de junio de 2024, el Contratista atendió la solicitud por parte de la comunidad del Barrio Micael Cotes, en compañía del área Técnica para revisar el manejo de las aguas de escorrentía en dicho sector. Durante la visita los residentes de las viviendas ubicadas hacia mayores del muro, manifestaron que las aguas de escorrentía no fluyen adecuadamente por la zona de espacio público, debido a que en la actualidad la rasante de la zona de dicho espacio público está más alto, esto porque varios de los propietarios rellenaron los frentes de sus predios y en ese orden de ideas, se definió hacer una actualización del levantamiento Topográfico de la vía existente y las casas, para tomar las acciones técnicas que correspondan.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-892 de fecha 18 de junio de 2024, la Interventoría requirió al Contratista, presentar un informe de la gestión realizada en el Componente Ambiental y Social del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Este requerimiento se hace en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PMA, para el sector del Frente Cero (0) y puentes No. 1, 2, 3 y 4 del Viaducto del PR9+000, bajo la Licencia Ambiental del Contrato 1200 de 2016, el cual fue asumido por el Contrato 981 de 2022. La anterior solicitud se realiza dada la particularidad y la obligación de ejecución de obra con Licencia Ambiental, y es importante para esta Interventoría contar con los documentos o actos administrativos que den cuenta de la existencia de dicha licencia y que las actividades ahí consignadas pueden ser ejecutadas por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena, quien asumió la ejecución de hitos contractuales desafectados en el Contrato 1200 de 2016.
• Se realizó la revisión de Pre-acta Predial No 24 junto con los soportes Prediales. Por otro lado, se procedió con la Elaboración y consolidación de Informe Predial del mes de mayo del 2024.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, se realizó montaje y fijación de los elementos que componen el arriostramiento horizontal en los distintos tramos izados comprendidos entre los apoyos No. 10 al 13. Paralelamente se realizó el torqueo de los pernos de anclaje en las conexiones de las vigas metálicas entre los apoyos No. 12 y No. 13, procediéndose al desmonte de las torres de andamios localizados entre los apoyos No. 12 y No. 13, utilizados en las actividades de izaje de las vigas metálicas.
• En las instalaciones donde se encuentra la planta de concreto del Contratista, se realizó el armado de acero de refuerzo y fundida de 4 prelosas, de dimensiones 1,5 m x 4 m, que hacen parte integral del tablero principal para el Puente No. 3.
• En el Frente Cero (0) la empresa Gases del Caribe S.A.E.S.P. realizó el traslado de las redes de gases que interfieren con el trazado geométrico del ramal derecho. Se realizó excavación mecánica para la conformación de la estructura de pavimento del ramal derecho Barranquilla – Ciénaga, en el carril derecho en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+245 al K0+270 y K0+290 al K0+310.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Finalizar con el torqueo de pernos en las conexiones de los tramos izados y el desmonte de torres de andamios utilizados en las actividades de izaje. Por otro lado, se proyecta la comprobación de niveles con las comisiones topográficas para el montaje y fijación de las prelosas que hacen parte integral del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Respecto a la Conectante Barranquilla – Ciénaga se proyecta continuar con las excavaciones mecánicas y estabilización de subrasante con Pedraplén.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de levantamiento de inventarios topográficos de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento y acompañamiento al Contratista de inicio de los monitoreos de Ruido Ambiental en el corredor vial Barranquilla – Ciénaga, del contrato de obra 981 de 2022, en atención a los requerimientos de la ANLA.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520 – PR22+ 318 HITO II VIADUCTO 5,8 Km	PR26+ 440 – PR31+ 280 HITO III VIADUCTO 4,8 Km	PR8+ 656 – PR9 + 720,95 VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO		CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	100,00	
	% EJECUTADO	97,76	97,76	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	15,72	15,72	15,72
	% EJECUTADO			15,75
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	5,10	5,10	5,10
	% EJECUTADO			
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,06	9,06	9,06
	% EJECUTADO			7,70
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	29,17	29,17	29,17
	% EJECUTADO			17,44

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje y fijación del arriostramiento horizontal entre los apoyos No. 10 y 13 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
14 de junio de 2024.



Levantamiento Topográfico para el seguimiento del comportamiento de la línea marítima en el sector del PR27+750 al PR28+600.
18 de junio de 2024



Armado del Acero de Refuerzo y Fundida de Prelosas del Puente 3, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
19 de junio de 2024



Toma de densidades en sitio, sector K0+155 al K0+220, de la conectante Ciénaga - Barranquilla, Frente Cero (0) del Viadiucto del PR9 de la Variuante de Ciénaga
19 de junio de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/06/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 100 del 21/06/2024 al 27/06/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR WILLIAM MAIGUEL **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.129.981.114,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.870.018.886,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32	$ 3.619.378.516,00						$ 85.575.450.628,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 88.847.288.151,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 544.432.297.633,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 789.565.830,91						$ 4.522.897.497,91
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.743.767.502,09	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 13.477.100.836,09

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 48.060.693.919,05	8,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 48.839.939.130,00	8,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 779.245.210,95	0,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.664.638.603,00	29,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 52.057.268.919,05	9,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 58.504.577.733,00	10,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.447.308.813,95	1,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 235.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 3.622.465.849,00	$ 67.705.431.742,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cien (100) de ejecución del proyecto. Las actas aprobadas por el Gestor Técnico del proyecto en el periodo anterior, es decir el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 23, el Acta de Ajuste Definitivo No. 22 y Acta de Ajuste Provisional No. 23 se encuentran en proceso de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.421.425.821,04	30,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.522.897.497,91	25,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.862.067,89	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 247.448.271,56	$ 4.513.794.758,65

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cien (100) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 23 aprobada por el Gestor Técnico del Proyecto, se encuentra en trámite de pago ante Cuentas por Pagar del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.129.981.114,00
Saldo $	$ 17.870.018.886,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 9.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,69% Avance o Atraso Físico % 0,14%
Meta Física Ejecutada % 8,83%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 256.086.237	0,046%
					Ejec	$ -		$ 238.914.503	0,043%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 151.536.452	0,027%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 175.000.000	0,03%	$ 47.461.262.116	8,58%
					Ejec	$ -		$ 40.185.908.914	7,26%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 191.809.113	0,03%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.314.781.460	1,50%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 235.418.196**		**$ 48.060.693.919**	**8,69%**
					Ejec	**$ -**		**$ 48.839.939.130**	**8,83%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1409, de fecha del 18 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 20 de junio de 2024, presentó el cronograma detallado de monitoreo de ruido, que se ejecutó entre los días 16 y 23 de junio de 2024, en cumplimiento a los requerimientos emanados por la Autoridad ambiental. Es importante destacar que estas actividades fueron acompañadas y supervisadas por la Interventoría.
• Se recibe comunicación del Contratista 1000-1408 de fecha del 21 de junio de 2024, con Asunto: Entrega de Preacta ambiental No. 24 correspondiente al mes de junio de 2024, de la cual se estará emitiendo el respectivo concepto, en concordancia con los resultados de la reunión de seguimiento a la atención de los requerimientos de la ANLA, respecto a la información adicional del EIA, prevista para el día 27 de junio de 2024.
• Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-041764, de fecha 26 de junio de 2024, con Asunto: Respuesta 2024E-VUVRAZ-040931. Requerimientos CI 977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) - CO 981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS), con respecto al estado actual del EIA. Del cual una vez revisada y analizada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	170	44	214
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	118	32	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	28	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	18	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	23	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38	5	43
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	51	1	52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 28 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 214 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	3
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
El día 13 de junio del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, un (1) informe de Avalúo Comercial Corporativo realizado por la Lonja Región Central, que corresponde al predio identificado como sigue: 002D-M17-T1-VC, cuyo propietario es el señor JORGE LUIS CANDANOZA SOTO. Al respecto, la Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficio con radicado 024S-VBOG-041607 de fecha 26 de junio de 2024, emitió el concepto de No Objeción al respectivo informe del avalúo en comento, el cual asciende a la suma de $1.209.658.900.
El 21 de junio de 2024, mediante comunicación 1028-977-2022-902, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, la Pre-acta Predial No. 24 junto con los soportes correspondientes, para la verificación y concepto de No Objeción. A la fecha se está a la espera del concepto correspondiente, de acuerdo con los términos establecidos para su inclusión en la Acta Parcial de Obra No. 24.
Por otra parte, mediante comunicación 1028-977-2022-904 de fecha 21 de junio del presente año, se le informó al CVCM de las aprobaciones de dos (2) Avalúos Comerciales de los predios 003AI-M77-T1-VC y 004AI-M77-T1-VC. De igual forma, en dicha comunicación se remitieron al CVCM, las observaciones pertinentes sobre dos (2) informes de Avalúos Comerciales de los predios identificados como sigue: 001AI-M77-T1-VC y 002AI-M77-T1-VC, con el fin de que realizaran los ajustes correspondientes. Igualmente, los Avalúos Comerciales que fueron aprobados por la Interventoría identificados con números: 003AI-M77-T1-VC y 004AI-M77-T1-VC, fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicación 1028-977-2022-906 de fecha 21 de junio 2024.
De otro lado, la Subdirección de Sostenibilidad se pronunció mediante oficio con radicado 2024S-VBOG-041649 del 26 de junio de 2024, emitiendo el respectivo concepto de No Objeción sobre los predios identificados como sigue: 003AI-M77-T1-VC por valor de ($79.912.100) y 004AI-M77-T1-VC por valor de ($183.401.300).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Mediante comunicación 1028-977-2022-899 de fecha 21 de junio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1411, con Asunto: Entrega del informe de avance semanal de atención de los 41 requerimientos emitidos por la ANLA del periodo del 13 al 19 de junio 2024.
• Se realizó la revisión de treces (13) Fichas Prediales Objetadas por la SS y ajustadas por el CVCM, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024.
• Los días 21 y 22 de junio de 2024, la comunidad del barrio Micael Cotes bloqueó las actividades constructivas de la conectante Ciénaga – Barranquilla, manifestando las siguientes situaciones:
• Posibles afectaciones por la vibración producida por el equipo compactador.
• Necesitan inicien los trabajos de pavimentación de la vía de servicio.
• Les arreglen el servicio de acueducto, el cual quedó con muy poca presión lo que les genera molestia.
Ante estas inquietudes, se procedió por parte del Consorcio dar respuesta, dejando claro que, el proceso de compactación tanto de la conectante como de la vía de servicio requieren de la acción del vibro compactador, sin embargo, se estableció el compromiso de atender permanentemente las solicitudes relacionadas con posibles averías relacionadas con este proceso; en lo relacionado con el servicio de agua potable, se reiteró que es de total responsabilidad de la empresa prestadora del servicio (Aguas de la Sierra), y en cuanto al desagüe de las aguas de escorrentía, se les informó que se atenderá el manejo de las aguas lluvias.
• El 25 de junio de 2024, teniendo en cuenta que la Asociación de Pescadores La Bodega – ASOPEZBODEGA entregó el documento correspondiente al proyecto productivo, la Profesional Social del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, llevó a cabo la revisión pertinente y con base en las observaciones que se hicieron al documento, se adelantó reunión presencial de la Profesional Social del Contratista, con el acompañamiento de la Profesional Social de la Interventoría, con los representantes de dicha Asociación para socializar las observaciones encontradas, haciendo claridad sobre cada uno de los puntos que debe contener este documento.
• Se resalta el permanente acompañamiento que realiza la Interventoría al Contratista, en la atención a la comunidad en los diferentes eventos que se han presentado por reclamaciones de la misma.
• El día 27 de junio de 2024, se realizó mesa de trabajo conjunta entre el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y la Interventoría, con la participación de todo el equipo interdisciplinario de ambas partes. El objetivo fue hacer seguimiento al estado de atención de los 41 requerimientos formulados por la ANLA mediante el Acta No. 8, de solicitud de Información Adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, entre los apoyos No. 10 y 11 se realizaron los ajustes finales del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal, según lo estipulado en los detalles constructivos de los planos de diseño y posteriormente se llevaron a cabo los retoques de pintura anticorrosiva en los cordones de soldadura aplicados. Por otro lado, entre los apoyos No. 12 y 13 se dio inició con el montaje y fijación de prelosas que hacen parte integral del tablero, luego de la revisión topográfica de los niveles de la estructura metálica.
• En el Puente No. 3 se reporta el inicio del descargue en sitio y posicionamiento de los tramos No. 2 y No. 3 de la viga metálica No. 7.
• En el Frente Cero (0) en la conectante Ciénaga – Barranquilla, en el transcurso de la presente semana, entre las abscisas K0+220 al K0+300 se realizó la colocación de geotextil en la zona de contacto de la estructura de pavimento con el muro de contención.
• De igual forma, se toman densidades In situ a la penúltima capa de terraplén, y posteriormente se realizó la colocación, extendido, cereo y compactación de la última capa de terraplén en el tramo comprendido entre las abscisas K0+105 al K0+150, y se realizó el extendido y compactación de la primera capa de Sub-Base granular en el tramo comprendido entre las abscisas K0+140 al K0+290.
• Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el periodo del presente informe, el Contratista implementó medidas preventivas para evitar afectaciones sobre los frentes de obras abiertos y demás sectores aledaños a la obra, para lo cual realizó evacuación con equipo de bombeo, de las aguas lluvias estancadas, principalmente en algunos puntos del área de intervención del ramal derecho Barranquilla - Ciénaga, en el Frente Cero (0).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Finalizar los ajustes del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal, en los tramos comprendidos entre los apoyos 8 a 10, 10 a 11 y 11 a 12, y continuar con el montaje y fijación de las prelosas que hacen parte integral del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Por otro lado, en el frente cero (0) en la conectante Ciénaga – Barranquilla continuar con el extendido, cereo y compactación de la segunda capa de Sub-Base granular.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	16,88	% PROGRAMADO	16,88	% PROGRAMADO	16,88
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	15,75
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	5,83	% PROGRAMADO	5,83	% PROGRAMADO	5,83
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,10	% PROGRAMADO	9,10	% PROGRAMADO	9,10
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	7,70
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	33,33	% PROGRAMADO	33,33	% PROGRAMADO	33,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	17,44

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendido y compactación de última capa de Terraplén en el ramal izquierdo Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
22 de junio de 2024.



Reunión con ASOPEZBODEGA para socialización de observaciones encontradas en el proyecto productivo presentado, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
25 de junio de 2024.



Soldadura de conexión en el arriostramiento horizontal entre los apoyos No. 10 y 11 del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
25 de junio de 2024.



Verificación niveles superiores de las vigas metálicas en el Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
26 de junio de 2024.



Extendido y compactación del Sub-Base en el ramal izquierdo Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
27 de junio de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta de C. Hidráulico	DOMAT DMP-40	25 m3/h	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
Trituradora	METSO LT106	400 TPH	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP	PR9 Variante de Ciénaga	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	A	I	A	A	I	A	A	A	I
Piloteadora	LRB 355	600 mm	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	Link-Belt RTC-8080	80 T	PR9 Variante de Ciénaga	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A
Grúa Telescópica.	LIEBHERR LTM 1330-1	300 T	PR9 Variante de Ciénaga	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I
Minicargador	CAT 236b	884 kg	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I
Motoniveladora	CAT 120 K		PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
Compactador Vibratorio	Dynapac	8 t	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Compactador neumático		8t		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
			TOTAL ACTIVO	3	3	3	6	2	6	5	2	2	2	4	4	1	5	0	0	0	6	12	5	3	5	0	8	9	7	7	13	5	1
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	16	16	16	13	17	13	14	17	17	17	15	15	18	14	19	19	19	13	7	14	16	14	19	11	10	12	12	6	14	17

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4,30	22,6%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14,67	77,2%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Respecto a la Maquinaria cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables, asi mismo se reporta Equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, que estando disponible no se encuentra en uso, teniendo en cuenta a las necesidades y avance actual del proyecto. Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el periodo del presente informe, se presentaron suspensiones de actividades los días 10, 15, 16 y 17 de junio de 2024 por afectaciones en los frentes de Obra que impidieron el normal desarrollo de actividades. El Contratista implementó medidas para contrarrestar las afectaciones sobre los frentes de obras abiertos y demás sectores aledaños a la obra, para lo cual utilizó equipo de bombeo y tractomula cisterna con capacidad de 12.000 Galones, para la evacuación de las aguas lluvias estancadas, principalmente en algunos puntos del área de intervención el Frente Cero (0).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Héctor Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:17202140932 CLD

Firma
Nombre: Pedro Luis Saras Tejeda
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:08202-35360 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/06//2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024
PROYECTO: CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	29	30
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 4.165.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<	X	X	X	X
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.872.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.604.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.699.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 4.221.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	CUBIDES HERMIDA NIRIA AMPARO	66830413	GESTORA SOCIAL	$ 6.010.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 6.338.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	GERMAN OSPINA MARIN	15959780	MAESTRO DE OBRA	$ 6.276.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	HERBERT ALFREDO VERA GALINDO	1073323239	LABORATORISTA	$ 5.019.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	FREDY JUNIOR CASTILLO RODRIGUEZ	1083568264	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	ALBEIRO RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ	1082402923	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	WALDIR RAFAEL SERNA BRAVO	1082404379	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	LEONARDO JOSE PERTUZ MANJARREZ	1083453888	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	YOANDRIS MEJIA MEJIA	1221982696	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	JOHN JAIRO SANDOVAL ORTIZ	1083462142	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	JORGE ARMANDO MENDOZA PERTUZ	85372518	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	CARLOS MANUEL GREGORY GRANADOS	1083457990	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	JOSE DAVID FELIPE SANJUAN	1221964274	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	JESUS MARIA LEIVA DURAN	1083461770	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	JAIME DAVID OVIEDO RIVERA	1036944649	GESTOR AMBIENTAL	$ 5.596.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 7.225.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 2.975.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	EDWIN ZAIR SAUMET VASQUEZ	1082854200	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	$ 4.917.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.336.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	DEIBIS JUNIOR HERNANDEZ RAMIREZ	1004382793	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	YAIR ALFONSO ARZUZA RIVERA	12637222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	GUSTAVO BRAVO VIDES	1082949612	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	JORGE ALI CASTRO PEREZ	1052053123	OPERADOR PLANTA CONCRETO MÓVIL	$ 2.054.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	ALEXANDER CORREA ROJAS	13570888	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 4.778.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	VICTOR ALFONSO VILLANUEVA MARIÑO	1083466893	OPERADOR MINICARGADOR	$ 2.173.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	LUIS DAVID MANJARRES SANDOVAL	1083569450	AYUDANTE MECÁNICA	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	ALFREDO YESID ANDRADE PERTUZ	12449444	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 1.904.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	JAMER ENRIQUE MARTINEZ ROSARIO	1067894155	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	JESUS HERNANDO GARCIA GALLEGO	16053802	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	MIRTA DEL CARMEN MERCADO GONZALEZ	30764740	SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	EDINSO PERTUZ SUAREZ	1083457256	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	MILLER ANTONIO URIELES RABELO	12634423	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	FERNANDO JOSE ROBLES PRADO	12448260	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	RICHARD MANUEL PEÑA ROA	12447970	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	WILDIS JOSE MELENDREZ MANGA	1083458755	OFICIAL 3	$ 1.972.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	VICTOR ALFONSO ARIAS MOLINA	77105480	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	DANYS DE JESUS MUÑOZ SALAS	1083469401	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	ARMANDO LUIS ESPINOSA ROMERO	1063970540	OPERADOR DE TELEHANDLER	$ 2.071.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	JAVIER JOSE BUSTILLO MARIANO	72018821	MECANICO 1	$ 3.336.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	AMILKAR RAFAEL POLO ROMERO	7632349	CONDUCTOR DE MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	RAY DAVID ORDOÑEZ CORONADO	1081907147	ALMACENISTA	$ 2.459.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	RAMIRO ALBERTO ECHEVERRY VALENCIA	15428183	TOPÓGRAFO	$ 4.165.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	CARMEN CECILIA GARIZABALO MANJARREZ	1007937213	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	GUSTAVO ENRIQUE MUNIVE CHARRIS	1221973557	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	LUIS ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ	1083456352	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.584.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	LUIS ENRIQUE SERNA EUSSE	1044121090	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.584.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	CARLOS MANUEL CASTRO VALVERDE	1004162771	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	MORYS YEEN BLANCO FELIPE	1221977701	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	JHOANN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA	1065830136	ASISTENTE ALMACEN	$ 1.872.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	HECTOR FABIAN ESPINOSA PATIÑO	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.185.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	JAIDER DE JESUS LAZO OROZCO	1083457506	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	HEIDI LIZETT POLO MAZZILLY	39143701	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	EDUARDO ENRIQUE SARMIENTO DURAN	1080431245	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	ROBERT LUIS MARTINEZ HERNANDEZ	1065128683	GESTOR SSL	$ 5.199.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SSL	$ 5.642.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
66	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR OBRA	$ 21.856.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.076.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
68	NEUDIS DIAZ DIAZ	73180776	INGENIERO RESIDENTE PREDIAL	$ 6.972.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
69	MARIA CATALINA MORENO PINO	1044505420	GESTOR CALIDAD	$ 5.596.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
70	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 12.030.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	ADAN JEISON DIAZ VARELA	1221963812	OPERADOR RETROCARGADOR	$ 2.496.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
72	ALFONSO MIGUEL CORREA SUAREZ	73201895	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
73	DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA	12626612	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	$ 3.207.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
74	DEIBIS DE JESUS HERNANDEZ GALAN	85370303	MECANICO 2	$ 2.639.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
75	IVAN DE JESUS CANTILLO RIVALDO	1063948472	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
76	JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA	70582361	LUBRICADOR	$ 2.209.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
77	JEISON DAVID MELGAREJO CARBONO	85370470	OPERADOR CARGADOR	$ 2.209.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
78	JOEL ANTONIO CACERES CALVO	12448406	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.656.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
79	JONATHAN HELI ARCINIEGAS DURAN	4984440	LUBRICADOR	$ 2.209.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
80	JORGE LUIS ORTIZ SAENZ	10773597	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 2.078.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
81	JUAN CARLOS BLANCO CAMPO	72272642	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.656.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
82	JUAN MIGUEL CERPA DEL VALLE	85372869	OPERADOR EXCAVADORA	$ 2.656.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
83	MARLON ALONSO MURCIA	85472989	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
84	MILLER SIMON OVIEDO SIERRA	1140851190	OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR	$ 2.975.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
85	MILTON JESUS SALAMANCA GARCIA	12449252	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
86	PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ	1103117633	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.436.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
87	RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA	1073984096	CAPATAZ	$ 3.504.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
88	RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS	12449382	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN MATERIAL	$ 2.855.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
89	WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO	1044120126	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
90	WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA	19615230	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN	$ 2.855.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
91	YEISON YESIT CAMACHO RODRIGUEZ	1083457145	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.765.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
92	WILSON ANDRES LOPEZ SALGADO	75083946	DIRECTOR DE OBRA	$ 12.666.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
93	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 8.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79758293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 12.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	JOSE GILBERTO CELIS CASTAÑEDA	4269832	PERFORISTA	$ 1.850.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	LUIS ALEBERTO BROCHERO LOPEZ	1080011834	AUXILIAR DE PERFORACIN	$ 1.390.000,00											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	RICARDO HERNANDEZ BELLO	71988712	PERFORISTA	$ 1.700.000,00											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	TONIS DEL CRISTO VILLADIEGO	10884675	PERFORISTA	$ 1.700.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
99	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.250.685,00	$ 365.500,00	V	SURA	9468546331	$ 210.100,00	PORVENIR	9468546331	$ 892.800,00	$ 210.100,00			
2	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.378.835,00	$ 165.600,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 95.200,00	PORVENIR	9468546331	$ 380.700,00	$ 95.200,00			
3	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.483.246,00	$ 103.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 59.400,00	PORVENIR	9468546331	$ 237.400,00	$ 59.400,00			
4	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.832.089,00	$ 127.600,00	V	COOSALUD	9468546331	$ 73.300,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 293.200,00	$ 73.300,00			
5	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.699.301,00	$ 370.300,00	V	SURA	9468546331	$ 228.000,00	COLFONDOS	9468546331	$ 969.100,00	$ 228.000,00			
6	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.008.803,00	$ 348.700,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 200.500,00	PROTECCION	9468546331	$ 801.500,00	$ 200.500,00			
7	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.919.805,00	$ 133.700,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 76.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 307.200,00	$ 76.800,00			
8	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 6.010.400,00	$ 418.400,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 240.500,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 1.021.900,00	$ 240.500,00			
9	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 7.265.198,00	$ 476.300,00	V	SURA	9468546331	$ 290.800,00	PROTECCION	9468546331	$ 1.235.700,00	$ 290.800,00			
10	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 8.653.900,00	$ 602.400,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 346.200,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 1.471.300,00	$ 346.200,00			
11	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.604.550,00	$ 390.100,00	V	COMPENSAR	9468546331	$ 224.200,00	PORVENIR	9468546331	$ 953.000,00	$ 224.200,00			
12	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.942.624,00	$ 390.100,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 77.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 310.900,00	$ 77.800,00			
13	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.044.965,00	$ 135.300,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 81.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 327.200,00	$ 81.800,00			
14	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.993.564,00	$ 142.400,00	V	COOSALUD	9468546331	$ 79.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 319.000,00	$ 79.800,00			
15	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.031.596,00	$ 138.800,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 81.300,00	PORVENIR	9468546331	$ 325.100,00	$ 81.300,00			
16	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.459.167,00	$ 141.400,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 98.400,00	PROTECCION	9468546331	$ 393.500,00	$ 98.400,00			
17	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.199.199,00	$ 171.200,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 88.100,00	PORVENIR	9468546331	$ 352.000,00	$ 50.200,00			
18	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.280.071,00	$ 87.300,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 91.300,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 364.900,00	$ 91.300,00			
19	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.004.167,00	$ 158.700,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 80.200,00	COLFONDOS	9468546331	$ 320.700,00	$ 80.200,00			
20	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.009.468,00	$ 139.500,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 80.400,00	PORVENIR	9468546331	$ 321.600,00	$ 80.400,00			
21	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.852.270,00	$ 139.900,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 74.100,00	COLFONDOS	9468546331	$ 296.400,00	$ 74.100,00			
22	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.454.311,00	$ 129.000,00	V	SURA	9468546331	$ 218.300,00	PORVENIR	9468546331	$ 927.800,00	$ 218.300,00			
23	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 8.010.582,00	$ 353.700,00	V	SANITAS	9468546331	$ 320.600,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 1.362.500,00	$ 320.600,00			
24	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.256.444,00	$ 524.100,00	V	SALUDTOTAL	9468546331	$ 170.300,00	PORVENIR	9468546331	$ 681.100,00	$ 170.300,00			
25	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.877.674,00	$ 296.300,00	V	SANITAS	9468546331	$ 235.200,00	PROTECCION	9468546331	$ 999.600,00	$ 235.200,00			
26	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.634.912,00	$ 397.700,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 185.400,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 741.600,00	$ 185.400,00			
27	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.502.838,00	$ 322.600,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 60.200,00	PORVENIR	9468546331	$ 240.500,00	$ 60.200,00			
28	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.881.356,00	$ 104.600,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 111.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 457.600,00	$ 111.800,00			
29	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.882.480,00	$ 200.700,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 115.300,00	COLFONDOS	9468546331	$ 461.200,00	$ 115.300,00			
30	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.440.155,00	$ 169.900,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 97.700,00	PORVENIR	9468546331	$ 390.500,00	$ 97.700,00			
31	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.503.764,00	$ 168.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 100.200,00	PORVENIR	9468546331	$ 400.700,00	$ 96.700,00			
32	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.101.636,00	$ 215.900,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 124.100,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 496.300,00	$ 124.100,00			
33	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.983.791,00	$ 174.900,00	V	SURA	9468546331	$ 239.500,00	PORVENIR	9468546331	$ 1.017.500,00	$ 239.500,00			
34	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.512.513,00	$ 174.900,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 100.600,00	PÓRVENIR	9468546331	$ 402.100,00	$ 100.600,00			
35	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.958.025,00	$ 205.900,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 118.400,00	PORVENIR	9468546331	$ 473.300,00	$ 118.400,00			
36	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.749.008,00	$ 121.800,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 70.000,00	PORVENIR	9468546331	$ 279.900,00	$ 70.000,00			
37	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.367.173,00	$ 164.800,00	V	FAMISANAR	9468546331	$ 94.700,00	PROTECCION	9468546331	$ 378.800,00	$ 94.700,00			
38	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.147.993,00	$ 288.800,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 166.000,00	PORVENIR	9468546331	$ 663.700,00	$ 166.000,00			
39	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.753.664,00	$ 261.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 150.200,00	PROTECCION	9468546331	$ 600.600,00	$ 150.200,00			
40	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.370.419,00	$ 92.300,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 53.100,00	PORVENIR	9468546331	$ 217.600,00	$ 53.100,00			
41	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.975.124,00	$ 137.500,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 79.100,00	PORVENIR	9468546331	$ 316.100,00	$ 79.100,00			
42	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.069.858,00	$ 144.100,00	V	COOSALUD	9468546331	$ 82.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 331.200,00	$ 82.800,00			
43	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.615.461,00	$ 251.700,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 144.700,00	COLFONDOS	9468546331	$ 578.500,00	$ 144.700,00			
44	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.040.920,00	$ 281.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 161.700,00	PORVENIR	9468546331	$ 646.600,00	$ 161.700,00			
45	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.949.558,00	$ 205.300,00	V	FAMISANAR	9468546331	$ 118.000,00	PORVENIR	9468546331	$ 472.000,00	$ 118.000,00			
46	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.943.981,00	$ 205.000,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 117.800,00	PÓRVENIR	9468546331	$ 471.100,00	$ 117.800,00			
47	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.997.526,00	$ 278.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 160.000,00	PÓRVENIR	9468546331	$ 639.700,00	$ 160.000,00			
48	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.009.996,00	$ 209.500,00	V	ASME SALUD	9468546331	$ 120.400,00	PORVENIR	9468546331	$ 481.600,00	$ 120.400,00			
49	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.551.511,00	$ 316.800,00	V	SURA	9468546331	$ 182.100,00	PORVENIR	9468546331	$ 728.300,00	$ 182.100,00			
50	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.295.752,00	$ 229.400,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 131.900,00	PROTECCION	9468546331	$ 527.400,00	$ 131.900,00			
51	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.171.444,00	$ 220.800,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 126.900,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 507.500,00	$ 126.900,00			
52	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.696.816,00	$ 326.900,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 187.900,00	COLPENSIONES	9468546331	$ 751.500,00	$ 187.900,00			
53	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.733.795,00	$ 120.700,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 69.400,00	PORVENIR	9468546331	$ 277.500,00	$ 69.400,00			
54	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.914.274,00	$ 133.300,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 76.600,00	PORVENIR	9468546331	$ 306.300,00	$ 76.600,00			
55	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.449.978,00	$ 170.600,00	V	CAJA ACOPI	9468546331	$ 98.000,00	PORVENIR	9468546331	$ 392.000,00	$ 98.000,00			
56	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.019.778,00	$ 140.600,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 80.800,00	PORVENIR	9468546331	$ 323.200,00	$ 80.800,00			
57	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.889.149,00	$ 131.500,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 75.600,00	PORVENIR	9468546331	$ 282.100,00	$ 75.600,00			
58	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.762.607,00	$ 122.700,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 70.600,00	PORVENIR	9468546331	$ 371.800,00	$ 70.600,00			
59	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.342.879,00	$ 157.600,00	V	NUEVA EPS	9468546331	$ 90.600,00	PROTECCION	9468546331	$ 371.800,00	$ 90.600,00			
60	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 7.171.990,00	$ 499.200,00	V	SURA	9468546331	$ 286.900,00	PORVENIR	9468546331	$ 1.219.400,00	$ 286.900,00			
61	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.041.738,00	$ 142.200,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 81.700,00	PORVENIR	9468546331	$ 326.700,00	$ 81.700,00			
62	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.713.051,00	$ 119.300,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 68.600,00	PORVENIR	9468546331	$ 274.100,00	$ 68.600,00			
63	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.964.753,00	$ 130.800,00	V	MUTUAL SER	9468546331	$ 78.700,00	PORVENIR	9468546331	$ 314.400,00	$ 75.200,00			
64	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.599.650,00	$ 181.000,00	V	SALUD TOTAL	9468546331	$ 104.000,00	COLFONDOS	9468546331	$ 416.000,00	$ 104.000,00			
65	MINCIVIL S.A	$ 6.685.726,00	$ 465.400,00	V	S.O.S	9468445643	$ 267.500,00	PORVENIR	9468445643	$ 1.069.800,00	$ 267.500,00			
66	MINCIVIL S.A	$ 24.271.000,00	$ 1.689.300,00	V	SURA	9468445643	$ 3.033.900,00	COLPENSIONES	9468445643	$ 4.271.800,00	$ 970.900,00	$ 485.500,00	$ 728.200,00	
67	MINCIVIL S.A	$ 9.062.991,00	$ 630.800,00	V	SANITAS	9468445643	$ 362.600,00	PORVENIR	9468445643	$ 1.540.900,00	$ 362.600,00			
68	MINCIVIL S.A	$ 6.972.100,00	$ 469.100,00	V	NUEVA EPS	9468445643	$ 278.900,00	PORVENIR	9468445643	$ 1.185.400,00	$ 278.900,00			
69	MINCIVIL S.A	$ 5.596.200,00	$ 363.600,00	V	SURA	9468445643	$ 224.000,00	PORVENIR	9468445643	$ 951.600,00	$ 224.000,00			
70	MINCIVIL S.A	$ 12.030.600,00	$ 837.400,00	V	COMPENSAR	9468377524	$ 481.300,00	COLPENSIONES	9468377524	$ 2.045.300,00	$ 481.300,00			
71	MINCIVIL S.A	$ 3.578.760,00	$ 249.100,00	V	SALUDTOTAL	9468445643	$ 143.200,00	PROTECCION	9468445643	$ 572.700,00	$ 143.200,00			
72	MINCIVIL S.A	$ 2.585.037,00	$ 174.000,00	V	MUTUAL SER	9468445643	$ 100.000,00	PORVENIR	9468445643	$ 410.300,00	$ 100.000,00			
73	MINCIVIL S.A	$ 4.234.979,00	$ 294.800,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 169.400,00	COLFONDOS	9468445643	$ 677.600,00	$ 169.400,00			
74	MINCIVIL S.A	$ 3.479.519,00	$ 219.800,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 139.300,00	PORVENIR	9468445643	$ 556.900,00	$ 126.300,00			
75	MINCIVIL S.A	$ 2.715.304,00	$ 186.000,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 108.700,00	PORVENIR	9468445643	$ 434.600,00	$ 106.900,00			
76	MINCIVIL S.A	$ 3.341.292,00	$ 208.600,00	V	SURA	9468445643	$ 119.900,00	PORVENIR	9468445643	$ 521.000,00	$ 119.900,00			
77	MINCIVIL S.A	$ 3.551.822,00	$ 247.300,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 142.100,00	PORVENIR	9468445643	$ 568.300,00	$ 142.100,00			
78	MINCIVIL S.A	$ 3.867.109,00	$ 269.200,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 154.700,00	PROTECCION	9468445643	$ 618.800,00	$ 154.700,00			
79	MINCIVIL S.A	$ 3.284.886,00	$ 207.000,00	V	NUEVA EPS	9468445643	$ 119.000,00	PROTECCION	9468445643	$ 513.300,00	$ 119.000,00			
80	MINCIVIL S.A	$ 2.861.948,00	$ 199.200,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 114.500,00	PORVENIR	9468445643	$ 458.000,00	$ 114.500,00			
81	MINCIVIL S.A	$ 3.502.964,00	$ 237.700,00	V	FAMISANAR	9468445643	$ 140.200,00	COLPENSIONES	9468445643	$ 560.600,00	$ 140.200,00			
82	MINCIVIL S.A	$ 4.352.795,00	$ 302.954,53	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 174.111,80	COLFONDOS	9468445643	$ 696.447,20	$ 174.111,80			
83	MINCIVIL S.A	$ 3.008.646,00	$ 209.500,00	V	SALUDTOTAL	9468445643	$ 120.400,00	PORVENIR	9468445643	$ 481.400,00	$ 120.400,00			
84	MINCIVIL S.A	$ 4.318.169,00	$ 300.600,00	V	SURA	9468445643	$ 172.800,00	PORVENIR	9468445643	$ 691.000,00	$ 172.800,00			
85	MINCIVIL S.A	$ 2.959.796,00	$ 206.100,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 118.400,00	PORVENIR	9468445643	$ 473.600,00	$ 118.400,00			
86	MINCIVIL S.A	$ 4.547.722,00	$ 296.000,00	V	NUEVA EPS	9468445643	$ 182.100,00	COLPENSIONES	9468445643	$ 727.800,00	$ 182.100,00			
87	MINCIVIL S.A	$ 5.274.921,00	$ 367.200,00	V	SALUDTOTAL	9468445643	$ 211.000,00	PORVENIR	9468445643	$ 896.800,00	$ 211.000,00			
88	MINCIVIL S.A	$ 4.372.405,00	$ 304.400,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 174.900,00	COLPENSIONES	9468445643	$ 699.600,00	$ 174.900,00			
89	MINCIVIL S.A	$ 3.131.999,00	$ 183.100,00	V	SURA	9468445643	$ 105.300,00	PORVENIR	9468445643	$ 481.200,00	$ 105.300,00			
90	MINCIVIL S.A	$ 4.834.096,00	$ 336.500,00	V	SANITAS	9468445643	$ 193.400,00	COLPENSIONES	9468445643	$ 773.500,00	$ 193.400,00			
91	MINCIVIL S.A	$ 2.227.222,00	$ 155.100,00	V	SALUD TOTAL	9468445643	$ 89.100,00	PORVENIR	9468445643	$ 356.400,00	$ 89.100,00			
92	MINCIVIL S.A	$ 15.081.501,00	$ 1.049.672,47	V	SALUDTOTAL	9468445643	$ 1.885.200,00	PORVENIR	9468445643	$ 2.564.100,00	$ 603.300,00	$ 301.700,00	$ 452.500,00	
93	LYL INGENIEROS CONSULTORES	$ 8.000.000,00	$ 41.800,00	I	SURA	71213288	$ 320.000,00	PROTECCION	71213288	$ 1.280.000,00	$ 320.000,00			
94	GEOTERRA CONSULTORES	$ 12.000.000,00	$ 835.200,00	V	SURA	71253316	$ 480.000,00	PROTECCION	71253316	$ 1.920.000,00	$ 480.000,00			
95	GEOPERFORACIONES SAS	$ 1.902.995,00	$ 132.500,00	V	NUEVA EPS	71237803	$ 76.200,00	COLPENSIONES	71237803	$ 304.500,00	$ 76.200,00			
96	GEOPERFORACIONES SAS	$ 973.000,00	$ 67.800,00	V	CAJA ACOPI	71237803	$ 39.000,00	PROTECCION	71237803	$ 155.700,00	$ 39.000,00			
97	GEOPERFORACIONES SAS	$ 1.190.000,00	$ 82.900,00	V	NUEVA EPS	71237803	$ 47.600,00	COLPENSIONES	71237803	$ 190.400,00	$ 47.600,00			
98	GEOPERFORACIONES SAS	$ 1.791.198,00	$ 124.700,00	V	NUEVA EPS	71237803	$ 71.700,00	COLFONDOS	71237803	$ 286.600,00	$ 71.700,00			
99	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SURA	71261306	$ 162.500,00	COLPENSIONES	71261306	$ 208.000,00	$ 52.000,00			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ______________________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma ______________________
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 0520280830ANT

Firma ______________________
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor. Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 27.174.145.286,00
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 74.102.827.458,00	$ 69.589.120.530,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ 18.000.000.000,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ 273.975.308,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666,00	$ 77.866.666.666,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000,00	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 630.007.748.262,00	$ 543.448.105.321,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 630.007.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 1063416 De (05/01/2018)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262,00					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000,00	$ 211.890.090,00	$ 1.327.101.090,00	$ -	$ 1.327.101.090,00	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00	138755 - 17/12/2023	x		Factura CVCM-3
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750,00	$ 239.513.383,00	$ 1.500.110.133,00	$ -	$ 1.500.110.133,00	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00	140557 - 20/12/2023	x		Factura CVCM-4
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750,00	$ 36.155.243,00	$ 226.445.993,00	$ -	$ 226.445.993,00	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 626.954.091.046,00	22414 - 08/03/2023	x		Factura CVCM-5
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 626.954.091.046,00				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ -	$ 335.022.366,00	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00	31462 - 30/03/2023	x		Factura CVCM-6
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512,00	$ 57.093.767,00	$ 357.587.279,00	$ -	$ 357.587.279,00	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00	42259 - 28/04/2023	x		Factura CVCM-7
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425,00	$ 60.103.161,00	$ 376.435.586,00	$ -	$ 376.435.586,00	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00	52188 - 26/05/2023	x		Factura CVCM-8
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650,00	$ 35.026.624,00	$ 219.377.274,00	$ -	$ 219.377.274,00	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00	64357 - 04/07/2023	x		Factura CVCM-9
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ -	$ 195.481.330,00	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00	73262 - 28/07/2023	x		Factura CVCM-10
11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ -	$ 1.479.267.307,00	$ -	617522	$ 54.590.919.904,00	$ 623.990.919.904,00	80528 - 23/08/2023	x		Factura CVCM-12
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ -	$ 227.363.385,00	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 623.763.556.519,00	80529 -23/08/2023	x		Factura CVCM-11
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 623.763.556.519,00				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ -	$ 6.153.390.865,00	$ -	617522	$ 48.210.165.654,00	$ 617.610.165.654,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ -	$ 111.918.013,00	$ -	617522	$ 48.098.247.641,00	$ 617.498.247.641,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 85.134.223,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 60.263.058.484,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 259.555.555,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 47.296.791,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 48.475.172.345,00**	$ 27.174.145.286,00
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 144.197.531,00**	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 89.863.901,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 74.102.827.458,00**	$ 69.589.120.530,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 18.000.000.000,00**	$ 18.000.000.000,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 273.975.308,00**	$ 273.975.308,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 77.866.666.666,00**	$ 77.866.666.666,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 175.200.000.000,00**	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 146.000.000.000,00**	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 29.200.000.000,00**	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			**$ 630.007.748.262,00**	**$ 543.448.105.321,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 1063416 De (05/01/2018)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ -	$ 945.776.176,00	$ -	617522	$ 47.152.471.465,00	$ 616.552.471.465,00	81820 - 18/09/2023	x		Factura CVCM-13
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437,00	-$ 216.508,00	-$ 29.843.945,00	$ -	-$ 29.843.945,00	$ -	617522	$ 47.182.315.410,00	$ 616.582.315.410,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996,32	$ 56.833.136,00	$ 7.833.999.132,32	$ -	$ 7.833.999.132,32	$ -	617522	$ 39.348.316.277,68	$ 608.748.316.278,00	83774 - 27/10/2023	x		Factura CVCM-18
15P	Ajuste	Septiembre de 2023	$ 1.211.402.309,00	$ 8.852.555,00	$ 1.220.254.864,00	$ -	$ 1.220.254.864,00	$ -	617522	$ 38.128.061.413,68	$ 607.528.061.414,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15D	Ajuste	Septiembre de 2023	-$ 1.903.367,00	-$ 13.909,00	-$ 1.917.276,00	$ -	-$ 1.917.276,00	$ -	617522	$ 38.129.978.689,68	$ 607.529.978.690,00	85600 - 23/11/2023	x		Factura CVCM-20
	Anticipo	Octubre de 2023			$ -	$ -	$ -	$ 20.000.000.000,00	617522	$ 18.129.978.689,68	$ 607.529.978.690,00				
16	Obra	Octubre de 2023	$ 7.982.833.581,00	$ 58.336.092,00	$ 8.041.169.673,00	$ 272.214.625,00	$ 7.768.955.048,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 10.361.023.641,68	$ 599.488.809.017,00	85602 - 23/11/2023		x	Factura CVCM-19
16P	Ajuste	Octubre de 2023	$ 1.203.743.700,00	$ 8.796.589,00	$ 1.212.540.289,00	$ -	$ 1.212.540.289,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 9.148.483.352,68	$ 598.276.268.728,00	85600 - 23/11/2023		x	Factura CVCM-20
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 9.400.340.158,68	$ 68.694.793,00	$ 9.469.034.952,00	$ 320.551.599,00	$ 9.148.483.353,00	$ 19.407.233.776,00	617522		$ 588.807.233.776,00	87047 - 07/12/2023		x	Factura CVCM-23
							$ -	$ 19.407.233.776,00		**$ 48.666.666.667,00**	$ 588.807.233.776,00				
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 4.593.158.044,32	$ 33.565.386,00	$ 4.626.723.430,00	$ 156.626.689,00	$ 4.470.096.741,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.196.569.926,00	$ 584.180.510.346,00	87047 - 07/12/2023		x	Factura CVCM-23
16D	Ajuste	Octubre de 2023	-$ 26.617.205,00	-$ 194.510,00	-$ 26.811.715,00		-$ 26.811.715,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.223.381.641,00	$ 584.207.322.061,00	87370- 11/12/2023		x	Factura CVCM-24
17P	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 2.053.207.181,00	$ 15.004.206,00	$ 2.068.211.387,00		$ 2.068.211.387,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 42.155.170.254,00	$ 582.139.110.674,00	87370- 11/12/2023		x	Factura CVCM-24
18	Obra	Diciembre de 2023	$ 2.075.555.389,00	$ 15.167.520,00	$ 2.090.722.909,00	$ 70.776.439,00	$ 2.019.946.470,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 40.135.223.784,00	$ 580.048.387.765,00	87788 - 13/12/2023		x	Factura CVCM-26
18P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 328.016.331,00	$ 2.397.042,00	$ 330.413.373,00		$ 330.413.373,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.804.810.411,00	$ 579.717.974.392,00	87796 - 13/12/2023		x	Factura CVCM-27
17D	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 19.471.427,00	$ 142.291,00	$ 19.613.718,00		$ 19.613.718,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.785.196.693,00	$ 579.698.360.674,00	1256- 11/03/2023	x		Factura CVCM-28
18D	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 12.686.186,00	$ 92.707,00	$ 12.778.893,00		$ 12.778.893,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.772.417.800,00	$ 579.685.581.781,00	1257- 11/03/2023	x		Factura CVCM-29
19	Obra	Enero de 2024	$ 1.363.907.123,00	$ 9.967.014,00	$ 1.373.874.137,00	$ 46.509.233,00	$ 1.327.364.904,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.445.052.896,00	$ 578.311.707.644,00	1254 -11/03/2023	x		Factura CVCM-30
19P	Ajuste	Enero de 2024	$ 265.156.244,00	$ 1.937.680,00	$ 267.093.924,00		$ 267.093.924,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.177.958.972,00	$ 578.044.613.720,00	1301 - 12/03/2023	x		Factura CVCM-31
20	Obra	Febrero de 2024	$ 2.113.538.875,00	$ 15.445.092,00	$ 2.128.983.967,00	$ 72.071.676,00	$ 2.056.912.291,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.121.046.681,00	$ 575.915.629.753,00	1570 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-32
19D	Ajuste	Enero de 2024	$ 54.981.298,00	$ 401.786,00	$ 55.383.084,00		$ 55.383.084,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.065.663.597,00	$ 575.860.246.669,00	1520 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-33
20P	Ajuste	Febrero de 2024	$ 488.453.600,00	$ 3.569.469,00	$ 492.023.069,00		$ 492.023.069,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 35.573.640.528,00	$ 575.368.223.600,00	1605 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-34
21	Obra	Marzo de 2024	$ 2.724.563.486,00	$ 19.910.272,00	$ 2.744.473.758,00	$ 544.912.697,00	$ 2.199.561.061,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.374.079.467,00	$ 572.623.749.842,00	3074- 24/04/2024		x	Factura CVCM-35
20D	Ajuste	Febrero de 2024	$ 33.469.758,00	$ 244.587,00	$ 33.714.345,00		$ 33.714.345,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.340.365.122,00	$ 572.590.035.497,00	3073- 24/04/2024		x	Factura CVCM-36
21P	Ajuste	Marzo de 2024	$ 568.378.168,00	$ 4.153.533,00	$ 572.531.701,00		$ 572.531.701,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.767.833.421,00	$ 572.017.503.796,00	3054 -23/04/2024		x	Factura CVCM-37
21D	Ajuste	Marzo de 2024	-$ 3.097.092,00	-$ 22.633,00	-$ 3.119.725,00		-$ 3.119.725,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.770.953.146,00	$ 572.020.623.521,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
22	Obra	Abril de 2024	$ 1.757.685.418,00	$ 12.844.624,00	$ 1.770.530.042,00	$ 351.537.084,00	$ 1.418.992.958,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 31.351.960.188,00	$ 570.250.093.479,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22	Gestion SPAS	Abril de 2024	$ 3.619.723.697,00	$ -	$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.732.236.491,00	$ 566.630.369.782,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22P	Ajuste	Abril de 2024	$ 410.891.009,00	$ 3.002.665,00	$ 413.893.674,00		$ 413.893.674,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.318.342.817,00	$ 566.216.476.108,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
									215024	**$ 89.863.901,00**	$ 566.216.476.108,00				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 89.211.967,00	$ 651.934,00	$ 89.863.901,00		$ 89.863.901,00	$ 18.164.799.958,00	215024	$ -	$ 566.126.612.207,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
									215024	**$ 74.102.827.458,00**	$ 566.126.612.207,00				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 1.384.693.391,00	$ 10.118.913,00	$ 1.394.812.304,00	$ 294.781.072,00	$ 1.100.031.232,00	$ 17.870.018.886,00	215024	$ 73.002.796.226,00	$ 564.731.799.903,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
23	Gestion SPAS	Mayo de 2024	$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00	$ 17.870.018.886,00	215024	$ 70.865.006.582,00	$ 562.594.010.259,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
22D	Ajuste	Abril de 2024	$ 5.560.440,00	$ 40.634,00	$ 5.601.074,00		$ 5.601.074,00	$ 17.870.018.886,00	215024	$ 70.859.405.508,00	$ 562.588.409.185,00	6054 -20/06/2024	x		Factura CVCM-41
23P	Ajuste	Mayo de 2024	$ 284.017.155,00	$ 2.075.510,00	$ 286.092.665,00		$ 286.092.665,00	$ 17.870.018.886,00	215024	$ 70.573.312.843,00	$ 562.302.316.520,00	6056 -20/06/2024		x	Factura CVCM-42
23D	Ajuste	Mayo de 2024	$ 2.359.675,00	$ 17.244,00	$ 2.376.919,00		$ 2.376.919,00	$ 17.870.018.886,00	215024	$ 70.570.935.924,00	$ 562.299.939.601,00				
24	Obra	Junio de 2024	$ 942.016.522,00	$ 6.883.967,00	$ 948.900.489,00	$ 188.403.304,00	$ 760.497.185,00	$ 17.681.615.582,00	215024	$ 69.810.438.739,00	$ 561.351.039.112,00				
24	Gestion SPAS	Junio de 2024	$ 189.736.982,00	$ 31.581.227,00	$ 221.318.209,00		$ 221.318.209,00	$ 17.681.615.582,00	215024	$ 69.589.120.530,00	$ 561.129.720.903,00				
24P	Ajuste	Mayo de 2024	$ 191.281.897,00	$ 1.397.829,00	$ 192.679.726,00		$ 192.679.726,00	$ 17.681.615.582,00	215024	$ 69.396.440.804,00	$ 560.937.041.177,00				
TOTALES			**$ 67.872.791.325,00**	**$ 1.197.915.760,00**	**$ 69.070.707.085,00**	**$ 2.318.384.418,00**	**$ 66.752.322.667,00**	**$ 17.681.615.582,00**		**$ 69.396.440.804,00**	**$ 560.937.041.177,00**				

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **85.134.223,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **60.263.058.484,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **259.555.555,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **47.296.791,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **48.475.172.345,00**	$ 27.174.145.286,00
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **144.197.531,00**	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **89.863.901,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **74.102.827.458,00**	$ 69.589.120.530,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **18.000.000.000,00**	$ 18.000.000.000,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11,00	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **273.975.308,00**	$ 273.975.308,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **77.866.666.666,00**	$ 77.866.666.666,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **175.200.000.000,00**	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **146.000.000.000,00**	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ **29.200.000.000,00**	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ **630.007.748.262,00**	$ **543.448.105.321,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ **630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 1063416 De (05/01/2018)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 49.781.955.651,00	$ 363.791.215,00	$ 50.145.746.866,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 8.236.460.089,00	$ 60.189.516,00	$ 8.296.649.605,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.907.125.262,00	$ 742.353.802,00	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ 5.947.250.323,00	$ 31.581.227,00	$ 5.978.831.550,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 67.872.791.325,00**	**$ 1.197.915.760,00**	**$ 69.070.707.085,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	17,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	21,6	22,6	24,0	24,0	24,0	14,0	24,0	24,0	24,0	24,0	21,8	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	23,5	24,0	24,0	24,0	24,0		696,5
Lluvias moderadas				2											3																	5
Lluvias intensas				5						2,4	1,4				7					2,2						0,5						18,5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Los días 10, 15, 16 y 17 de junio de 2024 debido a las precipitaciones presentadas se suspendieron las actividades constructivas, ya que las lluvias interrumpieron el normal desarrollo de las obras.

Firma
Nombre: Héctor Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Pedro Luis Salas Tejeda
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-35360 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
128	19-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=91,8| N°8=71,4| N°16=51,7| N°30=37,3|N°50=25,2 | N°100=17,4| N°200=13,2	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnologia y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
128	19-jun-24	Equivalente de arena	E-133-13	Arena MC Santa Marta	1	60 %mín	53,0%	SI	INVIAS 2022_art. 630_Mezcla de concreto con aditivo Clarena: Los agentes mitigadores de arcillas, de la familia de productos Clarena , se adsorben y se intercalan en las partículas de arcillas, reduciendo así la absorción excesiva de agua y de aditivo.
128	19-jun-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
128	19-jun-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
128	19-jun-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,02%	SI	—
128	19-jun-24	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 10%	1,8%	SI	—
128	19-jun-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,22	SI	—
128	19-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 | 3/4"= 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-	1"=99,5|3/4"=89,7|1/2"=67,2|3/8"=57,3 |N°4=45,6 |N°8=35,4 |N°16=26 N°30=19| N°50=13,2| N°100=9,5| N°200=7,0	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnologia y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
129	28-jun-24	Equivalente de arena	E-133-13	Arena MC Santa Marta	1	60 %mín	54,0%	SI	INVIAS 2022_art. 630_Mezcla de concreto con aditivo Clarena: Los agentes mitigadores de arcillas, de la familia de productos Clarena , se adsorben y se intercalan en las partículas de arcillas, reduciendo así la absorción excesiva de agua y de aditivo.
129	28-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=92,3| N°8=72,4| N°16=52,8| N°30=36,8|N°50=24,5 | N°100=16,8| N°200=12,8	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnologia y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
129	28-jun-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
129	28-jun-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
129	28-jun-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
129	28-jun-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,21	SI	—
129	28-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 | 3/4"= 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-	1"=99,5|3/4"=89,5|1/2"=67,1|3/8"=57,2 |N°4=45,8 |N°8= 35,8|N°16=26,4 N°30=18,8| N°50=12,9| N°100=9,2| N°200=6,7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
128	19-jun-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	10,6% 15,0%	SI	—
128	19-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100| 1"=99| 3/4=80,2 | 3/8=17,9 | N°4=3,0 | N°8=2,2 | N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
128	19-jun-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,3%	SI	—
128	19-jun-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	500 revoluciones Max 40%	35,1%	SI	—
128	19-jun-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Max 1.0%	0,00%	SI	—
128	19-jun-24	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	1% max	0,06%	SI	—
129	28-jun-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	18,5% 15,0%	SI	—
129	28-jun-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	98,9%	SI	—
129	28-jun-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Grava | La Paz - Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100| 1"=99,1| 3/4=79,9 | 3/8=17,7 | N°4=2,9 | N°8=2,1 | N°200=1,1	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
129	28-jun-24	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	1% max	0,06%	SI	—
1000-SBG-50-001	18-jun-24	Proctor | RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141| E-142 | E143	SBG 50 clase A | capa 1 conectante izquierda km 0+143 al 0+180	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,268 Humedad óptima=6,7	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-SBG-50-001	18-jun-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+143 al 0+180 conectante izquierda capa 1	1	25%	52%	SI	—
1000-SBG-50-001	18-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+143 al 0+180 conectante izquierda capa 1	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100| 1 1/2"=92,7 |1"=80,7 | 1/2"=61,2 |3/8"=55,4 |No.4=43,2 |No.10=28 |No.40=14,6 |No.200=8,2	SI	—
1000-SBG-50-001	18-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+143 al 0+180 conectante izquierda capa 1	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-002	19-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+180 al 0+220 capa 1 conectante izquierda	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=91,4 |1"= 75,6| 1/2"=57,6 |3/8"=52,9 |No.4=42,7 |No.10=29,9 |No.40=15,5 |No.200= 8,4	SI	—
1000-SBG-50-002	19-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+180 al 0+220 capa 1 conectante izquierda	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-003	20-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+145 al 0+220 capa 2 conectante izquierda	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=92,5 |1"=79,1 | 1/2"=59,7 |3/8"=52,3 |No.4=41,3 |No.10=27,9 |No.40=14,9 |No.200= 9,2	SI	—
1000-SBG-50-003	20-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+145 al 0+220 capa 2 conectante izquierda	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-004	21-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+220 al 0+235 conectante izquierda capa 1	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,9 |1"= 81,3| 1/2"=60,8 |3/8"=53,1 |No.4=41,7 |No.10=28,2 |No.40=15,6 |No.200= 8,9	SI	—
1000-SBG-50-004	21-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+220 al 0+235 conectante izquierda capa 1	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-005	22-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+235 al 0+265 conectante izquierda capa 1	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,9 |1"=81,3 | 1/2"=60,8 |3/8"=53,1 |No.4=41,7 |No.10=28,2 |No.40=15,6 |No.200= 8,9	SI	—
1000-SBG-50-005	22-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+235 al 0+265 conectante izquierda capa 1	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-006	23-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 - 0+240 al 0+270 capa 1	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,6 |1"=79,0 | 1/2"=60,4 |3/8"=52,2 |No.4=39,7 |No.10=26,1 |No.40=14,0 |No.200= 9,1	SI	—
1000-SBG-50-006	23-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 - 0+240 al 0+270 capa 1	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Proctor | RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141| E-142 | E143	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,267 Humedad óptima=6,2	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	25%	48%	SI	—
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100| 1 1/2"=93,8 |1"=77,7 | 1/2"=56,5 |3/8"=51,1 |No.4=41,7 |No.10=30,9 |No.40=18,7 |No.200= 12,1	SI	—
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218-219	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	Max. 50%	42,8%	SI	—
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	25%	38%	SI	—
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,1 |1"=75,8 | 1/2"=48,7 |3/8"=42,9 |No.4=33,3 |No.10=24,7 |No.40=15,0 |No.200= 6,6	SI	—
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218-219	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Max. 50%	42,1%	SI	—
1000-SBG-50-009	26-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+105 ak 131 - 0+270 al 0+285 conectante izquierda capa 2	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,1 |1"=75,8 | 1/2"=48,7 |3/8"=42,9 |No.4=33,3 |No.10=24,7 |No.40=15,0 |No.200= 6,6	SI	—
1000-SBG-50-009	26-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+105 ak 131 - 0+270 al 0+285 conectante izquierda capa 2	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
189G	03-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	44,3 MPa	SI	Edad 28 dias
189H	03-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	44,3 MPa	SI	Edad 28 dias
189I	03-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	44,4 MPa	SI	Edad 28 dias
190G	05-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	42,9 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
190H	05-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	42,8 MPa	SI	Edad 28 dias
190I	05-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	43,0 MPa	SI	Edad 28 dias
191A	22-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	36,2 MPa	SI	Edad 3 dias
191B	22-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	36,1 MPa	SI	Edad 3 dias
191C	22-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	36,2 MPa	SI	Edad 3 dias
191D	26-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,1 MPa	SI	Edad 7 dias
191E	26-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,1 MPa	SI	Edad 7 dias
191F	26-jun-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,2 MPa	SI	Edad 7 dias
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
131	23-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Losa de Fondo Cárcamo - Frente Cero (0) Ramal Izquierdo Ciénaga - Barranquilla.	2	35 Mpa	40,4 Mpa	SI	28 días
135	30-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Vástagos Muro de Contención Módulos No. 31 y 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	35 Mpa	38,4 Mpa	SI	28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones	
136	30-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Muros y Losa Superior Cárcamo - Frente Cero (0) Ramal Izquierdo Ciénaga - Barranquilla.	2	35 Mpa	38,8 Mpa	SI	28 días	
140	22-jun-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	36,20 Mpa	SI	Edad 3 días.	
140	26-jun-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	40,90 Mpa	SI	Edad 7 días.	
1	19-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+155 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	95,40%	SI		
2	19-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+165 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	96,40%	SI		
3	19-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+180 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	96,30%	SI		
4	19-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+195 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	97%	SI		
5	19-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+210 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	95,80%	SI		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones	
6	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+110 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,40%	SI		
7	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+115 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,70%	SI		
8	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+125 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,60%	SI		
9	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+135 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,70%	SI		
10	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+145 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,20%	SI		
11	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+230 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,20%	SI		
12	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+240 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,10%	SI		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones	
13	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+260 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,00%	SI		
14	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+280 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,20%	SI		
15	25-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 1 km 0+295 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,80%	SI		
16	28-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+110 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	99,50%	SI		
17	29-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+150 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,40%	SI		
18	30-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+190 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,10%	SI		
19	01-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+240 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,00%	SI		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
20	28-jun-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+295 Carril Izquierdo Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	97,30%	SI	
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Proctor | RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141| E-142 | E143	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,267 Humedad óptima=6,2	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	25%	48%	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100| 1 1/2"=93,8 |1"=77,7 | 1/2"=56,5 |3/8"=51,1 |No.4=41,7 |No.10=30,9 |No.40=18,7 |No.200= 12,1	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-007	24-jun-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218-219	SBG 50 clase A km 0+242 al 0+282 conectante izquierda	1	Max. 50%	42,8%	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	25%	38%	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"=100 | 1 1/2"=93,1 |1"=75,8 | 1/2"=48,7 |3/8"=42,9 |No.4=33,3 |No.10=24,7 |No.40=15,0 |No.200= 6,6	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.
1000-SBG-50-008	25-jun-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218-219	SBG 50 clase A km 0+270 ak 300 capa 1 - 0+257 al 0+270 capa 2 y 0+131 al 0+148 capa 2	1	Max. 50%	42,1%	SI	Ensayos de laboratorio realizados de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 02-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

Firma

Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma

Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27 / 7 / 2022	31 / 12 / 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27 / 7 / 2022	31 / 12 / 2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31 / 12 / 2026	31 / 12 / 2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31 / 12 / 2026	31 / 12 / 2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24 / 5 / 22	31 / 12 / 2026
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

FECHA: 30 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	15	9	23	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ANEXO 6:
EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $10.000.000.000 SEGUN SOPORTE DE NECESIDADES TECNICAS PARA EL PROYECTO SEGUN CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO..
DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 02/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 19-feb-24
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 70
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 70

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 1
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 3
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 55
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 56
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 61
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 47
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 14

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	93%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	75%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	2-ago.-2023	TOP3204	2-ago.-2024	
3	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	20-sep.-2023	3933 M	20-sep.-2024	
4	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	9-oct.-2023	P-69-5988-53218	9-oct.-2024	
5	HORNO	Humboldtll	B22-02944ll	20-sep.-2023	1707 L	20-sep.-2024	
6	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	20-sep.-2023	3931 M	20-sep.-2024	
7	BALANZA	OHAUS	B815679598	20-sep.-2023	3936 M	20-sep.-2024	
8	BALANZA	OHAUS	8339500444	20-sep.-2023	3932 M	20-sep.-2024	
9	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	20-sep.-2023	1708 L	20-sep.-2024	
10	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2442 F	20-sep.-2024	
11	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2441 F	20-sep.-2024	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	20-sep.-2023	3938 M	20-sep.-2024	
13	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	20-sep.-2023	3941 M	20-sep.-2024	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	20-sep.-2023	3939 M	20-sep.-2024	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	20-sep.-2023	3929 M	20-sep.-2024	
16	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	20-sep.-2023	3940 M	20-sep.-2024	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	20-sep.-2023	3937 M	20-sep.-2024	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	20-sep.-2023	3934 M	20-sep.-2024	
19	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	20-sep.-2023	3930 M	20-sep.-2024	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	20-sep.-2023	3935 M	20-sep.-2024	
21	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	20-sep.-2023	1709 L	20-sep.-2024	
22	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-oct.-2023	P-69-5988-53219	9-oct.-2024	
24	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	10-nov.-2023	2498F	10-nov.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTÉZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 10/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 981 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version N°2 del Plan de inversion de anticipo de fecha 13-02-2024, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 465,590,532,12	$ 393,355,445,00	$ 3,640,210,31	$ 14,597,142,556,49	73%
2	Transportes	$ -	$ -								$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966,737,891,51	$ 4,436,119,552,00		$ 5,402,857,443,51	27%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -								$ -	0%
	TOTAL	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 1,432,328,423,63	$ 4,829,474,997,00	$ 3,640,210,31	$ 20,000,000,000,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,4089954575 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 20.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Reporte de Transacción	2702523	14/02/2024	MINCIVIL S.A.	$ 3.645.314.349,00	1	Materiales e insumos

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 18.500.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 6.723.409.377,36
2	Transportes	$ 200.000.000,00			$ -	$ 200.000.000,00
3	Costos de personal	$ 1.300.000.000,00			$ -	$ 1.300.000.000,00
4	Maquinaria y Equipo	$ -			$ -	$ -
						$ -
	TOTALES	$ 20.000.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 8.223.409.377,36

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero 2024) : $ 49.403.767,85
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 268.576.392,71
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	08/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	07/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	09/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	08/03/2024	$ 268.576.392,71

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
Para el presente informe se actualizan los valores consignados en la columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM según el Plan de Inversión del Anticipo No. 2 suscrito entre las partes el día 13 de febrero de 2024 de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Santa Marta D.T.C.H., 18 de junio de 2024

Ingeniero
LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ
Gerente Grupo Norte - SMCN
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia: *CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".*

Asunto: *ESTADO ACTUAL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.*

Estimado Ingeniero Luis Jaime,

Mediante comunicación 1000-0692 fechada el 11 de agosto de 2023, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), presentó la solicitud de Modificación No. 2, al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los siguientes términos:

> *"(...)*
>
> ... solicitamos modificar el contrato en el sentido de volver a incluir el anticipo, sobre el que el Contratista había renunciado mediante comunicación escrita de fecha 20 de mayo del 2022, en la que se manifestó la voluntad de renunciar al pago por concepto de anticipo.
>
> La modificación que se pide, no es otra cosa que restablecer las condiciones iniciales del anticipo contenidas en el proceso de selección que dio origen al Contrato, de conformidad con los siguientes aspectos: a. Llevar a cabo de conformidad con lo establecido en el manual de interventoría del INVIAS una modificación contractual e incluir una cláusula de anticipo así:
>
> > "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. – EL INSTITUTO entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente hasta del 50% del

> valor básico del contrato. El porcentaje de anticipo, estará sujeto a las disponibilidades presupuestales anuales del proyecto y la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), siempre que se permita obtener un balance para la realización de los pagos causados por concepto de actas parciales de obra, en la respectiva vigencia. El anticipo se girará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual se radicará el formato correspondiente para el trámite con sus respectivos anexos."
>
> (…)

En consecuencia, mediante MODIFICACIÓN No. DOS (2) DE 2023 al contrato No. 981 de 2022, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) aprobó la modificación del Contrato antes citado, ante solicitud hecha por el Contratista, la cual empezó a regir una vez publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Una vez aprobada la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, el Contratista CVCM, inició los trámites pertinentes para la solicitud del desembolso de un anticipo inicial por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000,oo), y a través de la comunicación 1000-0822 del 18 de septiembre de 2023, presentó a la Interventoría la solicitud formal del anticipo en los siguientes términos:

> "De acuerdo con la Modificación No 2 del contrato 981 de 2022, nos permitimos allegar la documentación requerida para el trámite y desembolso del Anticipo, conforme a lo establecido en la Cláusula Decima del Contrato de Obra de la Referencia".

Al respecto, la Interventoría procedió a la revisión de la documentación presentada por el Contratista, determinando la conformidad de dicha información con lo establecido en la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, y mediante comunicación 1028-977-2022-447 del 26 de septiembre de 2023 dio traslado a la GGN de INVÍAS, de la documentación en comento, para la continuación del trámite al interior de la entidad, y emisión de la autorización del desembolso de dicho anticipo. Se aclara que el desembolso de los recursos del Anticipo No. 1, del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se hizo efectivo a partir del 17 de octubre de 2023, de acuerdo con extracto bancario del fideicomiso para el manejo del anticipo No. 69000007067 de Bancolombia.

De otro lado, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante comunicación 1000-0953 del 1 de diciembre de 2023, presentó solicitud de

autorización de un anticipo sobre el valor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), respecto a la cual la Interventoría dio respuesta a través de la comunicación 1028-977-2022-536 del 5 de diciembre de 2023, pronunciándose de manera favorable sobre la solicitud anterior, dado que con el valor requerido como anticipo no superaba el porcentaje máximo establecido en la Modificación No. 2 del contrato No. 981 de 2022, pidiendo al mismo tiempo la presentación formal de dicha solicitud, con la documentación necesaria para el trámite correspondiente.

En relación a este tema, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante comunicación 1000-0974 del 13 de diciembre de 2023, presentó la solicitud de Anticipo No. 2, del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en virtud de lo establecido en la Modificación No. 2 de dicho contrato, por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000.oo), solicitud que fue aprobada por la Interventoría, luego de verificar la pertinencia de la documentación suministrada anexa a la solicitud, respecto a lo establecido en la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos contractuales. Una vez verificada la información antes señalada, la Interventoría procedió a dar traslado de la misma a la GGN de INVÍAS, a través de la comunicación 1028-977-2022-548 del 13 de diciembre de 2024, para la continuación del trámite al interior de la entidad, y emisión de la autorización del desembolso de dicho anticipo.

*Frente a lo anterior, es necesario mencionar, que los recursos solicitados por el Contratista CVCM a título de Anticipo No. 2, no fueron desembolsados en su momento, por la entidad pese a haber reunido todos los requisitos necesarios para dicho fin; con los documentos allegado se incluyó la Póliza de Cumplimiento del contrato, ajustada al monto acumulado del anticipo, y a pesar de que en el Acta de Aprobación de dicha póliza, se deja constancia que "*En los documentos aportados por la unidad ejecutora se evidencia autorización de pago por valor de $10.000.000.000,00 del 11/12/2023".

Teniendo en cuenta esta circunstancia y ante la ausencia del desembolso del monto autorizado por concepto del Anticipo No. 2, por la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000.oo), el CVCM mediante comunicaciones 1000-1217 y 1000-1227 fechadas los días 6 y 7 de marzo de 2024, luego de evaluar las condiciones financieras y operativas del proyecto, presentó formalmente la renuncia al anticipo solicitado mediante la comunicación 1000-0974 del 13 de diciembre de 2023.

No obstante lo anterior, y a pesar de la renuncia por parte del contratista, se llevó a cabo el desembolso de los recursos del Anticipo No. 2 del Contrato de Obra No. 981 de 2022, el cual se hizo efectivo a partir del 20 de marzo de 2024, de acuerdo con extracto bancario del fideicomiso para el manejo del anticipo No. 69000007067 de Bancolombia.

De otro lado, el CVCM mediante comunicación 1000-1320 con fecha del 26 de abril de 2024, entregó la documentación relacionada con el manejo del anticipo correspondiente al mes de marzo de 2024. Una vez revisada dicha documentación, por parte de esta Interventoría se detectó el ingreso del Anticipo No. 2 y mediante comunicación 1028-977-2022-808 con fecha del 29 de abril de 2024, notificó al Contratista la necesidad de corregir la CERTIFICACIÓN BANCARIA DE RENDIMIENTOS expedida por la Fiduciaria, ya que no se reportó el ingreso del Anticipo No. 2, por un valor de $ 10.000.000.000, el cual aparece en el extracto bancario de dicho mes. El CVCM el día 16 de mayo de 2024 mediante comunicación 1000-1360 entregó el Certificado en comento ajustado.

Con base en la información anterior, la Interventoría diligenció el Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del contrato de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2) en el que se detallaron los movimientos y los saldos generados por el manejo del anticipo en el mes de marzo de 2024 con las novedades respecto al ingreso del anticipo No. 2 incluyendo en el espacio de observaciones del informe, la trazabilidad respecto a la renuncia del Contratista a dicho anticipo. Mediante comunicación 1028-977-2022-855 con fecha del 24 de mayo de 2024, fue entregado el informe en comento al Contratista para revisión y firma con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

En respuesta a la comunicación antes señalada, el Contratista mediante comunicación 1000-1400 con fecha del 11 de junio de 2024, reitera a la Interventoría que el CVCM no hará uso del anticipo No. 2, manifestando a su vez, que no sería coherente incluir estos recursos dentro del VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro de seguimiento de inversión del anticipo en el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA correspondiente al mes de marzo de 2024, argumentando que " Incluir dichos fondos contradice la renuncia oficializada, ya que se estaría reportando la inversión de un anticipo al que se ha renunciado formalmente". *Finalmente, en la misiva en comento emitida por el Contratista, solicitó excluir los recursos consignados por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000) del valor del programa aprobado en el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 como condicionante para la firma de dicho informe.*

Esta situación atípica, ha generado dos posiciones respecto a la inclusión del Anticipo No. 2 en el Plan de Inversión de Anticipo: por un lado, la de la Interventoría de reportar el ingreso del anticipo No. 2 actualizando los valores consignados en la columna: VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM, de tal manera que lo reportado en el informe de anticipo del mes de marzo de 2024 coincida con los extractos

bancarios e informe de fiducia de dicho mes, aunado a que el ingreso de estos recursos han generado rendimientos en la cuenta del fideicomiso. Por otra parte, la posición del Contratista CVCM, quien manifiesta no estar de acuerdo con la inclusión en el Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, los fondos del Anticipo No. 2, para no contradecir su posición sobre la renuncia a dicho anticipo.

Es importante mencionar, que mediante comunicación 1000-1369 con fecha del 22 de mayo de 2024 y dirigida a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, el CVCM hace mención nuevamente de la comunicación 1000-1217 del 6 de marzo de 2024 a través de la cual renunció al anticipo solicitado en el mes de diciembre de 2023, indicando que "nos informen la cuenta, o fondo o lugar a la cual el Contratista de inmediato ordenará el traslado de esos recursos de manera inmediata".

Bajo este contexto, y en atención a la complejidad del caso en comento, consideramos pertinente la realización de una mesa de trabajo conjunta INVÍAS , Contratista e Interventoría, para revisar dicho tema y determinar el manejo de los recursos del Anticipo No. 2, del tal manera que permita actualizar los informes de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024, para continuar con el trámite de presentación y radicación de los mismos, ante la Gerencia Grupo Norte de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS.

Atentamente,

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
NIT: 901.581.159-2



NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Edgar William Maiguel, Supervisor Contrato de Interventoría; Ing. Francisco Javier Daza Tovar, Representante Legal Consorcio Conexión Pumarejo; Ing. Conrado Lopera, Director de Obra CVCM.

Elaboró: NHP/AVT, Ingeniero Auxiliar Residente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 24 **DE** Junio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 24
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.131.753.504,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 1 de 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		7 de julio al 31 de julio del 202	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 302.694,69	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$17.151	$30.853	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$0,0	$0,0	$134.880	$134.880	$87.597	$87.597	$87.597	$43.010
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$676	$277			$23.988	$22.145	$0	$100.187
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 108.351,60	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$227.305	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,90%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,57%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,35%	2,47%	2,30%	0,02%	0,02%	0,09%	0,11%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.270.575,11	$ P	$0,0	$0,0	$7.970.657	$18.196.259	$30.847.122	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$7.227.011	$7.484.591	$13.684.838	$12.708.254	$108.254	$108.254	$480.000	$606.500
				$ E			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7.770.450	$7.862.557	$13.333.439	$0	$1.033.319	$2.091.204	$2.224.563	$1.637.450
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,24%	0,38%	0,49%	0,30%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$161.812	$161.812	$161.812	$50.905	$50.905	$50.905	$50.905
				$ E																			$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,00%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 49.781.955,65**																							

REPROGRAMACION N°1 — REPROGRAMACION N°2 — REPROGRAMACION N°3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	
	VALC	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 663.441,84	$ 669.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	13,30%	13,60%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	9,70%	9,80%	9,92%	8,36%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 73.609.317,39	$ 75.265.749,49	$ 14.804.296,51	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.869.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 48.277.348,35	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,26%	0,38%	0,49%	0,32%			
	VALC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 7.982.833,58	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ 1.757.685,42			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	2,77%	4,22%	6,75%	7,12%	7,37%	7,75%	8,24%	8,56%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.285,28	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 $32.410.097	$ 8.045.178,19	24,82%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 $600.000		0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 $300.000		0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 $4.287.300	$ 422.582,90	9,86%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 $33.777.431	$ 5.978.831,55	17,70%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 $504.000		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 19.096.071,71	24,92%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**	$ 68.878.027,36	10,93%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 24 **DE** Junio de 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.131.753.504,00

SEGUIMIENTO No. 24
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUM AREJO

67537,27945

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes /año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%
	$ 1.907.689,53	0,34%	$ 302.694,69
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,02%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 108.351,60
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,90%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.270.575,11
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,00%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 49.781.955,65**

% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,05%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$70.800	$70.800	$70.800	$70.800	$70.800	$70.800	$269.358	$269.358	$97.602	$97.602	$97.602	$286.105	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$125.410	$9.872	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$75.758	$75.758	$75.758	$0,0	$0,0	$0,0	$97.419	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$0	$108.352	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.309	$2.267.343	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,11%	0,13%	0,16%	0,27%	0,45%	2,79%	3,99%	3,19%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
$ P	$600.000	$700.000	$860.000	$1.520.800	$2.560.000	$15.440.321	$44.211.892	$45.340.835	$4.275.252	$4.275.252	$4.275.252	$4.379.357	$5.755.831	$5.755.831	$5.755.831	$5.384.439	$8.054.282	$8.054.282	$8.054.269	$9.968.532	$11.241.174	$11.188.174
$ E	$1.228.073	$823.741	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,22%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$105.100	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.927	$7.927	$7.927	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$35.905	$35.905	$35.905	$35.905	$35.905	$35.905	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$100.334	$0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,15%	0,17%	0,21%	0,30%	0,48%	2,86%	8,09%	8,09%	0,81%	0,81%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
	VALC	$ 841.672,78	$ 841.672,78	$ 1.141.672,78	$ 1.645.904,56	$ 2.665.904,56	$ 15.829.783,84	$ 44.770.974,79	$ 46.105.638,91	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.659.607,19	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,64	$ 8.062.096,10	$ 8.062.096,10	$ 8.054.269,02	$ 9.968.532,96	$ 11.241.174,25	$ 11.188.173,77
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	8,51%	8,68%	8,89%	9,19%	9,67%	12,53%	20,63%	29,32%	30,13%	30,94%	31,75%	32,59%	33,63%	34,67%	35,71%	36,71%	38,17%	39,63%	41,08%	42,89%	44,92%	46,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 47.119.021,14	$ 48.060.693,92	$ 49.202.366,70	$ 50.868.271,26	$ 53.534.175,82	$ 69.363.959,66	$ 114.134.934,45	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.331.492,26	$ 186.087.323,67	$ 191.843.155,07	$ 197.598.986,48	$ 203.171.432,13	$ 211.233.528,23	$ 219.295.624,32	$ 227.349.893,34	$ 237.318.426,30	$ 248.559.600,54	$ 259.747.774,32
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,27%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALC	$ 1.473.905,36	$ 942.016,52	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%	8,83%	8,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 48.839.939,13	$ 49.781.955,65																				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 8.045.178,19	24,82%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 422.582,90	9,86%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)* 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 5.978.831,55	17,70%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 19.096.071,71	24,92%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 68.878.027,36	10,93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 24 **DE** Junio de 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 942.016.522,00

SEGUIMIENTO No. 24
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / %Ejecutado / $ Valor Ejecutado	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 302.694,69	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 108.351,60	$ P	$0,0	$0,0	$228.069	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$226.591	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,40%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P														$481.093	$20.523	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$219.033	$2.670.173
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,90%	% P	2,15%	2,14%	1,93%	1,66%	1,53%	1,49%	3,46%	4,19%	4,06%	2,43%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	1,98%	1,29%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.270.575,11	$ P	$11.879.878	$11.861.757	$10.892.597	$9.201.826	$8.491.626	$8.252.437	$19.126.707	$23.184.238	$22.462.374	$13.424.940	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.126.439	$10.975.277	$7.174.729
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$16.547	$18.703	$18.703	$18.703	$18.793	$18.703	$18.703	$16.702	$18.703	$18.703	$18.703	$3.252	$3.252	$6.541	$16.703
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ E																						
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,00%**	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 49.781.955,65**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,15%	2,14%	1,97%	1,90%	1,58%	1,53%	3,50%	4,23%	4,10%	2,47%	2,06%	2,06%	2,02%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
	VALOR	$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.596,18	$ 10.508.826,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.354.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.636,62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,09%	51,23%	53,20%	55,10%	56,67%	58,20%	61,70%	65,93%	70,03%	72,50%	74,56%	76,62%	78,64%	80,74%	82,77%	84,79%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.831,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.248.544,36	$ 535.062.179,99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 8.045.178,19	
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 422.582,90	
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 5.978.831,55	
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 19.096.071,71	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	68.878.027,36	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 24 **DE** Junio de 2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 942.016.522,00

SEGUIMIENTO No. 24
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) — 4 de 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	%E/pesos Ejec	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 302.694,63	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 108.351,63	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,10%	0,25%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$586.029	$507.374	$1.287.787	$2.949.962	$3.357	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,90%	% P	1,70%	0,33%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.270.575,13	$ P	$9.420.873	$1.833.271	$1.781.073	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$16.703	$16.703	$46.738	$16.703	$17.217	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,00%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 49.781.955,43**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%	
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,50%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 8.045.178,19	24,82%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 422.582,90	9,86%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 5.978.831,55	17,70%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 19.096.071,71	24,92%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 68.878.027,36	10,93%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 13/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 64
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Análisis de Precios Unitarios:
El Director de Obra, manifiesta que entregó los análisis de precios unitarios correspondientes a las actividades ambientales del Contrato 1200 de 2016 para revisión de la Interventoría, esta entrega se llevó a cabo ante la posibilidad de que el Contrato de Obra 981 de 2022 asuma responsabilidades de caracter ambiental en el PR9 de la Variante de Ciénaga, y para tal efecto pone en conocimiento a la Interventoría del proyecto para que conozca dicho precios,puesto que de ser una realidad la cesión de la Licencia de la Variante de Ciénaga al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena sería necesario actualizar el costo de los insumos una vez se tramite la respectiva modificación.
2. Fichas Prediales:
El Director de Obra, manifiesta que se ajustaron y entregó un total de cinco (5) fichas prediales a la Interventoría.
El Director de Interventoría manifestó que las fichas están en revisión y que, una vez finalizada la revisión con el profesional Predial de Interventoría, se enviará el concepto definitivo y de no existir observaciones se remitirá a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Modificación de la Bolsa de Estudios y Diseños:
2. Concepto Jurídico sobre la Pintura de la Estructura Metálica:
3. Análisis de Precios Unitarios de Redes de Acueducto y Eléctrica:
4. Avance en la Gestión Predial y Compensaciones y Pago de Predios PR9 de la Variante de Ciénaga:
5. Estado de la Gestión del Traslado de Redes que Interfieren en el Proyecto:
6. Fabricación, Transporte y Montaje de la Estructura Metálica:
7. Atención a los Requerimientos de la ANLA - Ambiental:
8. Otros Temas:

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Modificación de la Bolsa de Estudios y Diseños:
El Director de Interventoría informó que el borrador de la comunicación entregada por el Contratista está en proceso de revisión por parte de Interventoría.
2. Concepto Jurídico sobre la Pintura de la Estructura Metálica: El Director de Interventoría, manifiesta que actualmente el concepto jurídico referente al reconocimiento de la pintura de la estructura metálica está en proceso de conciliación entre el Contratista y la Interventoría.
3. Análisis de Precios Unitarios de Redes de Acueducto y Eléctrica:
El director de Obra informó que Air-e solicitó que las obras eléctricas se realicen subterráneas. Sin embargo, debido al alto nivel freático de la zona, esta opción no es viable. Se propone la ubicación de los postes adosados al muro de contención y se presentará esta alternativa a Air-e para su validación.
El Director de Interventoría, responde que estará atento a la validación de las redes eléctricas para trasladar la información al Especialista Eléctrico de Interventoría para la respectiva revisión.
4. Avance en la Gestión Predial y Compensaciones y Pago de Predios PR9 de la Variante de Ciénaga:
El Director de Interventoría manifestó que las fichas están en revisión y que, una vez finalizada la revisión con el profesional Predial de Interventoría, se enviará el concepto definitivo y de no existir observaciones se remitirá a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.
El profesional predial del Contratista, informó que el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena está a la espera del pronunciamiento de la Subdirección de Sostenibilidad. Una vez se reciba las observaciones si las hay, se procederá con las actividades consecuentes.
5. Estado de la Gestión del Traslado de Redes que Interfieren en el Proyecto:
Se revisará el estado de la gestión del traslado de redes eléctricas, telecomunicaciones, acueducto y gas (Viaductos).
6. Fabricación, Transporte y Montaje de la Estructura Metálica:
La ingeniera de oficina técnica del Contratista, informó que el Puente No. 3 está completamente fabricado y en proceso de pintura. Por su parte, el director de Obra mencionó que, debido a limitaciones de espacio en la obra, fue necesario disminuir los rendimientos de pintura.
7. Atención a los Requerimientos de la ANLA - Ambiental:
El Director de Interventoría recomendó que se diferencien los ajustes realizados al EIA, en la atención de los requerimientos de la ANLA, de tal forma que se puedan identificar los aspectos objeto del ajuste.
La Especialista Ambiental del Contratista, informó que se elaborará un nuevo documento complementando según los requerimientos de la ANLA, destacando que el área de estudio será mayor, pero el área de influencia del proyecto seguirá siendo la misma.
8. Otros Temas:
Material de Subbase: Por otra parte, el Director de Interventoría manifiesta que se revisarán los ensayos de subbase para validar la idoneidad del material, permitiendo al Contratista proceder con la conformación.
Drenaje Superficial de la Vía Frente Cero (0): Para el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), especificamente en el sector de confluencia de las vías conectantes con el retorno proyectado, el Director de Obra, propuso un trazado para el drenaje, que permita el flujo de aguas superficiales de Norte a Sur y solicita a la Interventoría su visto bueno para la elaboracion del diseño de dicho drenaje. Al respecto, el Director de Interventoría, manifiesta estar de acuerdo con el trazado propuesto por el Contratista y da su visto bueno para que se proceda con la elaboración del diseño para dicho drenaje, teniendo en cuenta el trazado en comento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar a la Interventoría los avalúos de cuatro (4) predios para revisión. 19-06-2024	miércoles, 19 de junio de 2024	CONTRATISTA

FECHA 13/06/2024
(Día / Mes / Año)

Revisar la comunicación del Contratista sobre la modificación de la bolsa de estudios y diseños. 21 de junio de 2024 - Contratista	viernes, 21 de junio de 2024	INTERVENTORIA
Conciliar el concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica. Por definir	Por definir	CONTRATISTA
Presentar la alternativa de ubicación de postes adosados al muro de contención a Air-e para su validación. Por definir – Contratista	Por definir	CONTRATISTA
Revisar los ensayos de subbase para validar la idoneidad del material. 21 de junio de 2024 - Interventoría	viernes, 21 de junio de 2024	INTERVENTORÍA
Realizar diseño hidráulico del drenaje que permita el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), especificamenteen la intersección de las conectantes con el sector del retorno. – Por definir	Por definir	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	Cristian Mejia C.
NEUDIS DIAZ DIAZ	PROFESIONAL PREDIAL	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
AYLÍN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 70
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento de la Gestion Social en el marco del Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Entrega de Informes Trimestrales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 03:00 pm se reunieron de manera virtual, el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad Rafael Díaz, el Director de la Interventoría y Profesionales Ambiental, Social y de Sostenibilidad de la misma.

El Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad, informa que el propósito de la reunión es que, el proyecto ha venido realizando procesos Sociales, ambientales y de Sostenibilidad, el cual vale la pena tener un reporte y/o balance, en este caso el componente Social se ha venido realizando socializaciones, actas de vecindad y se han venido articulando procesos de OPC. De esta manera indica que en la actualidad el Instituto no tiene información consolidada de las actividades realizadas, teniendo en cuenta los instructivos y formatos del Manual de Interventoría.

La Profesional Social de Interventoría expresa, que se vienen realizando acompañamiento al Contratista pero para las acividades del proyecto Variante Ciénaga, la cual tiene una Licencia Ambiental a cargo del Contrato 1200 de 2016, aclarando que el Contrato 981 de 2022, aún no cuenta con licencia ambiental y por ende esta Interventoría no puede presentar y/o suministrar una información en los informes trimestrales, ya que esas actividades ejecutadas se han hecho para el proyecto Variante Ciénaga, por lo tanto esta Interventoría se cohibe de enviar una información al Instituto que no es del proyecto 981.
También se explica que las socializaciones realizadas para el Contrato 981, fueron establecidas para la optimización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.
El Gestor Social reitera que se necesita un tipo de reporte, dejando establecida la entrega de un informe ejecutivo cada 3 meses sobre lo que se está haciendo o adelantando, incluyendo actividades del proyecto 1200 el cual sería válido, la indicación es presentar de esta forma las actividades y no la información suelta como se ha presentado con el Código de Conducta.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

El Director de Interventoría, manifiesta que se debe incluir la información adicional de todas las actividades que se están desarrollando dentro del proyecto, que no se va llevar de la forma como lo implementa el Manual de Interventoría de presentar informes trimestrales, pero lo podemos presentar de la manera que lo sugiere el Gestor Social consolidando las actividades ejecutadas, en el informe ejecutivo pero haciendo las observaciones pertinentes para aquellas actividades que no son resorte de nuestro proyecto.

La Profesional Social de Interventoria reitera la parte mencionada por el Gestor de presentar toda la información o acividades que se han ejecutado hasta ahora, incluyendo el seguimiento que se ha venido haciendo a Variante y entregarlo en un informe ejecutivo, y no presentarlo como lo indica el Manual de Interventoría ya que consideramos que este no se encuentra en el marco para el Contrato 981, por la no obtención de licencia.

El Gestor Social informa que, en cuanto se tenga el Licenciamiento ambiental, se debe llevar a cabo la entrega de estos informes por medio del Balance incluyendo todo como linea base definida, consolidando toda la información el los respectivos formatos.
Por otra parte, la Profesional Social de Interventoría hace una aclaración en cuanto al al Apéndice G - Componente de Sostenibilidad, el cual entró en vigencia en el año 2021, el mismo aplicaría para el Contrato 981, pero para el proyecto Variante Ciénaga Contrato 1200 no aplica porque es del año 2015. Motivo por el cual, no se deben llevar a cabo aquellos programas o actividades incluidas en el componente de sostenibilidad. Es decir incurrimos en un error enviando al Instituto la actividad del programa Código de Conducta mediante la ejecución del proyecto 1200, por lo anteriormente dicho, se llega a la conclusión de no continuar realizando y enviando esta actividad al Instituto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega del informe ejecutivo que incluya las actividades ejecutadas en el respectivo tramo de Variante Ciénaga.	martes, 25 de junio de 2024	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAFAEL DÍAZ	GESTOR SOCIAL	INVIAS	
NEFTALÍ HERNANDEZ P	DIRECTOR	INTERVENTORIA	
LUIS OCAMPO	PROFESIONAL AMBIENTAL	INTERVENTORIA	Luis Ocampo
MARCELA ESCALLÓN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INTERVENTORIA	
PAOLA PERTUZ	PROFESIONAL SOCIAL	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	13-06-2024

FECHA

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 71
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: JBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo para revisión de insumos de estudios de títulos y diagnosticos de los inmuebles requeridos

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Revisión de los insumos del componente jurido predial de los expedientes de los inmuebles y areas requeridas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Se desarrollo Reunion Predial INVIAS, Contratista e Interventoria Se aprobaron No objecion E.T y Diagnostico.
004IA-M77 07DM-85 02AI-M83-T15
003IA-M77 09DM-85
002IA-M77 011DM-85
001IA-M77 0133DM-85
004D-A-M77
001IAD-A-M85
0013AD-A-M85

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Dia / Mes / Año) 08-09 de Julio 2024

NOTAS:
Recomendación Hacer y Levantar Ficha del Arco Baldio y Hacer ejercicio Como se hace Con los mejoras Sobre Predios Privados.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	Interventoría	Consorcio [illegible]	[signature]
[illegible]	Consorcio Conejo del Río	Abogada Predial	[signature]
María Camila Arrieta	Gestora Jurídica Predial	Invías - SS	María Camila Arrieta

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

*Observación:
los mejoras aprobados de los manzanos 77, 85 y 83 la Numeración correcta es el Numero Mos el siguiente Sufijo.
AIOJ - M.Correspondiente, por lo que se Confirman las siguientes aprobaciones, con los siguientes consecutivos correctos:

1. 004AI-M77-T1-VC
2. 001AI-M77-T1-VC
3. 002AI-M77-T1-VC
4. 003AI-M77-T1-VC
5. 017AD-M85-T1-VC
6. 011D-M85-T1-VC
7. 009D-M85-T1-VC
8. 007D-M85-T1-VC
9. 013D-M85-T1-VC
10. 09AD-M77-T1-VC
11. 02AI-M83-T1-VC
12. 011AD-M85-T1-VC
13. 012AD-M85-T1-VC
14. 014D-M85-T1-VC
15. 013AD-M85-T1-VC
16. 014AD-M85-T1-VC
17. 015AD-M85-T1-VC

CM:

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 30. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 1.695.044.218,86	67%
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 31. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 32. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión Técnica

Durante el periodo de informe de junio de 2024, se avanzó significativamente en las actividades de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con énfasis en los trabajos de izaje de las vigas metálicas y sus arriostramientos, conformación de subbase y base granular, así como la implementación de medidas preventivas ante condiciones climáticas adversas. Además, se llevaron a cabo importantes reuniones y verificaciones técnicas para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- **Reuniones y Verificaciones Técnicas**

4 de junio de 2024: Se realizó una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que contó con la participación de los Contratistas e Interventorías a cargo de los proyectos de infraestructura – Modo Carreteros – que se encuentran bajo la dirección de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN), con el propósito de socializar el procedimiento para la estimación de los ajustes propuestos por la subdirección.

7 de junio de 2024: Se realizó recorrido en campo con funcionarios de AIR-E E.S.P., Contratista CVCM y la Interventoría, para inspeccionar la ubicación de las redes eléctricas que deben ser trasladadas y avanzar con el trámite correspondiente ante el operador de la red.

14 de junio de 2024: Se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría, en la cual se llevó a cabo un recorrido al sitio junto con el Contratista CVCM, para verificar el avance y cumplimiento del cronograma del montaje del Puente No. 4.

- **Obras en el Viaducto del PR9 (Variante de Ciénaga)**

Frente Cero (0):

Se hizo seguimiento y verificación de las actividades constructivas del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, que consistieron en el extendido, cereo y compactación de subbase y base granular, logrando un 100% de ejecución en las actividades de conformación de estructura de pavimento en dicha conectante. Al respecto, se realizaron las validaciones de conformidad con las especificaciones INVIAS de los ensayos de caracterización y ensayos rutinarios de control de los materiales granulares colocados en obra.

De otro lado, en la conectante Barranquilla – Ciénaga, se verificaron las excavaciones mecánicas para la construcción de la estructura de pavimento. Dichas actividades consistieron en verificar las cotas de desplante en las excavaciones conforme a los diseños aprobados para construcción.

- **Puente No. 1:**

Se verificó el levantamiento planimétrico de predios localizados cerca de la zona donde se proyecta la construcción del Estribo No. 1. Para lo cual, esta Interventoría utilizó

equipos de medición adecuados para la localización inicial de los predios y posteriormente se hicieron las mediciones manuales para validar el volumen de la demolición.

- **Puente No. 3:**

En las instalaciones donde se encuentra la planta de concreto del Contratista, se realizó el armado de acero de refuerzo y fundida de prelosas, de dimensiones 1,5 m x 4 m y resistencia de 35 Mpa, que hacen parte integral del tablero principal para el puente en comento. Se recibieron los armados de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos, acero de refuerzo según despieces estructurales y dimensionamiento de los elementos en cumplimiento a los planos de diseño del proyecto. Además, se realizó la inspección de las condiciones previas de la fundida, medición del asentamiento y toma de muestras del concreto para constatar la resistencia según diseño.

En este periodo se inició con el descargue en sitio de las vigas metálicas que conforman el puente No. 3. Se hace revisión de las condiciones de descargue y almacenamiento de los elementos y se realiza la verificación de las vigas de acuerdo a los planos de taller.

- **Puente No. 4:**

Se culminó el izaje de las vigas metálicas con sus respectivos arriostramientos y accesorios pernados, para lo cual esta Interventoría verificó el izaje en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento aprobado. Durante el periodo del presente informe se izaron las vigas metálicas No. 10 y 11 con su respectivo arriostramiento de los tramos No. 8 al 15 localizados entre los apoyos No. (s) 11 - 12 y 12 -13. Seguidamente se realizó el izaje de la viga metálica No. 12 de los tramos No. 5 al 15 y también el izaje y fijación de las vigas diafragmas correspondientes al apoyo No. 11, 12 y 13. Para finalizar se realizaron las actividades complementarias de torqueo de pernos, ajustes finales de soldadura y retoques de pinturas anticorrosiva de montaje.

Por parte de la Interventoría se realizaron las verificaciones topográficas pertinentes en cuanto al cumplimiento de las cotas de diseño y verticalidad de las vigas izadas.

Se verificó que las conexiones con pernos tengan la tensión apropiada y que las soldaduras cumplieran con las terminaciones y procedimientos establecidos en los detalles de los planos taller.

Se realizó la localización y fijación de los neoprenos en la viga cabezal y topes sísmicos de los apoyos 10, 11, 12 y 13.

Se validó con el procedimiento constructivo aprobado para el armado y posicionamiento de las torres de andamio en los puntos de conexión para el izaje de vigas metálicas.

En el transcurso del izaje de las vigas se verificó la correcta implementaron medidas preventivas ante precipitaciones, incluyendo la colocación de tubos para desagüe y bombeo de aguas lluvias.

- **Actividades Complementarias**

    - **Verificación de Avance del Mar:**

El día 14 de junio de 2024 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28, entre las abscisas del PR27+750 al PR28+600, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando mensualmente por esta Interventoría desde el 7 de marzo de 2023. Al respecto, se pudo determinar que se presentó un ligero avance de la línea de costa en varios puntos hacia la vía, en una magnitud promedio de 8 m.

    - **Localización de Piezómetros:**

El día 2 de junio de 2024 se realizó perforación e instalación de un piezómetro localizado en la abscisa K21+385 de la zona de emplazamiento del viaducto correspondiente al Hito II, para la ejecución de ensayos de tomografías de resistividad eléctrica y sondeos eléctricos verticales. Estas actividades corresponden a los requerimientos de Información Adicional del EIA, realizados por la ANLA.

5.2.4 Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR INTERVENTORÍA

- El 27 de junio se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el CVCM, la Interventoría y la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, con la participación de todo el equipo interdisciplinario del Contratista e Interventoría. El objetivo fue hacer seguimiento al estado de atención de los 41 requerimientos formulados por la ANLA mediante el Acta No. 8, de solicitud de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Mediante comunicación 1028-977-2022-881 de fecha 11 de junio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1381, con asunto: Concepto de no objeción de la Versión No. 4 ajustada del Tomo Anexo de Sostenibilidad, con los anexos correspondientes y el formato MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-883, con número de radicado 2024E-VUVRAZ-052689 de fecha 12 de junio de 2024, la Interventoría remitió a la SS INVIAS, respuesta al oficio 2024S-VBOG-017771 de fecha 2024-04-01 con asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-008153, en cuanto al Tomo Anexo de Sostenibilidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-892 de fecha 18 de junio de 2024, la Interventoría requirió al Contratista, presentar un informe de la gestión realizada en el Componente Ambiental del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Este requerimiento se hace en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PMA, para el sector del Frente Cero (0) y puentes No. 1, 2, 3 y 4 del Viaducto del PR9+000, bajo la Licencia Ambiental del Contrato 1200 de 2016, el cual fue asumido por el Contrato 981 de 2022.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-899 de fecha 21 de junio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1411, con Asunto: Entrega del informe de avance semanal de atención de los 41 requerimientos emitidos por la ANLA del periodo del 13 al 19 de junio 2024.

- Se realizó inspección de seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA establecido para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, de las actividades de construcción en los frentes de obra denominados: apoyos No. 13, 12, 11, 10 y 9 del Puente 4, apoyos 7 y No. 8 del Puente 3, apoyo No. 4 del Puente 2, apoyo No. 2 del Puente 1 y Frente Cero (0), dentro de las visitas de inspección se pudo constatar que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto.

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-041764, de fecha 26 de junio de 2024, con Asunto: Respuesta 2024E-VUVRAZ-040931. Requerimientos CI 977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) - CO 981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS), con respecto al

estado actual del EIA. Del cual una vez revisada y analizada por la Interventoría se emitirá el respectivo concepto pertinente.

AVANCE ATENCIÓN 41 REQUERIMIENTOS ANLA, ESTABLECIDOS EN EL ACTA No 8 DENOMINADA ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL. EXPEDIENTE LAV0064-00-2023

A continuación, se relaciona el avance de la gestión adelantada por el CVCM, con respecto a la atención de los 41 requerimientos vigentes que se tienen por parte de la ANLA, así:

- **Requerimiento 1.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.6.4 del Decreto 1076 de 2015, complementar la descripción y análisis de los proyectos superpuestos, verificando su coexistencia e identificando el manejo y responsabilidad individual de los impactos ambientales y los riesgos asociados, generados en el área superpuesta.

  Avance (20%): Por parte del CVCM está en la gestión con Promigas, donde hay un borrador del acuerdo, pero se evalúan los compromisos, y entre las partes la definición técnica del traslado de la tubería, para identificar y evaluar los impactos acumulativos y sinérgicos.
  En cuanto a la vía existente, teniendo en cuenta que este hace parte del Convenio Interinstitucional entre INVIAS y la Gobernación, se está gestionando con el INVIAS la responsabilidad de este.

- **Requerimiento 2.** Respecto a la información relacionada en el Capítulo 3. Descripción del proyecto, el consorcio deberá:

  A) Asociar todas las obras y actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, de manera que sean consistentes con los demás capítulos del EIA, atendiendo los requerimientos establecidos en el Auto 2048 de 2018, por el cual se define una alternativa para el proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo".
  B) Presentar la descripción de los procesos constructivos de manera clara y consistente con las obras y actividades propuestas, y de ser necesario, ajustar el área de intervención donde se llevarán a cabo dichas actividades.
  C) Aclarar la localización de los campamentos, sitios de acopio y almacenamiento temporales.

D) Complementar la información relacionada con los volúmenes de material de excavación y demoliciones, en concordancia con las obras y actividades objeto de evaluación.

E) Complementar la descripción de las actividades de recolección, almacenamiento y disposición de las sustancias peligrosas y combustibles de acuerdo con las actividades propuestas y la localización de las áreas de almacenamiento solicitadas en el literal c del presente requerimiento, guardando concordancia con las acciones a desarrollar dentro de los planes y programas que apliquen.

F) Ajustar las actividades relacionadas en el cronograma de proyecto de manera que correspondan a aquellas relacionadas en la descripción del proyecto, incluyendo las modificaciones que deban realizarse con base en los requerimientos del presente numeral.

Avance (55%): Por parte del CVCM se ajustó y detalló el proceso constructivo, se encuentra evaluando las obras hidráulicas existentes sobre la vía para la atención del literal a) del requerimiento.

- **Requerimiento 3.** Complementar, y ajustar el área de influencia para el medio abiótico, teniendo en cuenta:

A) La incorporación de los ajustes solicitados en la descripción del proyecto, contemplando los escenarios más críticos en la intervención.

B) La justificación de la unidad mínima de análisis para cada uno de los criterios utilizados.

C) El perfil de playa activo hasta la profundidad que corresponda de acuerdo con las condiciones oceanográficas y sedimentarias de la zona se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad de las capas resultantes del análisis de los componentes utilizados para definir el área de influencia definitiva.

Avance (30%): Se realizó el ejercicio para la definición del área de influencia preliminar de cada uno de los especialistas de los componentes del medio abiótico, en el cual se definieron los criterios de la delimitación y los polígonos correspondientes, circunscribiéndose a la unidad mínima de análisis del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).

❖ **Requerimiento 4.** En relación con el componente Atmosférico:

1. Para ruido ambiental se deberá:

a. Presentar la modelación de ruido, incluyendo el escenario de construcción con y sin medidas de control, incluyendo la totalidad de las actividades para la etapa, el informe técnico y las memorias de cálculo.
b. En caso de utilizar medidas de control, incluir las eficiencias acústicas de los dispositivos de mitigación proyectados.
c. Adjuntar los archivos de ejecución de los modelos generados en el software especializado (SoundPlan).
d. A partir de los resultados del modelo, delimitar el Área de influencia según los límites máximos permitidos por la normatividad vigente para el Sector D. Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado. (diurno 55 dB(A) y nocturno 45 dB(A)).

2. Para Calidad del aire se deberá:

a. Analizar y soportar técnicamente los resultados del escenario de Línea Base para el modelo de dispersión.
b. Adjuntar los archivos de ejecución de los modelos generados en el software especializado (Aermod)y las memorias de cálculo de los factores de emisión."

Avance (20%): El 23 de junio se finalizó el monitoreo de ruido. Los resultados de estos serán el aporte para la modelación de ruido, así como se realizará nuevamente el modelo de dispersión incluyendo la vía existente.

❖ **Requerimiento 5.** Ajustar el área de influencia del medio biótico incluyendo:

a. El análisis de componentes (flora, fauna, conectividad y ecosistemas acuáticos) en el área de influencia preliminar, tomando como límite mínimo de referencia la extensión del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y teniendo en cuenta los resultados de los componentes de otros medios asociados.
b. El análisis de los efectos generados por la totalidad de etapas del proyecto, entregando los soportes geográficos y documentales de los análisis realizados por cada escenario contemplado en la etapa preliminar y que permitan soportar la extensión del área de influencia definitiva.

c. La identificación y manifestación de los impactos previstos por la implementación del proyecto para el área de influencia definitiva, garantizando que las unidades mínimas de análisis y los criterios utilizados correspondan a elementos del medio biótico.
d. La espacialización de los impactos negativos sinérgicos y acumulativos generados por el proyecto según las etapas de desarrollo en las cuales son identificados, teniendo en cuenta la existencia de la vía actual.
e. Para las etapas de construcción, operación y desmantelamiento, la espacialización de los impactos relacionados con la afectación de fauna por cambios en los niveles de presión sonora, definiendo los límites espaciales que determinan la significancia y tomando como referencia mínima, los escenarios de modelación de ruido ambiental. Se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad de las capas resultantes del análisis de los componentes (áreas de influencia por componente) y del medio.

Avance (30%): Se realizó el ejercicio para la definición del área de influencia preliminar de cada uno de los especialistas de los componentes del medio biótico, en el cual se definieron los criterios de la delimitación y los polígonos correspondientes, circunscribiéndose a la unidad mínima de análisis del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).

❖ **Requerimiento 6.** Complementar y en caso de ser necesario ajustar el área de influencia para el medio socioeconómico, teniendo en cuenta:

a. La identificación y manifestación de los impactos previstos por la implementación del proyecto, tomando como área de análisis preliminar al Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
b. El análisis de la forma en que los impactos previstos para los medios abiótico y biótico afectan a la población y sus relaciones económicas, sociales y culturales.
c. La identificación y manifestación de los impactos significativos previstos por la implementación del proyecto, teniendo en cuenta los ajustes que se realicen a la descripción del proyecto en atención a los requerimientos 1 y 2. La justificación de las unidades territoriales de análisis para cada uno de los criterios utilizados. Se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad de las capas resultantes del análisis de los componentes utilizados para definir el área de influencia.

Avance (15 %): Conforme el área de influencia preliminar definida del medio abiótico y biótico, se está definiendo las unidades territoriales menores adicionales que se incluiría para realizar la correspondiente caracterización.

- **Requerimiento 7.** En caso de ampliarse el área de influencia, presentar el pronunciamiento de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior DANCP con respecto a la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para que el proyecto guarde correspondencia con dicha área, teniendo en cuenta los requerimientos efectuados en esta reunión. Anexar los documentos que hacen parte integral del acto administrativo de la DANCP.

  Avance (0 %): Una vez se cuente con la definición del área de influencia definitiva conforme los resultados de las modelaciones y los resultados de monitoreos de campo, se radicará la consulta previa, la cual está programada a radicarse en el mes de noviembre.

- **Requerimiento 8.** Respecto a la caracterización del componente oceanográfico, se deberá:

  a. Complementar la modelación oceanográfica con la modelación hidráulica generando las condiciones correspondientes para los cuerpos de agua que se interconectan con el mar.
  b. Incluir los archivos de todos los modelos implementados para el componente oceanográfico en cada uno de los escenarios que permitan la ejecución de los escenarios, tales como:
     - Archivos de profundidades. xyz, .bot, .dep, etc.
     - Archivos de mallas. enc,. grd, etc.
     - Archivos de condiciones de frontera. bcc,. bct, .wnd, etc.
     - Archivos de configuración, .swn, .mdf, params, etc.
     - Todos aquellos archivos adicionales necesarios para la correcta ejecución de los modelos."

  Avance (30%): Para la atención del literal a), se realizaron las actividades de campo de la temporada seca y se está en el procesamiento de los datos. Es importante indicar que se realizará actividades de campo en la temporada lluviosa requerida para la modelación.

- **Requerimiento 9.** Respecto a la caracterización del componente hidrológico, se deberá:

  a. Complementar en los capítulos del EIA, Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG y anexos, la información referente a la red hidrográfica.
  b. Ajustar el modelo hidráulico "Modelo de tránsito de caudales a través del Caño Clarín" en relación con los insumos y condiciones de contorno utilizadas.
  c. Incluir estos ajustes en los demás capítulos del EIA.

  Avance (40%): Para la atención del literal b) se está llevando a cabo las actividades de campo de batimetría del caño Clarín, así como de la CGSM, igualmente las mediciones de caudal y la recolección de las muestras de sedimento para su posterior análisis.

- **Requerimiento 10.** Complementar la caracterización del componente hidrogeológico, teniendo en cuenta el análisis de la interacción del agua subterránea, subsuperficial y superficial, así como también su relación con las diferentes unidades hidrogeológicas, de manera que los resultados de dicho análisis se vean reflejados en la zonificación ambiental y las medidas establecidas en los planes y programas que apliquen.

  Avance (20%): Se realizó la revisión de la caracterización del componente hidrogeológico, en el cual se está complementado a partir de las mediciones que se llevará a cabo en campo de los piezómetros y los análisis de calidad de agua subterránea.

- **Requerimiento 11.** En relación con la caracterización del componente atmosférico, se deberá incluir el monitoreo de ruido ambiental en zonas susceptibles (Áreas importantes para la conservación de las aves -AICA) asociadas al Parque Nacional Natural – Vía Parque Isla de Salamanca y sus ecosistemas estratégicos.

  Avance (50%): El 23 de junio se finalizaron los monitoreos de ruido, el cual se encuentra en procesamiento de resultados en el laboratorio.

- **Requerimiento 12.** En relación con el modelo de propagación de ruido, se deberá:

  a. Complementar el inventario de emisiones con las embarcaciones que transitan sobre el Caño Clarín (Caño Hondo).

b. Identificar los receptores sensibles cercanos al área del proyecto.
c. Estimar de nivel de presión sonora para cada uno de los receptores.

Avance (0 %): La atención del requerimiento No. 12 depende de la ejecución del monitoreo del cual habla el requerimiento No. 11.

- **Requerimiento 13**. Con respecto a la caracterización de ecosistemas terrestres, se deberá:

d. Ajustar en los capítulos del EIA, Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG y anexos, la información referente a las coberturas de la tierra, de tal manera que, se verifique su identificación.
e. Verificar la determinación de denominación de las coberturas de acuerdo con Corine Land Cover para la cobertura manglar denso, de manera que se diferencie el manglar denso bajo y el manglar denso alto.
f. Una vez actualizada la identificación de las coberturas, presentar la caracterización florística (incluyendo epifitas) de todas las coberturas presentes en el área de influencia susceptibles de ser caracterizadas e incluir en el MAG la información.
g. Remitir el formato Excel formulado, el cálculo del error de muestreo de la caracterización florística para cada cobertura muestreada, evidenciando que los muestreos fueron representativos.

Avance (15%): Conforme la definición del área preliminar se está identificando las unidades de coberturas.

- **Requerimiento 14.** En cuanto a la caracterización faunística, se deberá: a

a. Actualizar los puntos de muestreo de acuerdo con el ajuste en las coberturas, así como la correspondencia de información entre el documento y el MAG
b. Complementar la información de identificación de especies a partir de información primaria, de manera que se tengan en cuenta los diferentes periodos climáticos y que sea representativa a nivel de cobertura
c. Realizar el análisis de las comunidades de invertebrados presentes en el área de influencia, en función del tiempo; establecer los hábitats, las relaciones tróficas en las cuales participan y su papel bioindicador, si está establecido. Con base en ello, definir las medidas de manejo que apliquen en cada comunidad

identificada, de ser objeto de intervención alguna por el desarrollo del proyecto vial.

d. Verificar y actualizar la información referente al listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica.

Avance (15 %): A partir de 9 de julio está programado el inicio de las actividades de campo de monitoreo de los grupos faunísticos de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, para la temporalidad de transición seca y lluviosa. En el mes de octubre temporada de lluvias se llevará a cabo el monitoreo de fauna, con el fin de evaluar las dos temporalidades y cumplir con el requerimiento del b. En cuanto al literal c) del requerimiento INVEMAR realizó las actividades de campo de para la temporada seca y se cuenta con la información secundaría.

- **Requerimiento 15.** Para el análisis de fragmentación y conectividad, la Sociedad deberá:

a. Ajustar el análisis de fragmentación y el de conectividad estructural incluyendo las modificaciones solicitadas en el mapa de coberturas y los ajustes realizados en la descripción del proyecto, bajo la aplicación de los siguientes escenarios: Escenario sin proyecto: Incluyendo el estado actual con los proyectos ya existentes, incluyendo la vía actual. Escenario con proyecto: Incluyendo los cambios propuestos al entorno con la implementación del proyecto en todas sus etapas.
b. Presentar análisis de conectividad funcional multiespecie con resultados diferenciados para cada especie seleccionada, aplicando los siguientes escenarios: Escenario sin proyecto: Incluyendo para cada especie y para cada temporada climática, la identificación de áreas de importancia y rutas de movilidad existentes en el escenario actual. Escenario con proyecto sin medidas de manejo: Incorporando para cada especie y para cada temporada climática, los cambios propuestos por el proyecto en cada una de sus etapas. Escenario con proyecto con medidas de manejo: Incorporando para cada especie y para cada temporada climática, la ubicación y alcance de las medidas de manejo planteadas para la atención de los impactos identificados (por ejemplo: pasos de fauna).
c. Entregar la totalidad de soportes cartográficos (insumos, resultados) de los análisis solicitados.

Avance (15%): Se elaboró la metodología para el análisis de fragmentación y conectividad ecológica. En la cual se está implementado a partir de la delimitación del área de influencia preliminar del componente de conectividad ecológica y la revisión de las unidades de coberturas presentes.

- **Requerimiento 16.** Respecto a los análisis complementarios, se deberá realizar la identificación de los sitios con mayor índice de atropellamiento de fauna, así como los ecosistemas aledaños a los cuales se asocian. Para ello, deben contemplar entre otros aspectos, los siguientes:

  a. Identificación de hábitats de interés para los grupos de fauna de atención especial.
  b. Identificación de zonas de interés para la conectividad ecológica, en concreto, para los desplazamientos de fauna y de cursos fluviales (los cuales canalizan movimientos longitudinales de muchas especies de animales y vegetales).
  c. Identificación de sectores de concentración de atropellos.
  d. Identificación de áreas a desfragmentar.
  e. Incidencia de los cambios ambientales en el atropellamiento de vertebrados silvestres en la vía del área de influencia del proyecto.
  f. Importancia ecológica de las especies de vertebrados con mayor influencia de atropello.

  Avance (25%): Se realizó a partir de información secundaría la identificación de los sitios de mayor índice de atropellamiento de fauna, de acuerdo con la identificación de los hábitats de interés, estos serán evaluados en campo en el mes de julio y octubre.

- **Requerimiento 17.** En cuanto a la caracterización de ecosistemas acuáticos, se deberá:

  a. Presentar el permiso de estudio para la recolección de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
  b. Incorporar el análisis de la información mencionada en el documento. Este análisis debe enfocarse en la pertinencia de la información y su relación con los datos primarios obtenidos durante la caracterización.
  c. Anexar los formularios de recolección de información.
  d. Complementar la caracterización de ecosistemas acuáticos – marinos de manera que se garantice su representatividad en cuanto a cobertura espacial y temporal.

  Avance (35%): Para atender el requerimiento d), INVEMAR realizó los muestreos de las comunidades hidrobiológicas para la época seca en los puntos presentados en el EIA y los puntos adicionales marinos, asimismo realizó monitoreo en todos los puntos continentales presentados en el EIA y adicionales de la CGSM. Este monitoreo se realizará para la temporada de lluvias.

- **Requerimiento 18.** Complementar el análisis de Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas, incluyendo todas las áreas de importancia ambiental y objetos de conservación, presentes en el área de influencia.

  Avance (25%): Se complementó la información de los ecosistemas estratégicos, para el área de influencia presentada en el EIA, la cual será complementada para el área de influencia definitiva que se delimite a partir de los resultados de las modelaciones y los resultados de las actividades de campo de caracterización de cada uno de los medios.

- **Requerimiento 19.** Modelar el proceso de desmantelamiento de la vía actual y las estructuras hidráulicas en las áreas de intervención, teniendo como fundamento el análisis hídrico y sedimentológico de la Ciénaga Grande de Santa Marta, así como un estudio de dinámica litoral relacionada con los procesos de erosión y sedimentación que puedan ser activados por las obras propuestas en la zona de intervención. De acuerdo con los resultados obtenidos, se deberá realizar un análisis de los comportamientos de los diferentes medios, abarcando aspectos como la conectividad ecológica, el crecimiento y desarrollo del manglar, los cambios fisicoquímicos e hidráulicos de ciénaga. Para ello, se deberán presentar al menos los siguientes escenarios:

  a. El desmantelamiento de la vía de manera controlada, incluyendo la temporalidad de las actividades de desmantelamiento.
  b. El retiro de la capa asfáltica de la vía actual, manteniendo le subbase granular como una barrera de contención costera.
  c. El retiro total de la vía actual en los tramos del proyecto.

  Avance (0 %): Se está llevando a cabo las actividades de campo para la temporada seca, la modelación se realizará una vez se tenga los resultados de las dos temporalidades seca y lluviosa).

- **Requerimiento 20.** En cuanto a la participación y socialización con las comunidades y autoridades, se deberá:

  a. Complementar la participación y socialización con las autoridades y comunidades del área de influencia del proyecto presentando los ajustes que se realicen al Estudio de Impacto Ambiental en atención a los requerimientos de esta reunión de información adicional y que dan alcance a inquietudes de la comunidad que no fueron debidamente atendidos en el proceso de socialización realizado.

b. Realizar el proceso de información y participación con las comunidades que pudieran ingresar al área de influencia socioeconómica del proyecto teniendo en cuenta los requerimientos 3, 4 y 5.

Avance (0 %): Este requerimiento se ejecutará cuando se cuente con la atención de los requerimientos del EIA.

- **Requerimiento 21.** En cuanto a los componentes del medio socioeconómico se deberá:

a. Complementar la caracterización sobre la actividad de pesca artesanal dando alcance a lo requerido en los instrumentos de licenciamiento ambiental y el Auto 2048 del 4 de mayo de 2018, por el cual la ANLA define una alternativa para el proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo".
b. Caracterizar las unidades territoriales que pudieran incluirse en el área de influencia del proyecto teniendo en cuenta lo solicitado en los requerimientos 3, 4 y 5.

Avance (20%): Para la atención del literal a) INVEMAR está llevando a cabo en campo el censo pesquero. Para el literal b), se ejecutará cuando se cuente con la delimitación del área de influencia.

- **Requerimiento 22.** Respecto a los servicios ecosistémicos, se deberá:

a. Incluir las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión.
b. Unificar la información referente a la identificación de servicios ecosistémicos de manera que sea coherente a lo largo del EIA.

Avance (0 %): Este requerimiento se ejecutará cuando se cuente con la atención de los requerimientos anteriores.

- **Requerimiento 23.** Respecto a la zonificación ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico:

a. Incluir las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión.

b. Complementar el análisis y justificación de cada uno de los criterios seleccionados, y adicionalmente, verificar la concordancia de la valoración en relación con la caracterización del área de influencia.
c. Abordar la sensibilidad económica a partir de las coberturas de la tierra y los usos del suelo, así como por lugares identificados como caladeros de pesca.
d. Realizar el respectivo análisis y justificación de los factores de ponderación asignados para cada componente y medio
e. Integrar al MAG las capas evaluadas de cada componente analizado.

Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología, categorías, sensibilidades y ponderaciones asignadas para una vez terminada la caracterización ambiental proceder con la zonificación por componente, medio y total.

❖ **Requerimiento 24.** En cuanto a la solicitud aprovechamiento forestal, deberá:

a. Actualizar la información dasométrica de los individuos que se solicitarán para el aprovechamiento forestal.
b. Presentar la información referente a los individuos objeto de afectación para cada tipo de obra y/o infraestructura, volumen comercial y total, tipo y área de la cobertura vegetal y asimismo, presentarla diferenciando por tipo de individuo, todo en una única base de datos.
c. Adjuntar un análisis técnico que determine la necesidad del aprovechamiento forestal de los individuos solicitados en áreas en donde no se prevé infraestructura.
d. Actualizar el Formulario Único Nacional – FUN, MAG y Anexos, incluyendo los requerimientos anteriores.

Avance (0%): Este requerimiento se ejecutará cuando se revise el área de intervención final atendiendo los requerimientos del numeral 2.

❖ **Requerimiento 25**. Con relación a la evaluación ambiental presentada para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, se deberá:

a. Ajustar la metodología de evaluación propuesta de manera que la descripción de los atributos sea coherente con el proyecto, en los escenarios sin y con proyecto.
b. Realizar la identificación y análisis de impactos asociados a las actividades y obras descritas en el Capítulo 3 conforme al Requerimiento No. 2 de solicitud de información adicional.

c. Definir cada uno de los impactos, de manera que se tenga claridad en su evaluación, y se evite sobrevalorar o infravalorar el impacto, de manera que se ajuste la identificación de estos, en relación con los impactos estandarizados.
d. Complementar el análisis de cada uno de los impactos ocasionados de manera que permita evidenciar con claridad cuáles fueron los elementos que le otorgaron la valoración para cada criterio, para lo cual deberá incluir dentro del análisis estudios relacionados de manera que la información sea consistente.
e. Realizar la valoración de los impactos sin incluir la implementación de las medidas de manejo.
f. Ampliar el análisis de acumulación, sinergia y residualidad para cada uno de los impactos evaluados en cada medio.
g. Entregar las matrices en formato editable.

Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento no. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

❖ **Requerimiento 26.** En cuanto a la evaluación ambiental el medio biótico, se deberá:

a. Verificar la identificación y valoración de las interacciones para el medio biótico, en relación con las establecidas en el medio abiótico.
b. Incluir dentro del análisis de los impactos la temporalidad de los impactos, de manera que sean concordantes con la espacialidad del proyecto, las actividades, el cronograma entre otros aspectos.
c. Complementar el análisis y justificación de los posibles impactos ocasionados a áreas de especial interés ambiental, teniendo en cuenta la totalidad de estas que se encuentran en el área. En el caso de tener zonificación, se deberá realizar el análisis incluyendo su zonificación, la importancia ecosistémica y demás atributos de importancia para cada una de las áreas establecidas en el área de influencia.
d. Valorar de forma detallada, los efectos que los viaductos causarán sobre las coberturas cercanas o que quedarán bajo la estructura, tales como vegetación de diferentes estratos, cuerpos de agua lénticos y/o lóticos, y demás que se identifiquen, en las zonas donde se construyan.
e. Dentro de la identificación y valoración de impactos mediante análisis técnicos, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Las posibles afectaciones debido a cambios en las condiciones hidrosedimentológicas.
- El análisis de los impactos causados por el aumento de la presión sonora y la presencia de material particulado.
- El análisis de la fragmentación y la conectividad."

f. Complementar el análisis de los impactos incluyendo aquellos que han sido considerados como positivos, de modo que se pueda contrastar la información y verificar su valoración.

Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento No. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

❖ **Requerimiento 27**. Respecto de la evaluación ambiental del medio socioeconómico, se deberá:

a. Analizar y valorar el impacto Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales.
b. Unificar los impactos Generación de expectativas en la población y Modificación de las instancias y mecanismos de participación bajo el impacto Generación y/o alteración de conflictos sociales.

Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento no. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

❖ **Requerimiento 28.** Para la valoración económica de los impactos: "Alteración a cobertura vegetal", "Alteración a ecosistemas terrestres" y "Alteración a comunidades de flora", se deberá:

a. Ajustar el valor promedio de la precipitación promedio anual sobre la afectación de la pérdida de capacidad de regulación hídrica.

b. Ajustar el valor de la tarifa por tonelada de carbono de acuerdo con lo establecido por la DIAN en la Resolución 000012 del 31 de enero de 2023.

Avance (100%): En la versión remitida en dic de 2023 se ajustaron tanto el valor de la precipitación como la tarifa de la tonelada de carbono, sin embargo, una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se revisara y ajustara nuevamente el ejercicio si así se requiere.

- **Requerimiento 29.** Ajustar la valoración económica del impacto "Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial" desarrollada a partir de la técnica de transferencia de beneficios, en el sentido de utilizar un estudio que cumpla con los criterios definidos en el manual acogido por el MADS mediante la Resolución 1669 de 2017.

  Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado.

- **Requerimiento 30.** Replantear la valoración económica del impacto "Alteración a ecosistemas acuáticos", estimado a partir del servicio de aprovisionamiento, en el sentido de estimar la afectación a los pescadores de la zona teniendo en cuenta lo solicitado en el requerimiento 18.

  Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado. Adicionalmente si este debe valorarse, se tendrá en cuenta la información que está levantando INVEMAR en campo del Censo Pesquero, información base para la atención de este requerimiento.

- **Requerimiento 31.** En cuanto al beneficio "Ahorro en tiempos de viaje" se deberá:

a. Presentar el estudio o documento que soporte el tránsito promedio diario (TPD) entre Barranquilla y Ciénaga y viceversa.
b. Soportar los supuestos empleados en la estimación (ocupación de vehículos, buses y otros vehículos).
c. Ajustar el valor monetario del beneficio, acotando dicha estimación a la misma escala de valoración de los costos ambientales.

Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado. Adicionalmente si este debe valorarse, se tendrá en cuenta la información que el consorcio remita de TPD específico para el área de influencia.

- **Requerimiento 32.** Ajustar el análisis costo beneficio teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la presente reunión de información adicional no solo los relacionados a la evaluación económica sino los correspondientes a los medios abióticos, biótico y socioeconómico que puedan afectar la identificación de impactos significativos y la cuantificación biofísica. Asimismo, se deberán actualizar las memorias de cálculo formuladas en archivo Excel no protegido y el modelo de almacenamiento geográfico.

  Avance (0%): Una vez se ajuste la totalidad de la valoración se atenderá este requerimiento.

- **Requerimiento 33.** Ajustar la zonificación de manejo ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico, teniendo en cuenta:

  a. Las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión de información adicional.
  b. Complementar el análisis y justificación de cada uno de los criterios seleccionados, y adicionalmente, verificar la concordancia de la metodología establecida para la zonificación de manejo ambiental.

  Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología, categorías, sensibilidades y ponderaciones asignadas para una vez generada la zonificación de manejo proceder con la zonificación de manejo por componente, medio y total.
- **Requerimiento 34.** Respecto de los Planes y Programas se deberá:

  a. Ajustar y complementar las fichas que conforman el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguimiento y Monitoreo, en concordancia con los requerimientos de información adicional.
  b. Ajustar los indicadores y objetivos presentados en cada una de las fichas de manejo y asegurar la inclusión de indicadores de efectividad y los respectivas acciones, métodos y procedimientos requeridos para su cálculo de acuerdo con lo dispuesto en la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (2018).

c. Verificar y ajustar las fichas del PMA de tal manera que se asegure la correspondencia entre la evaluación ambiental y las medidas de manejo.
d. Incluir la bibliografía de las metodologías aplicadas dentro de las medidas propuestas.

Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar.

❖ **Requerimiento 35.** Respecto de los Planes y Programas del medio biótico, se deberá:

a. Ajustar la ficha PMB-03 Manejo de hábitats de flora en veda, en el sentido de:

1. Separar las fichas de manera que se identifiquen los objetivos, indicadores y medidas entre las especies en veda vasculares y no vasculares, que permita verificar la eficacia y eficiencia de las medidas.
2. Realizar el análisis de los criterios de selección de las áreas propuestas en la ficha, incluyendo como mínimo:
    I. La accesibilidad a las áreas propuestas.
    II. El estado actual del área que permita establecer la eficacia de las medidas.
    III. Las problemáticas identificadas en la Ciénaga, como la hipersalinización, dentro de los tensionantes de aplicabilidad de las medidas.
    IV. Las áreas priorizadas para actividades de restauración del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS.

b. Ajustar la ficha PMB-04 Manejo de la fauna silvestre, en el sentido de establecer para las acciones de ahuyentamiento y reubicación:

1. Las rutas de ahuyentamiento de fauna silvestre, según las características de cada grupo taxonómico.
    I. Las acciones que se ejecutarán para garantizar el cumplimiento de las rutas de ahuyentamiento.
    II. La identificación de los parches receptores con base en las condiciones de movilidad de las especies que serán ahuyentadas.

III. La ubicación y caracterización de las áreas receptoras de fauna, a partir del análisis de idoneidad de hábitat de las especies a reubicar y de la posibilidad de movimiento que la fauna tendría hacia dichas áreas.

c. Incluir acciones de manejo encaminadas y orientadas a la prevención, mitigación y corrección de los impactos sobre:

I. Fragmentación y conectividad (p.ej. inclusión pasos de fauna, desviadores de vuelo para prevención de colisiones).
II. Fauna invertebrada.

Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar.

❖ **Requerimiento 36.** Respecto de los Planes y Programas del medio socioeconómico, se deberá:

a. Incluir en el Programa de información y participación comunitaria los elementos del componente 1 del programa de contratación de mano de obra relacionados con la divulgación de vacantes.
b. Excluir del PMA los programas de Contratación de personal y Rescate arqueológico.
c. Ajustar la ficha socioeconómica de seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio de conformidad con lo establecido en los instrumentos de licenciamiento ambiental, asegurando la inclusión del seguimiento a la actividad pesquera, la cual se califica con importancia ambiental severa.

Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar. Así mismo, se excluyen del PMA las medidas de manejo asociadas a contratación de personal y Rescate arqueológico.

❖ **Requerimiento 37.** Para el proceso de conocimiento del riesgo, se deberá:

a. Complementar el análisis de la amenaza por erosión costera incorporando lo solicitado en el requerimiento 19 de la presente Reunión de Información Adicional.
b. Complementar la identificación de elementos expuestos dentro del documento y las capas cartográficas, ante la presencia de viviendas, elementos ambientales e infraestructura del proyecto dentro de las áreas de probable afectación.
c. Presentar el análisis del riesgo social, ambiental y socioeconómico.
d. Incorporar los ajustes solicitados de los literales a, b y c dentro del MAG en los DataSet respectivos.
e. Complementar el subproceso del monitoreo del riesgo incorporando medidas para la amenaza por erosión costera.

Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

- **Requerimiento 38.** Complementar las medidas de reducción correctivas y prospectivas (estructurales y no estructurales) para el escenario de riesgo por erosión costera.

  Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

- **Requerimiento 39.** Respecto al manejo de la contingencia, se deberá complementar el programa de entrenamiento, capacitación, socialización y ejecución de las simulaciones y simulacros dirigido al personal responsable de la implementación del plan de contingencia, las comunidades, los Consejos Territoriales de la gestión del riesgo y otras entidades que sea pertinente convocar según corresponda.

  Avance (30%): Se incorporan medidas generales de entrenamiento, capacitación, socialización y ejecución de las simulaciones y simulacros; sin embargo, una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

- **Requerimiento 40.** Respecto al plan de compensación del componente biótico, se deberá:

a. Ajustar los objetivos y alcance en términos ecológicos, biológicos y/o ecosistémicos acorde a las acciones y los indicadores propuestos.
b. El qué y cuánto compensar; así mismo, presentar en formato shape file la información cartográfica relacionada con el área de intervención que se va a compensar de acuerdo con la jerarquía de la mitigación.
c. Verificar y en caso de ser necesario ajustar el dónde y cómo compensar teniendo en cuenta los lineamientos de PNN para el manejo de las áreas Vía Parque Isla de Salamanca.
d. Ajustar el cronograma.

Avance (25%): Se realizó el ajuste de los objetivos y alcance de compensación, se envió a Parques Nacionales Naturales solicitud de los lineamientos y áreas priorizadas para compensación, la cual nos encontramos a la espera de respuesta por parte de la entidad, para definir dónde compensar.

- **Requerimiento 41.** Ajustar el Estudio de Impacto Ambiental presentado a esta Autoridad a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL con número 0200901588183123001 y en la ANLA 20236200939412 del 01 de diciembre de 2023 (VPD0226-00-2023), de manera que se incorporen y analicen los cambios relacionados con los requerimientos anteriormente solicitados, en concordancia con lo establecido en los Términos de referencia (M-M-INA-02) Versión 2, con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MADS, 2018) y el Auto 2048 de 04 de mayo del 2018.
  Realizar el ajuste y verificación del Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG, para que haya plena concordancia entre la información registrada en la totalidad de los capítulos del estudio y los datos geográficos consignados en la base, de acuerdo con los requerimientos anteriormente solicitados y teniendo en cuenta la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016. Radicar la Información adicional solicitada a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL y ante la Autoridad Ambiental Regional competente.

  Actualmente se realizan actividades de campo, como caracterización de actividades de pescadores por INVEMAR e inventario de obras hidráulicas. Igualmente, se realizan actividades de procesamiento de datos en laboratorio y oficina. Se informe que se culminaron las actividades del monitoreo de ruido, así como levantamiento LIDAR en el borde de la Ciénega Grande de Santa Marta, se llevó a cabo también la reunión con consultores ambientales, se culmina el informe de tomografías y sondeos eléctricos verticales.

Una vez llevado a cabo todos estos requerimientos se actualizará el EIA.

5.2.5 Gestión Social

Se continúa seguimiento y acompañamiento a la Gestión Social que desarrolla el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga:

El 5 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión virtual por la plataforma Team, la cual contó con asistencia del Gestor Social de la SS – INVÍAS, el Director de la Interventoría, y Profesionales Ambiental, Social y de Sostenibilidad de la misma, con la finalidad de aclarar que el Contrato 981 de 2022, aún se encuentra en la consecución del Licenciamiento Ambiental, y por lo tanto no es posible la entrega de los informes trimestrales solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, se definió la entrega de un informe ejecutivo que suministre información sobre las actividades ejecutadas en el proyecto del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

Mediante comunicación 1028-977-2022-876 del 7 de junio de 2024, se da respuesta al oficio 2023S-VBOG-032929 de fecha 24 de mayo de 2024, emitido por la Subdirección de Sostenibilidad, en la cual remitimos el acta de Reunión No. 70, donde se concertó el compromiso de entregar un informe ejecutivo trimestralmente, presentando toda la información y/o actividades que se han ejecutado hasta la fecha.

Mediante comunicación 1028-977-2022-880 del 11 de junio de 2024, se requirió al Contratista presentar a esta Interventoría, un informe consolidado, donde se relacionen las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto, con los respectivos soportes, con corte al 25 de junio de 2024 y radicación para el día 28 de junio de 2024. De igual manera se solicitó continuar con la entrega de estos informes cada mes, de los cuales Interventoría radicará ante la Subdirección de Sostenibilidad, la consolidación del informe trimestral de la Gestión Social realizada.

Mediante comunicación 1028-977-2022-892 del 18 de junio de 2024, se solicita al Contratista, presentar un informe detallado del Componente Ambiental y Social que se venía ejecutando en cumplimiento del Contrato 1200 de 2016 y fue asumido por el Contrato 981 de 2022. La anterior solicitud se realiza dada la particularidad y la obligación de ejecución de obra con Licencia Ambiental, y es importante para esta Interventoría contar con los documentos o actos administrativos que dan cuenta de la existencia de dicha licencia y que las actividades ahí consignadas pueden ser ejecutadas por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena, quien asumió la ejecución de hitos contractuales desafectados en el Contrato 1200 de 2016.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa 133 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 28 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	170	44	214
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	118	32	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	28	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	18	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	23	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	51	1	52

Tabla 33.Generación de empleo

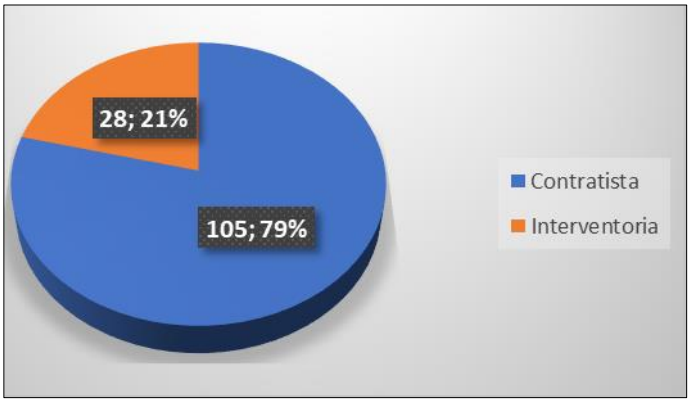


Ilustración 12. Empleos directos generados en el proyecto.

5.2.6 Gestión Predial

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Se revisaron de manera conjunta con el Contratista, y se aprobaron cinco (5) Estudios de Título y tres (3) Diagnósticos, sobre los cuales se requirió al Contratista, mediante comunicación 1028-977-2022-866 del 5 de junio de 2024, la radicación respectiva ante la Interventoría, para continuar con el proceso de radicación de los mismos ante la SS.

Mediante comunicación 1028-977-2022-862 de fecha 30 de mayo de 2024, se remitió al CVCM las observaciones encontradas al Avalúos Comercial del predio identificado 002D-M17-T1-VC. Por tal motivo se realizó una mesa de trabajo llevada a cabo el día 06 de junio de 2024, con el fin de dar soluciones a la discrepancia encontrada en dicho Avalúo Comercial.

Se realizó la revisión por parte del Profesional Técnico de la Tira predial y Sabana Predial sobre la Identificación que remitió la interventoría del Contrato de Obra No 1200 de 2016, revisión en la cual se verificó que todos los polígonos de los insumos aprobados en el marco del Contrato No. 981 de 2022 se encontraban en la Tira antes mencionada con la respectiva identificación Predial.

Se revisó la Pre-acta Predial No. 24, remitida por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), al profesional Técnico Predial mediante correo de fecha 14 de junio de 2024. Al respecto, la Interventoría remitió las observaciones encontradas a través de correo electrónico del 19 de junio de 2024.

Mediante comunicación 1000-1410 recibida el día 19 de junio del 2024, el CVCM remitió los avalúos comerciales de cuatro (4) Expedientes Prediales.

El día 13 de junio del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, un (1) informe de Avalúo Comercial Corporativo realizado por la Lonja Región Central, que corresponde al predio identificado como sigue: 002D-M17-T1-VC, cuyo propietario es el señor JORGE LUIS CANDANOZA SOTO. Al respecto, la Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficio con radicado 024S-VBOG-041607 de fecha 26 de junio de 2024, emitió el concepto de No Objeción al respectivo informe del avalúo en comento, el cual asciende a la suma de $1.209.658.900.

El 21 de junio de 2024, mediante comunicación 1028-977-2022-902, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, la Pre-acta Predial No 24 junto con los soportes correspondientes, para la verificación y concepto de No Objeción. A la fecha se está a la espera del concepto correspondiente, de acuerdo con los términos establecidos para su inclusión en la Acta Parcial de Obra No. 24.

Por otra parte, mediante comunicación 1028-977-2022-904 de fecha 21 de junio del presente año, se le informo al CVCM de las aprobaciones de dos (2) Avalúos Comerciales de los predios 003AI-M77-T1-VC y 004AI-M77-T1-VC. De igual forma, en dicha comunicación

se remitieron al CVCM, las observaciones pertinentes sobre dos (2) informes de Avalúos Comerciales de los predios identificados como sigue: 001AI-M77-T1-VC y 002AI-M77-T1-VC, con el fin de que realizaran los ajustes correspondientes. Igualmente, los Avalúos Comerciales que fueron aprobados por la Interventoría identificados con números: 003AI-M77-T1-VC y 004AI-M77-T1-VC, fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicación 1028-977-2022-906 de fecha 21 de junio 2024.

De otro lado, la Subdirección de Sostenibilidad se pronunció mediante oficio con radicado 2024S-VBOG-041649 del 26 de junio de 2024, emitiendo el respectivo concepto de No Objeción sobre los predios identificados como sigue: 003AI-M77-T1-VC por valor de ($79.912.100) y 004AI-M77-T1-VC por valor de ($183.401.300).

Nivel de cumplimiento

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto.

DESCRIPCION	CANT.	PORCENTAJE
PREDIOS Y MEJORAS	87	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	66	75.86%
ESTUDIO DE TITULOS POR INTERVENTORÌA	66	75.86%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÌA	3	3.44%
OFERTAS APROBADAS POR INTERVENTORIA	0	0,0%

Tabla 34 Nivel de cumplimiento predial

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

CANT	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	0,20
2	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	ESPECIALISTA MECÁNICO Y/O METALURGICO	0.50
3	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	0,50
4	GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN	PROFESIONAL VALUATORIO	0,50
5	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	0,15
6	CENIA MARIA ÁLVAREZ CÁRDENAS	ABOGADA PREDIAL	0.20

Tabla 35. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 30 de junio de 2024, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 6 DEL 2024 AL 30 DEL 6 DEL 2024

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 28 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024.

1.1. May 25 se recibe Revisión componente Sostenibilidad Puente Pumarejo
Invitación de Invías a reunión virtual el día 6 de junio de 2024 Componente de Sostenibilidad, a las 9.00 am
Eliana Yulieth Aleman Arevalo

1.2. May 28 se envía 21 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-28 May 2024
21 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-28 may 2024

1.3. May 29 se recibe PAIUSAS ACTIVAS MODALIDAD VIRTUAL - JUEVES 30 DE MAYO 4:00 p:m a 4:30 p:m
Apreciados Señores
A continuación incluimos el enlace a través del cual pueden acceder a la sesión de pausas activas que estaremos realizando:
JUEVES 30 DE MAYO DE 2024
HORA: 4:00 p:m a 4:30 p:m
MODALIDAD VIRTUAL
ENLACE: meet.google.com/orx-fnor-vmo

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1.4. May 30 se recibe capacitación PAIUSAS ACTIVAS MODALIDAD VIRTUAL - JUEVES 30 DE MAYO 4:00 p:m a 4:30 p:m

1.5. Jun 4 se recibe ENCUESTA SINTOMATOLOGIA

Apreciados Señores

Como parte de Programa de Vigilancia Osteomuscular, debemos realizar una validación de los síntomas actuales de la población trabajadora, por lo cual les solicitamos tomarse unos minutos y realizar la encuesta ingresando por el enlace que dice "RELLENAR FORMULARIO"

La Información será consolidada por la Fisioterapeuta Angie Camargo, como base para realizar las recomendaciones según sea necesario atendiendo el marco legal.

Recuerda que Todos tenemos responsabilidad frente a nuestra Salud.

Encuesta de sintomatología

RELLENAR FORMULARIO



Encuesta de sintomatología y ergonomía

El área de Seguridad y salud en el trabajo quiere conocer las necesidades y riesgos a los que está expuesto en su entorno laboral actual, el propósito de la encuesta es conocer las condiciones de su puesto y si ha presentado algún tipo de sintomatología osteomuscular

marcela.escallon@gmail.com Cambiar cuenta

Se procede a la respuesta del formulario

1.6. Jun 4 se recibe Reunión Entrega de Informe Trimestral

Buenas tardes

Adjunto envío el enlace para la reunión del asunto, la cual se llevará a cabo mañana 5 de junio de 2024, a las 3:00 pm, por la plataforma Meet.

https://meet.google.com/nqc-oeam-bbu

Reunión del consorcio Conexión Pumarejo con Invías

Paola P. Pertuz Maldonado

Profesional Social

Consorcio Conexión Pumarejo

1.7. Jun 5 se recibe Comunicación 1000-1381 recibida del Contratista

Arquitecta Marcela buenas tardes,

Se adjunta comunicación del asunto, con su respectivo anexo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo_1000_1381_Tomo_Anexo_Sostenibilidad.rar

Agradecemos su pronta y acostumbrada diligencia para continuar con el proceso de respuesta a la SS. Gracias por la atención.

Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad

Anexo_1000_1381_Tomo_Anexo_Sostenibilidad

ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_28.04.2024.pdf

Anexo Tomo Sostenibilidad V0 03042023 rev MEV 4-4-23-REVISION 28.05.2024 con Anexos.pdf

Anexo Tomo Sostenibilidad V0 03042023 rev MEV 4-4-23-REVISION 28.05.2024.pdf

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3.pdf

1.8. Jun 5 se recibe MENSAJE - HIGIENE POSTURAL Y LOS EFECTOS EN SU SALUD

Apreciados Señores

A continuación anexamos el enlace mediante el cual puede ingresar al mensaje Higiene Postural y los efectos en su salud.

CUIDE SU POSTURA TODO EL TIEMPO.

Higiene postural.mp4



Se procede al estudio del video de capacitación

1.9. Jun 5 se envía formato de productividad

FORMATO PRODUCTIVIDAD 2024

1.10. Jun 6 se envía respuesta Revisión componente Sostenibilidad Puente Pumarejo

Buenas tardes Eliana

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Envió el acta de la reunión de sostenibilidad para que la revisen y la firmen los asistentes
Quedo atenta, gracias
Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad
Consorcio Conexión Pumarejo

MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No.71- Revisión Documental sostenibilidad contrato 981 de 2022.
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No.71- Revisión Documental sostenibilidad contrato 981 de 2022.

1.11. Jun 7 se envía respuesta ajustes tomo anexo, fichas y plan de inversión sostenibilidad relacionado con la Comunicación 1000-1381 recibida del Contratista
como hablamos, son 3 pequeños ajustes, si los hacen y me lo remiten ajustado puedo darle el visto bueno, están resaltados los ajustes en los documentos
gracias

observaciones oficio 1000-1381-GAM para Belky
Anexo Tomo Sostenibilidad V0 03042023 rev MEV 4-4-23-REVISION 28.05.2024 MEV
ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_28.04.2024 MEV
PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 MEV
1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad MEV

1.12. Jun 8 se recibe Comunicación remisión Acta de Reunión No. 70 Gestión Social
Ingeniero Arguello,
Adjuntamos comunicación del asunto, con su correspondiente anexo, para su conocimiento y fines pertinentes.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No. 70 5-06-2024 Social firmada
1028-977-2022-876 Rta._Oficio 2023S-VBOG-032929_Requerimiento_Información_Manual

1.13. Jun 11 se da respuesta Comunicación remisión Acta de Reunión No. 70 Gestión Social
Recibido

1.14. Jun 11 se recibe contestación a respuesta ajustes tomo anexo, fichas y plan de inversión sostenibilidad relacionado con la Comunicación 1000-1381 recibida del Contratista de junio 7 de 2024
Arquitecta Buenas tardes
Se remite la Versión 4 del Tomo anexo de Sostenibilidad, integrando los anexos que hacen parte del tomo en el documento

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Descargar la información en el siguiente link
https://we.tl/t-5QJWVPzGvn
BELKY YURLEY ROA CONTRERAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL
CVCM

Contiene adjunto los siguientes correos:

- De: Mar Es <marcela.escallon@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 11:09 a. m.
Para: Jaime David Oviedo Rivera; Luis Alberto Ocampo Pabón; Belky Yurley Roa Contreras
Asunto: Re: ajustes tomo anexo, fichas y plan de inversión sostenibilidad
Recibido y corregidos
Se solicita ajustar el documento de la siguiente manera:
Vamos a presentar el TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CON ANEXOS, no lo vamos a presentar sin anexos, entonces los ajustes que hicieron en el tomo sin anexos, los deben hacer en el tomo CON ANEXOS y enviarlo para presentar ese a INVIAS
las fichas están debidamente corregidas y el plan de inversión que habían enviado el 5-6-24 está correcto
Quedamos a la espera del OMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CON ANEXOS gracias

- Jun 8 se recibe El sáb, 8 jun 2024 a la(s) 10:09 a.m., Jaime David Oviedo Rivera (joviedo@mincivil.com<mailto:joviedo@mincivil.com>) escribió:

Cordial saludo ing. Marcela
Dando respuesta a sus requerimientos se adjuntan los documentos ajustados, tener en cuenta que el comentario 3 realizado por usted, hace referencia a una numeración de una actividad del plan de inversión de sostenibilidad " ACTIVIDAD 13: Implementación de medidas constructivas que minimicen el ruido" queremos aclarar que el número de la actividad es 14 y no 13, significa que el error se generó en la carta u oficio con el cual dimos respuesta, lo anterior significa que no es necesario cambiar el número de actividad en el Tomo de Sostenibilidad respecto a este punto.
Quedamos atentos a sus comentarios.
Jaime Oviedo
Ing. Ambiental CVCM

- De: Belky Yurley Roa Contreras broa@mincivil.com <mailto:broa@mincivil.com

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 15:15
Para: Jaime David Oviedo Riverajoviedo@mincivil.com <mailto:joviedo@mincivil.com
Asunto: Fwd: ajustes tomo anexo, fichas y plan de inversión sostenibilidad

1.15. Jun 11 se envía respuesta a ítem 1.7: Jun 11 se recibe contestación a respuesta ajustes tomo anexo, fichas y plan de inversión sostenibilidad relacionado con la Comunicación 1000-1381 recibida del Contratista de junio 7 de 2024
Revisado

1.16. Jun 11 se envía Tomo anexo sostenibilidad y plan de inversión aceptado
envío el tomo anexo de sostenibilidad corregido, contiene los anexos y las fichas del anexo 2 dentro del documento
Aparte envío el plan de inversión
Todos estos documentos fueron revisados y se les da la aceptación para enviarlos a Invías

Anexo Tomo Sostenibilidad V4-REVISION 8.06.2024.pdf

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3.pdf

1.17. Jun 11 se recibe RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1381. REQUERIMIENTO TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
Buenas tardes Ing Neftalí,
Me permito enviar adjunto respuesta del asunto, para su revisión y fines pertinentes.
En cuanto al Formato MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad está pendiente su firma.
Atentamente,
Ing. Luis Ocampo Pabón
Profesional Ambiental
Consorcio conexión Pumarejo

Anexo Tomo Sostenibilidad con Anexos. V4-REVISION 8.06.2024

1028-977-2022-xxx Rta. Comunic. 1000_1381. Requerimientos. Tomo Anexo de Sost.

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 FIRMADO

1.18. Jun 11 se da respuesta RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1381. REQUERIMIENTO TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
Recibido

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1.19. Jun 11 se recibe Comunicación 1028-977-2022-881 Anexo Tomo Sostenibilidad Ver._4

Ingeniero Conrado,

Adjuntamos comunicación del asunto, anexo a la cual se hace devolución del documento Tomo Anexo de sostenibilidad Versión 4, y Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 4, debidamente avalados y firmados por los responsables por parte de la Interventoría, para su conocimiento y fines pertinentes.

Neftalí Hernández Padilla

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1028-977-2022-881 Rta._Comunic._1000_1381_Requerimientos_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad

Anexo_1028_977_2022_881_Tomo_Sostenibilidad_Rev._4

Anexo Tomo Sostenibilidad_ V4_VF jun-2024.pdf

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 FIRMADO.pdf

1.20. Jun 12 se recibe RESPUESTA OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-017771 TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD

Buenas tardes Ing Neftalí,

Me permito enviar adjunto respuesta del asunto, con sus respectivos anexos para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis Ocampo Pabón

Profesional Ambiental

Consorcio conexión Pumarejo

1028-977-2022-xxxx Rta._ Oficio_2024S-VBOG-017771_ Tomo Anexo de Sostenibilidac

Anexos_1028_977_2022_xxx_Tomo_Anexo_Sostenibilidad

ANEXOS

Anexo 1. Comunicación 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771.pdf

Anexo 2. Comunicación 1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad..pdf

Anexo 3. Tomo Sostenibilidad_ y_Fichas de Sostenibilidad V4.pdf

Anexo 4. PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3.pdf

1.21. Jun 12 se da contestación RESPUESTA OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-017771 TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD

Revisado, pero la fecha de entrega que hizo el contratista no fue el 29 de mayo sino el 10 de junio, ahí hay un error que se debe corregir, porque pareciera que la interventoría guardó el documento 11 días sin hacer nada...

1.22. Jun 12 se recibe Comunicación respuesta 2024S-VBOG-017771 Tomo Anexo Sostenibilidad

Ingeniero Arguello,
Adjuntamos comunicación del asunto, con sus correspondientes anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1028-977-2022-883 Rta._Oficio_2024S_VBOG_017771_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad

Anexo_1028-977-2022-883_Tomo_Anexo_Sostenibilidad

Anexo_1028-977-2022-883_Tomo_Anexo_Sostenibilidad

Anexo 1. Comunicación 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771.pdf
Anexo 2. Comunicación 1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad..pdf
Anexo 3. Tomo Sostenibilidad_ y_Fichas de Sostenibilidad V4.pdf
Anexo 4. PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3.pdf

1.23. Jun 12 se recibe Fwd: Resultado Radicación de Solicitud

Buenas tardes,
Para su conocimiento y fines pertinentes, se reenvía correo que contiene número de radicado de comunicación en el INVÍAS.
---------- Forwarded message ---------
De: <enviorespuestas@invias.gov.co>
Date: mié, 12 jun 2024 a las 14:49
Subject: Resultado Radicación de Solicitud
To: <interventoriapumarejo@gmail.com>
Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-052689 Remite: interventoría Pumarejo Fecha: 2024-06-12 14:33:36 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Comunicación respuesta 2024S VBOG 017771 Tomo Anexo Sostenibilidad Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Comunicacion_respuesta_2024S_VBOG_017771_Tomo_Anexo_Sostenibilidad_3599163

1.24. Jun 13 se da respuesta Comunicación 1028-977-2022-881 Anexo Tomo Sostenibilidad Ver._4

Recibido

1.25. Jun 13 se recibe PRESENTACION SANA CONVIVENCIA

Apreciados Señores
Estamos anexando la presentación "SANA CONVIVENCIA", utilizada como metodología de capacitación correspondiente al mes de JUNIO de 2024, solicitando sea revisada e interiorizada.

Así mismo estamos anexando la evaluación que dejaremos como evidencia del tema enunciado, agradeciendo sea diligenciada y enviada al correo personal@edlingenieros.com como base para actualizar las historias laborales, solicitamos sea enviada con fecha máxima el 30 de junio del año en curso. En caso de necesitar alguna aclaración no duden en formularla por este medio.

Ev. Sana Convivencia

6. Sana Convivencia

1.26. Jun 13 se envía evaluación PRESENTACION SANA CONVIVENCIA

Ev. Sana Convivencia

1.27. Jun 26 se recibe Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-041764 - Comunicado de Salida

Buenas tardes,

Se reenvía correo recibido de INVÍAS, para revisión y atención de los requerimientos de la SS.

---------- Forwarded message ---------

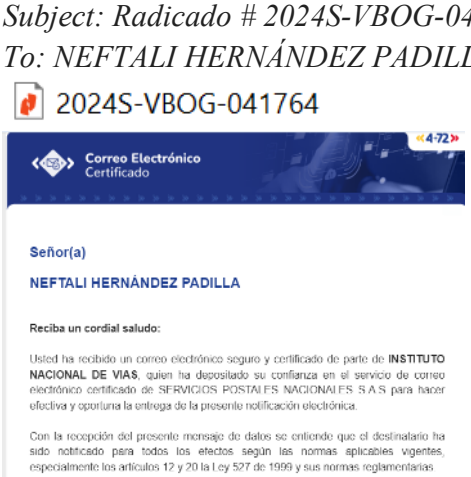
De: ***INSTITUTO NACIONAL DE VIAS*** *<correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>*

Date: mié, 26 jun 2024 a las 17:11

Subject: Radicado # 2024S-VBOG-041764 - Comunicado de Salida

To: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA <interventoriapumarejo@gmail.com>

2024S-VBOG-041764



Neftalí Hernández Padilla

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Esta es una Comunicación del Invías a Conexión Pumarejo

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Asunto: Respuesta 2024E-VUVRAZ-040931. Requerimientos CI 977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) - CO 981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) ? CIÉNAGA (VIADUCTOS). Mag

El tema es respecto al informe entregado mediante comunicación 1028977-2022-820 radicado Entrada Invías No. 2024E-VUVRAZ-040931 del 08 de mayo de 2024 Se denota que la interventoría hizo un recuento de las acciones más relevantes ejecutadas por el contratista de obra posterior a la presentación del EIA a la ANLA y la emisión del Auto No 000073 de fecha del 11 de enero de 2024

En el contenido del oficio se mencionan varias sugerencias relacionadas al desempeño de la interventoría y solicitud de estudios e informes adicionales a los establecidos en el anexo técnico. Esta comunicación se revisará con todos los especialista del Consorcio Conexión Pumarejo y se le proporcionará respuesta.

1.28. Jul 2 se recibe email relacionado con RESPUESTA OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-017771 TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD de junio 12 de 2024
Ing. Luis Ocampo Pabón
Profesional Ambiental
Consorcio conexión Pumarejo
1028-977-2022-xxxx Rta._ Oficio_2024S-VBOG-017771_ Tomo Anexo de Sostenibilidad

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

3. Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

Bogotá, 30 de junio de 2024

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Informe avance seguimiento montaje del puente 4, construcción de los puentes 3 y 1

Respetados señores:

El avance de la construcción del puente 4, 3, 2 y 1, se tiene los siguientes aspectos:

1.1 CONTROL DE LLEGADA DE MATERIALES.

A continuación, se presentan los cuadros de control de materiales que llegaron a obra, para el desarrollo del puente:

CONTROL RECEPCION LAMINA PUENTE 4

174925 LAMINA
174924 ANGULO Y CANALES

	FECHA	1 LAMINA A709 50 X 2444 X 12.192	2 LAMINA A709 38 X 2444 X 12.192	4 LAMINA A709 25 X 2444 X 12.192	6 LAMINA A709 19 X 2444 X 12.192	7 LAMINA A709 5/8 X 2444 X 12.192	9 LAMINA A709 1/2 X 2444 X 12.192	12 CANAL C A572 8 X 11.5	13 ANGULO 3/8 X 4	REMISION No	PROVEEDOR	FORMATO
	peso x unidad	11676,28	8874	5838,14	4437	3502,88	2802,31	102,6	88			
1	31/03/2023								192	TB-8292	MAPA	
2	22/04/2023							108		TB-8385	MAPA	
3	12/05/2023							133		TB-8504	MAPA	
4	18/07/2023	2,5			0,5					TB-8756	MAPA	6 LAMINAS (1 -L19MM EN F8X20)-(5 -L50MM EN F8X20)
5	18/07/2023				7					TB-8757	MAPA	14 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
6	19/07/2023	2,5								TB-8773	MAPA	5 LAMINAS (L50MM EN F8X20)
7	19/07/2023				6,5					TB-8774	MAPA	13 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
8	31/07/2023	1				3	4			TB-8821	MAPA	FORMATO 8 X 40
9	31/07/2023	3								TB-8822	MAPA	FORMATO 8 X 40
10	31/07/2023	3								TB-8823	MAPA	FORMATO 8 X 40
11	31/07/2023	1	2		1					TB-8824	MAPA	FORMATO 8 X 40
12	2/08/2023	2			2		1			TB-8832	MAPA	FORMATO 8 X 40
13	2/08/2023	2			1		2			TB-8833	MAPA	FORMATO 8 X 40
14	2/08/2023	2			1	1	1			TB-8834	MAPA	FORMATO 8 X 40
15	2/08/2023	1		1	3		1			TB-8835	MAPA	FORMATO 8 X 40
16	2/08/2023	1			5					TB-8837	MAPA	FORMATO 8 X 40
17	3/08/2023	1			5					TB-8836	MAPA	FORMATO 8 X 40
18	3/08/2023	2			2		1			TB-8849	MAPA	FORMATO 8 X 40
19	4/08/2023				8					TB-8846	MAPA	FORMATO 8 X 40
20	4/08/2023		2	1	2					TB-8847	MAPA	FORMATO 8 X 40
21	4/08/2023	2			2					TB-8848	MAPA	FORMATO 8 X 40
22	8/08/2023	1			2					TB-8856	MAPA	FORMATO 8 X 40
23												
24												
25												

	LAMINAS RECIBIDAS	315260kg	35496kg	11676kg	212976kg	14012kg	28023kg	24727kg	16896kg	CANTIDAD TOTAL TON.	659065kg
	CANTIDAD A RECIBIR	315259,56	26622	5838,14	217413	10508,64	25220,79	24726,6	16896	RECIBIDO	642485kg
	FALTANTE	0	-8874	-5838,14	4437	-3502,88	-2802,31	0	0	FALTANTE	-16580kg
		OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK		

SOLDADURA PUENTE 6,5,4,3,2,1

OC 168353

	FECHA	1 SOLDADURA ALAMBRE HOBART 9J X 1.6 MM	4 FUNDENTE HOBART HN-590	5 SOLDADURA ALAMBRE M12K X 3.2 MM	RECEPCION	REMISION No	PROVEEDOR
1	1/04/2023	2.160	500	500	MINC-193556	MEMO-01	CODINTER S.A
2	16/05/2023	2160	500	500	MINC-196992	2020616	CODINTER S.A
3	8/06/2023	2160	500	500	MINC-198941	MEMO-02	CODINTER S.A
4	23/06/2023		500	500	MINC-200054	MEMO-3	CODINTER S.A
5	24/06/2023	2505			MINC-200114	MEMO-4	CODINTER S.A
6	3/08/2023	2160	500	500	MINC-203583	MEMO-5	CODINTER S.A
7							
8							
9							
10							

	LAMINAS RECIBIDAS	11.145	2500	2500	TOTAL KG	16145
	FALTANTE	7455	2108	1340		10903

1.2 AVANCE DE MONTAJE PUENTE 4

El puente 4 ya fue izado en su totalidad, solamente pendiente la soldadura de los arriostramientos superiores verticales y el ajuste de torqueo final en las juntas que se requiera:



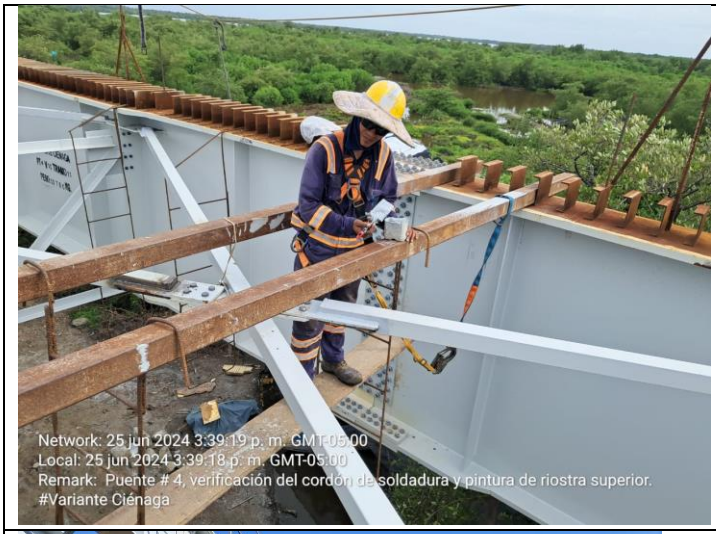











Network: 25 jun 2024 3:39:19 p. m. GMT-05:00
Local: 25 jun 2024 3:39:18 p. m. GMT-05:00
Remark: Puente # 4, verificación del cordón de soldadura y pintura de riostra superior.
#Variante Ciénaga


Network: 25 jun 2024 3:33:34 p. m. GMT-05:00
Local: 25 jun 2024 3:33:33 p. m. GMT-05:00
Remark: Puente # 4, verificación del cordón de soldadura y pintura de riostra superior.
#Variante Ciénaga


Network: 22 jun 2024 8:05:05 a. m. GMT-05:00
Local: 22 jun 2024 8:05:05 a. m. GMT-05:00
Remark: Puente # 4, sin actividades en este frente de trabajo.
#Variante Ciénaga


Network: 18 jun 2024 10:34:28 a. m. GMT-05:00
Local: 18 jun 2024 10:34:27 a. m. GMT-05:00
Remark: Puente # 4, desmonte de torres de andamios , entre los apoyos # 12 - 13.
#Variante Ciénaga


Network: 14 jun 2024 9:07:46 a. m. GMT-05:00
Local: 14 jun 2024 9:07:45 a. m. GMT-05:00
Remark: Puente # 4,colocación de riostras superior, entre apoyos # 10-11, 11- 12, y 11-13.
#Variante Ciénaga



1.4 SEGUIMIENTO ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS RT.

El siguiente cuadro resume las actividades desarrolladas en los ensayos no destructivos que se han realizado sobre las estructuras mecánicas del puente.

						RADIOGRAFÍA								
VIGA	TRAMO	ELEMENTO	JUNTA	LONG JUNTA (mm)	ESFUERZO	TAMAÑO PLACA	# PLACAS	FECHA	REALIZADO POR	INFORME	INDICACIÓN	COSTO PLACA	TOTAL COSTO PLACAS	PESO VIGA (kg)
V10	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78	REPARAR 20 A 28, 30 A 40 Y 43 A 55	$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81	LIBERADO DE 23-007CD01-II78	$ 79.000	$ 158.000	
V11	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
V11	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
V12	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	

1.5 SEGUIMIENTO DOSSIER.

Para la construcción de la estructura se realiza el seguimiento documental mediante el dossier de calidad, que se encuentra compartido digitalmente en el Onedrive de la empresa Mincivil, al cual fue suministrado el acceso. En este link se puede evidenciar la organización de la documentación del puente de la siguiente manera:

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
01. CERTIFICADOS DE CALIDAD LÁMINAS	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	25 elementos	Compartido	
02. CERTIFICADOS DE CALIDAD ÁNGULOS	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
03. CERTIFICADOS DE CALIDAD CANALES	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
04. CERTIFICADOS DE TUBERIA	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
05. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE TORN...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
06. CERTIFICADOS DE CALIDAD METALES ...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	8 elementos	Compartido	
07. CERTIFICADOS DE CALIDAD FUNDENTE	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
08. CERTIFICADOS DE CALIDAD GAS PAR...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	8 elementos	Compartido	
09. CERTIFICADOS DE CALIDAD PINTURA ...	31/10/2023	Juan Camilo García Via	0 elementos	Compartido	
10. INFORMES DE INSPECCIÓN MEDIANT...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
11. CERTIFICACIONES PERSONAL ENCAR...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	11 elementos	Compartido	
12. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (S...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
13. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (F...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	3 elementos	Compartido	
14. REGISTROS DE CALIFICACIÓN DE SOL...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
15. REGISTRO DE FABRICACIÓN	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
16. REGISTRO DE INSPECCIÓN SANDBLA...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
17. REGISTRO FOTOGRÁFICO	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	3 elementos	Compartido	
18. REGISTRO DE CALIBRACIÓN	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	9 elementos	Compartido	
19. PLANOS	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	

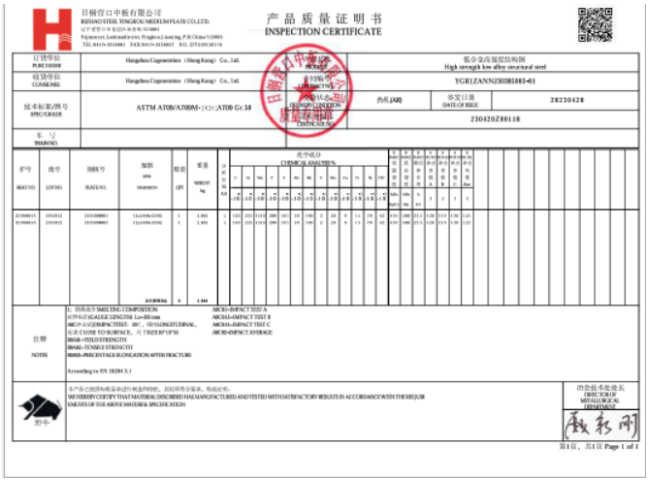
Se realizó una revisión de cada capítulo:

1.5.1 Certificados de calidad de las láminas:

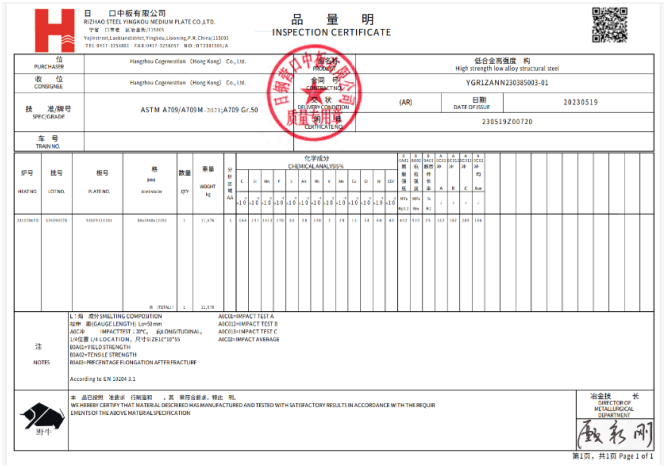
Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.

Maria Catalina Moreno Pino > 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga > 05. Puente 4 > **01. CERTIFICADOS DE CALIDAD LÁMINAS**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
230420Z00118.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	249 KB	Compartido	
230420Z00464.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	250 KB	Compartido	
230420Z00721.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	239 KB	Compartido	
230422Z00335.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	284 KB	Compartido	
230423Z00161.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	270 KB	Compartido	
230424Z00017.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	250 KB	Compartido	
230426Z00798.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	239 KB	Compartido	
230427Z00298.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	283 KB	Compartido	
230521Z00258.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	270 KB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA ESQ 6...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	2,26 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA GDY ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	6,50 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA SNO ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,11 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA SNQ ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,96 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TGA 0...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,39 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TNB 8...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	1,69 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TPT 9...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	6,78 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA UYX 8...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,11 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA WAE ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,39 MB	Compartido	



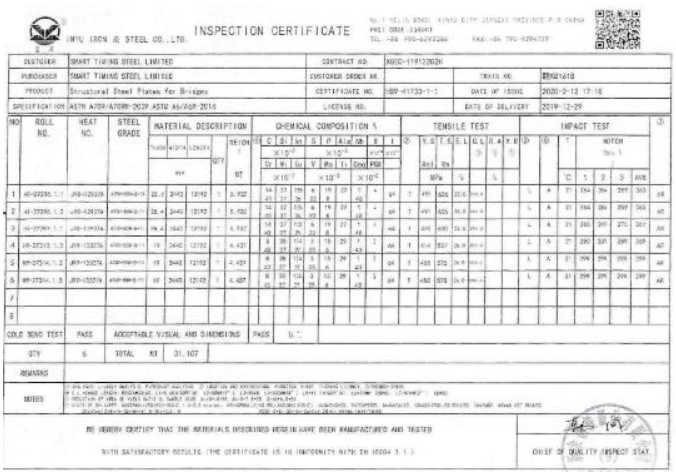
产品质量证明书
INSPECTION CERTIFICATE



品 量 明
INSPECTION CERTIFICATE

RIZHAO STEEL YINGKOU MEDIUM PLATE CO.,LTD.

收 位 CONSIGNEE	Hangzhou Cogeneration (Hong Kong) Co., Ltd.
合同号 CONTRACT NO.	YGR1ZANN230385003-01
质量证明书 CERTIFICATE OF QUALITY	230519Z00720



INSPECTION CERTIFICATE

CUSTOMER	SMART TIMING STEEL LIMITED
PURCHASER	SMART TIMING STEEL LIMITED
PRODUCT	Structural Steel Plates for Bridges
SPECIFICATION	ASTM A709/A709M-20a;ASTM A6/A6M-20b
CONTRACT NO.	XGDC-119122021
CUSTOMER ORDER NO.	
CERTIFICATE NO.	2109-41733-1-1
LICENSE NO.	
TRAIN NO.	2RX1618
DATE OF ISSUE	2020-2-13 17:16
DATE OF DELIVERY	2019-12-29

NO.	ROLL NO.	HEAT NO.	STEEL GRADE	MATERIAL DESCRIPTION	QTY	WT
1	49-22230, 1, 1	J93-129019		22.0	1	2.932
2	49-22280, 1, 2	J93-129178		28.0	1	5.720
3	49-22300, 1, 1	J93-129178		19.0	1	4.197
4	49-22310, 1, 3	J93-129178		19	1	4.437
5	49-22314, 1, 2	J93-129178		19	1	2.437
6	49-22314, 1, 3	J93-129178		19	1	4.437
7						
8						

COLD BEND TEST: PASS — ACCEPTABLE VISUAL AND DIMENSIONS — PASS

QTY: 6 TOTAL WT: 31.107

REMARKS:

NOTES:

WE HEREBY CERTIFY THAT THE MATERIALS DESCRIBED HERE IN HAVE BEEN MANUFACTURED AND TESTED WITH SATISFACTORY RESULTS (THE CERTIFICATE IS IN CONFORMITY WITH EN 10204 3.1.)

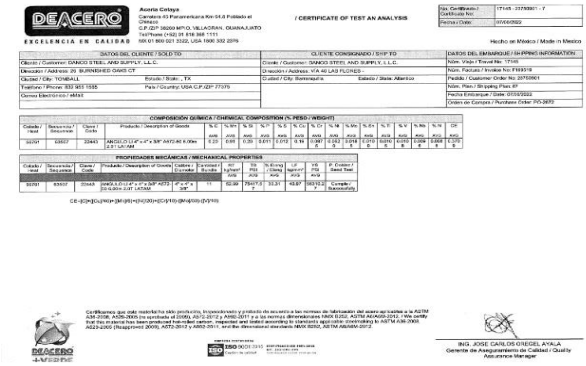
CHIEF OF QUALITY INSPECT STAT.

1.5.2 Certificados de calidad de ángulos:



Maria Catalina Moreno Pino › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 02. CERTIFICADOS DE CALIDAD ÁNGULOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Activida
CERT 03 - 56671.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	275 KB	Compartido	
CERT 04 - 135317.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	796 KB	Compartido	
CERT 06 - 2200952.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	736 KB	Compartido	
CERT 07 - 2200968.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	623 KB	Compartido	



DEACERO
EXCELENCIA EN CALIDAD

/ CERTIFICATE OF TEST AN ANALYSIS

Hecho en México / Made in Mexico

DATOS DEL CLIENTE / SOLD TO

CLIENTE CONSIGNADO / SHIP TO

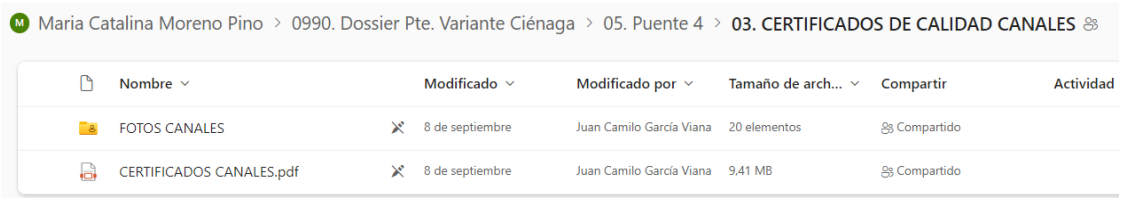
DATOS DEL EMBARQUE / SHIPPING INFORMATION

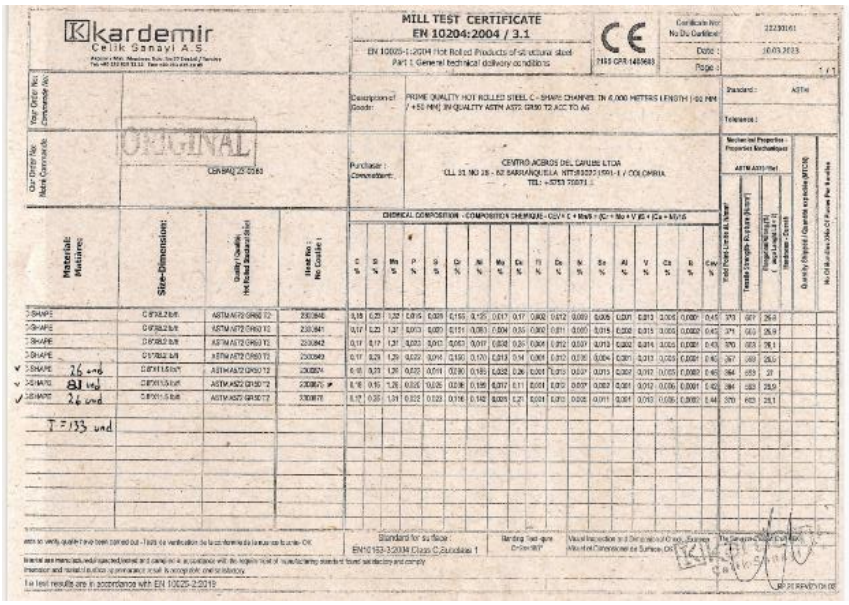
COMPOSICIÓN QUÍMICA / CHEMICAL COMPOSITION (% PESO / WEIGHT)

PROPIEDADES MECÁNICAS / MECHANICAL PROPERTIES

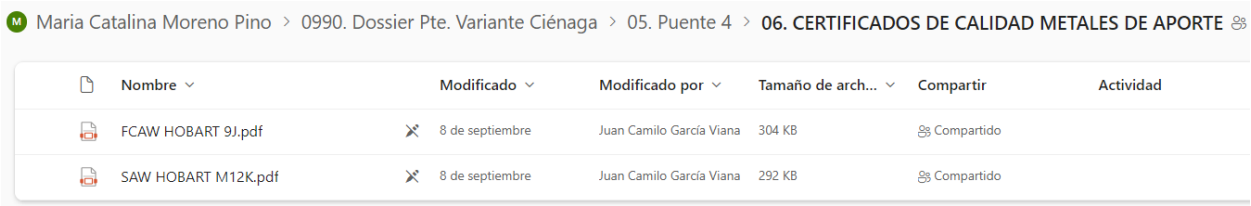
ING. JOSE CARLOS OREGEL AYALA
Gerente de Aseguramiento de Calidad / Quality Assurance Manager

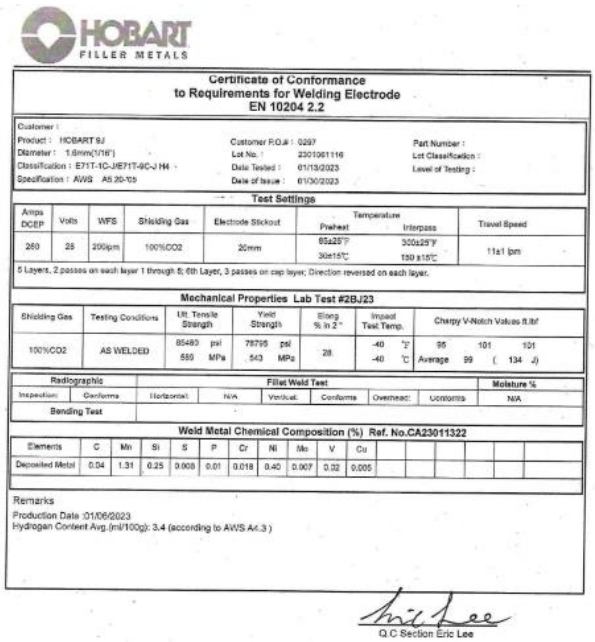
1.5.3 Certificado de calidad canales





1.5.4 Certificado de calidad metales de aporte.





HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART SJ
Diameter : 1.6mm(1/16")
Classification : E71T-1C-JE71T-9C-J H4
Specification : AWS A5.20-05

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 2301061116
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
260	28	200ipm	100%CO2	20mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	11±1 ipm

5 Layers, 2 passes on each layer 1 through 5; 6th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BJ23

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
100%CO2	AS WELDED	85483 psi 589 MPa	78795 psi 543 MPa	28	-40 °F -40 °C	95 101 101 Average 99 (134 J)

Radiographic		Fillet Weld Test						Moisture %
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	Conforms	Overhead:	Conforms	N/A
Bending Test								

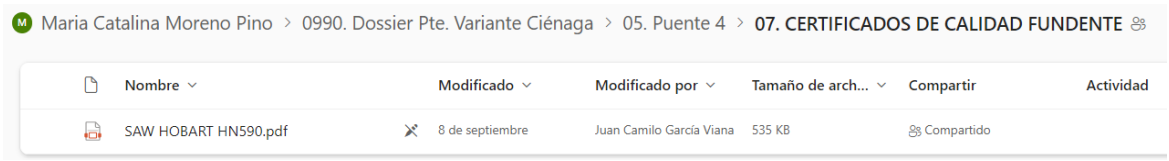
Weld Metal Chemical Composition (%) Ref. No.CA23011322

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cr	Ni	Mo	V	Cu
Deposited Metal	0.04	1.31	0.25	0.008	0.01	0.018	0.40	0.007	0.02	0.005

Remarks
Production Date :01/06/2023
Hydrogen Content Avg.(ml/100g): 3.4 (according to AWS A4.3)

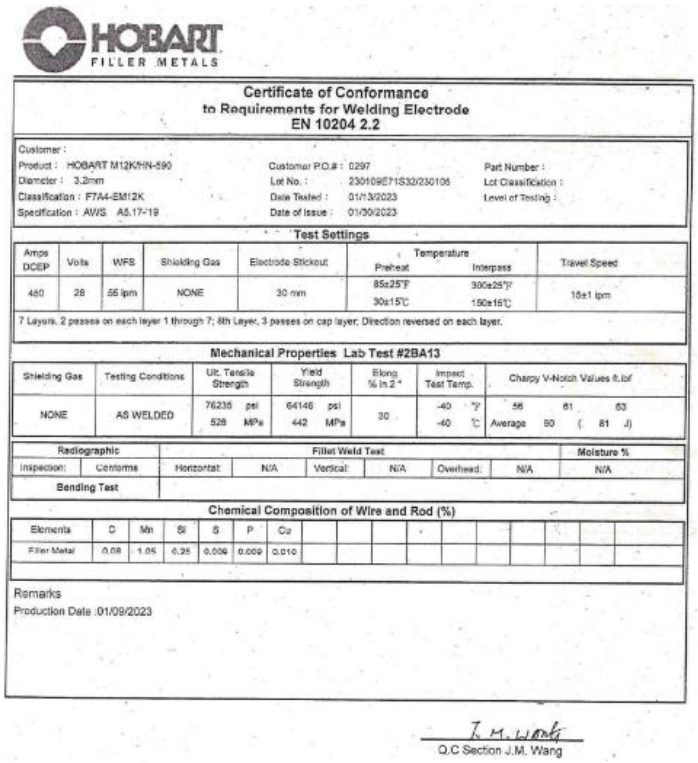
Q.C Section Eric Lee

1.5.5 Certificado de calidad fundente.



Maria Catalina Moreno Pino > 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga > 05. Puente 4 > 07. CERTIFICADOS DE CALIDAD FUNDENTE

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
SAW HOBART HN590.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	535 KB	Compartido	



HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART M12K/HN-590
Diameter : 3.2mm
Classification : F7A4-EM12K
Specification : AWS A5.17-19

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 230109E71S32/230106
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
460	28	55 ipm	NONE	30 mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	15±1 ipm

7 Layers, 2 passes on each layer 1 through 7; 8th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BA13

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
NONE	AS WELDED	76235 psi 526 MPa	64146 psi 442 MPa	30	-40 °F -40 °C	56 61 53 Average 60 (81 J)

Radiographic		Fillet Weld Test						Moisture %
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	N/A	Overhead:	N/A	N/A
Bending Test								

Chemical Composition of Wire and Rod (%)

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cu
Filler Metal	0.08	1.05	0.25	0.009	0.009	0.010

Remarks
Production Date :01/09/2023

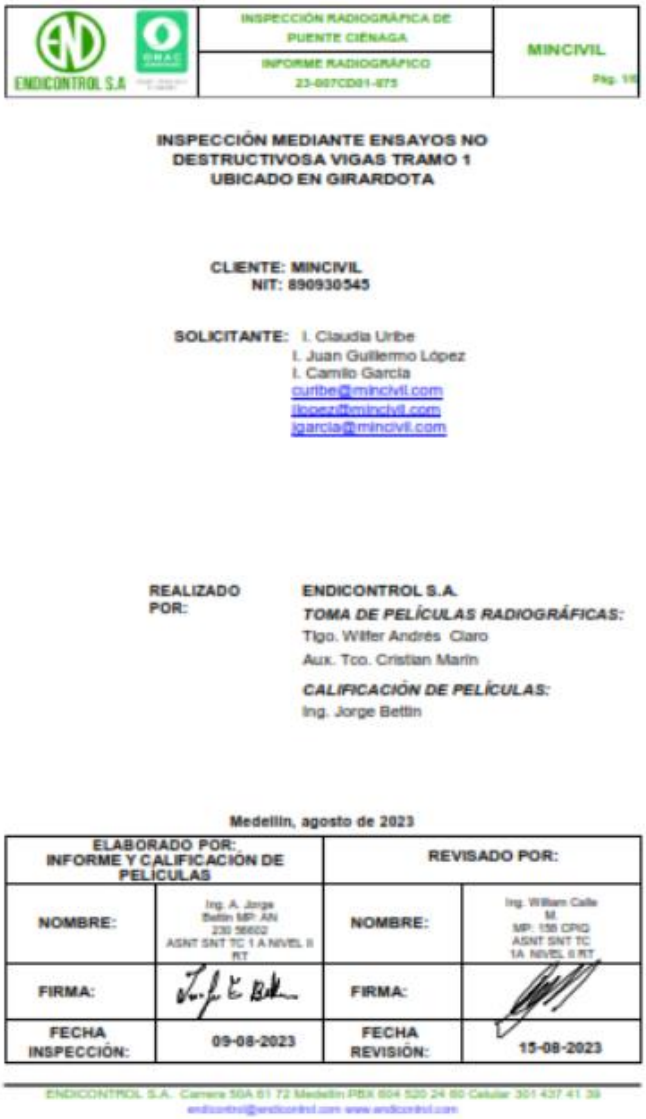
Q.C Section J.M. Wang

1.5.6 Informes de inspección mediante ensayos no destructivos:

Se verifica la organización de la información de los ensayos de calidad.



Una vez revisada la organización, comienza la verificación de los ensayos realizados:



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-075 | MINCIVIL

INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOSA VIGAS TRAMO 1 UBICADO EN GIRARDOTA

CLIENTE: MINCIVIL
NIT: 890930545

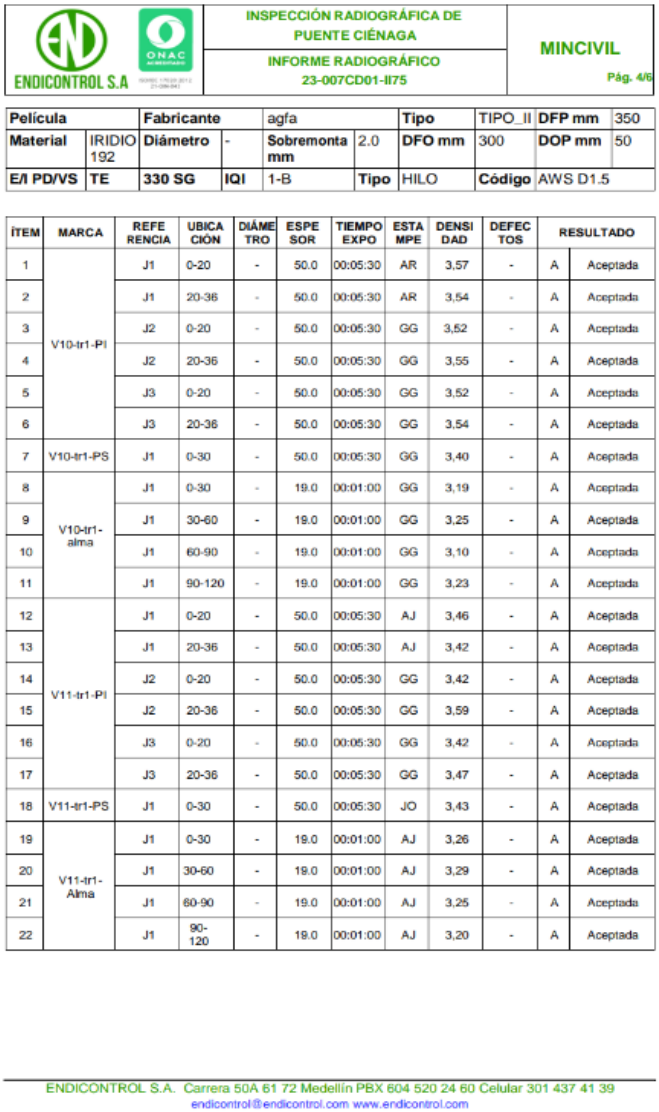
SOLICITANTE: I. Claudia Uribe
I. Juan Guillermo López
I. Camilo García
curibe@mincivil.com
jlopez@mincivil.com
jgarcia@mincivil.com

REALIZADO POR:
ENDICONTROL S.A.
TOMA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS:
Tlgo. Wilfer Andrés Claro
Aux. Tco. Cristian Marín
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS:
Ing. Jorge Bettin

Medellín, agosto de 2023

ELABORADO POR: INFORME Y CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS		REVISADO POR:	
NOMBRE:	Ing. A. Jorge Bettin MP: AN 230 56602 ASNT SNT TC 1 A NIVEL II RT	NOMBRE:	Ing. William Calle M MP: 158 CPIG ASNT SNT TC 1A NIVEL II RT
FIRMA:		FIRMA:	
FECHA INSPECCIÓN:	09-08-2023	FECHA REVISIÓN:	15-08-2023

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL Pág. 4/6

Película		Fabricante		agfa		Tipo	TIPO_II	DFP mm	350
Material	IRIDIO 192	Diámetro	-	Sobremonta mm	2.0	DFO mm	300	DOP mm	50
E/I PD/VS	TE	330 SG	IQI	1-B	Tipo	HILO	Código	AWS D1.5	

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DIÁMETRO	ESPESOR	TIEMPO EXPO	ESTAMPE	DENSIDAD	DEFECTOS	RESULTADO	
1	V10-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AR	3,57	-	A	Aceptada
2		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AR	3,54	-	A	Aceptada
3		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
4		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,55	-	A	Aceptada
5		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
6		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,54	-	A	Aceptada
7	V10-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	GG	3,40	-	A	Aceptada
8	V10-tr1-alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	GG	3,19	-	A	Aceptada
9		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	GG	3,25	-	A	Aceptada
10		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	GG	3,10	-	A	Aceptada
11		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	GG	3,23	-	A	Aceptada
12	V11-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AJ	3,46	-	A	Aceptada
13		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AJ	3,42	-	A	Aceptada
14		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
15		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,59	-	A	Aceptada
16		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
17		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,47	-	A	Aceptada
18	V11-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	JO	3,43	-	A	Aceptada
19	V11-tr1-Alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	AJ	3,26	-	A	Aceptada
20		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	AJ	3,29	-	A	Aceptada
21		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	AJ	3,25	-	A	Aceptada
22		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	AJ	3,20	-	A	Aceptada

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com

1.5.7 Certificaciones del personal de los END:



··· › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 11. CERTIFICACIONES PERSONAL ENCARGADO DE LOS ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
NIVEL II ANDERSON HENAO	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	1 elemento	Compartido	
NIVEL II FABIAN	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	2 elementos	Compartido	
NIVEL II JULIAN	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	4 elementos	Compartido	
NIVEL II LEONARDO	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	4 elementos	Compartido	
21-OIN-043 - ENDICONTROL ACREDITAC...	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	1,10 MB	Compartido	
NIVEL II RT CARLOS CANO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	320 KB	Compartido	
NIVEL II RT JUAN FERNANDO ANGULO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	312 KB	Compartido	
NIVEL II RT DIEGO CIRO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	276 KB	Compartido	



Número de Certificado: 064-DAC-RT

Certificación : X
Re-Certificación:

Fecha de administración de exámenes: 22/05/2021

Fecha de expedición del certificado: 28/05/2021

Vigencia: 5 Años

ENDICONTROL S.A

CONFIERE CERTIFICACIÓN COMO

NIVEL II

RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL

A

DIEGO ADRIAN CIRO
3.593.152

Ya que ha reunido los requisitos del Procedimiento "P-GEH-02" de Calificación y Certificación de Personal en Ensayos no Destructivos de ENDICONTROL S.A. según la Practica Recomendada SNT-TC-1A de la ASNT.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

Educación		Aptitud Física		Entrenamiento		Experiencia		Aprobación de exámenes				
SI	✓	SI	✓	SI	✓	SI	✓	General: 91%	Específico: 92%	Practico: 97%	Total: 93%	✓

Los registros que sustentan el cumplimiento de los requisitos, se almacenan y asocian al presente número de certificado; para comprobar la información aquí consignada comunicarse con: ENDICONTROL S.A. PBX: 520 24 60 – endicontrol@endicontrol.com – Cra 50A #61-72 Medellín.

DANIEL E. CAJIGAS
ASNT LEVEL III RT
ASNT ID: 318469
TEL: 3052424662

YUDI TORRES
LÍDER PROCESO CERTIFICACIÓN
(CERTIFYING AUTHORITY)
YUDI.TORRES@ENDICONTROL.COM

Este certificado no es transferible y permanecerá vigente siempre y cuando el colaborador antes mencionado cumpla con los requerimientos establecidos en el Procedimiento "P-GEH-02" y tenga contrato vigente con ENDICONTROL S.A.

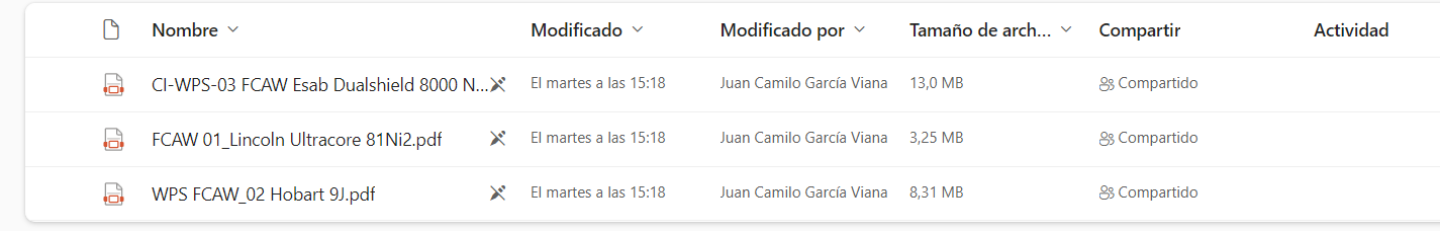
1.5.8 Procedimientos de soldadura (SAW y FCAW)

Se encuentran los dos numerales de los procedimientos de soldadura utilizados en el proyecto:



Maria Catalina Moreno Pino › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 12. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (SAW)

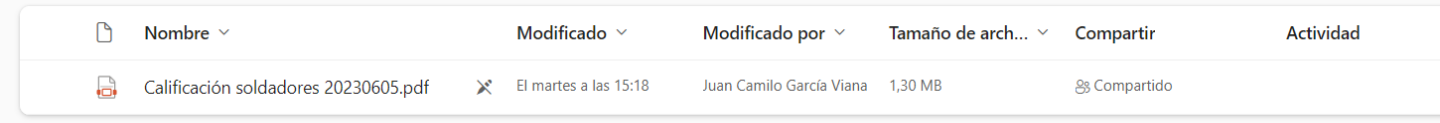
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
1. Procedimiento SAW Gr50W.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	15,4 MB	Compartido	
2. Procedimiento SAW-HB Gr50W.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	10,1 MB	Compartido	



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
CI-WPS-03 FCAW Esab Dualshield 8000 N...	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	13,0 MB	Compartido	
FCAW 01_Lincoln Ultracore 81Ni2.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	3,25 MB	Compartido	
WPS FCAW_02 Hobart 9J.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	8,31 MB	Compartido	

1.5.9 Registros de calificación de soldadores.

Se listan los registros de calificación de los soldadores:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
Calificación soldadores 20230605.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	1,30 MB	Compartido	

1.5.10 Registros de calibración.



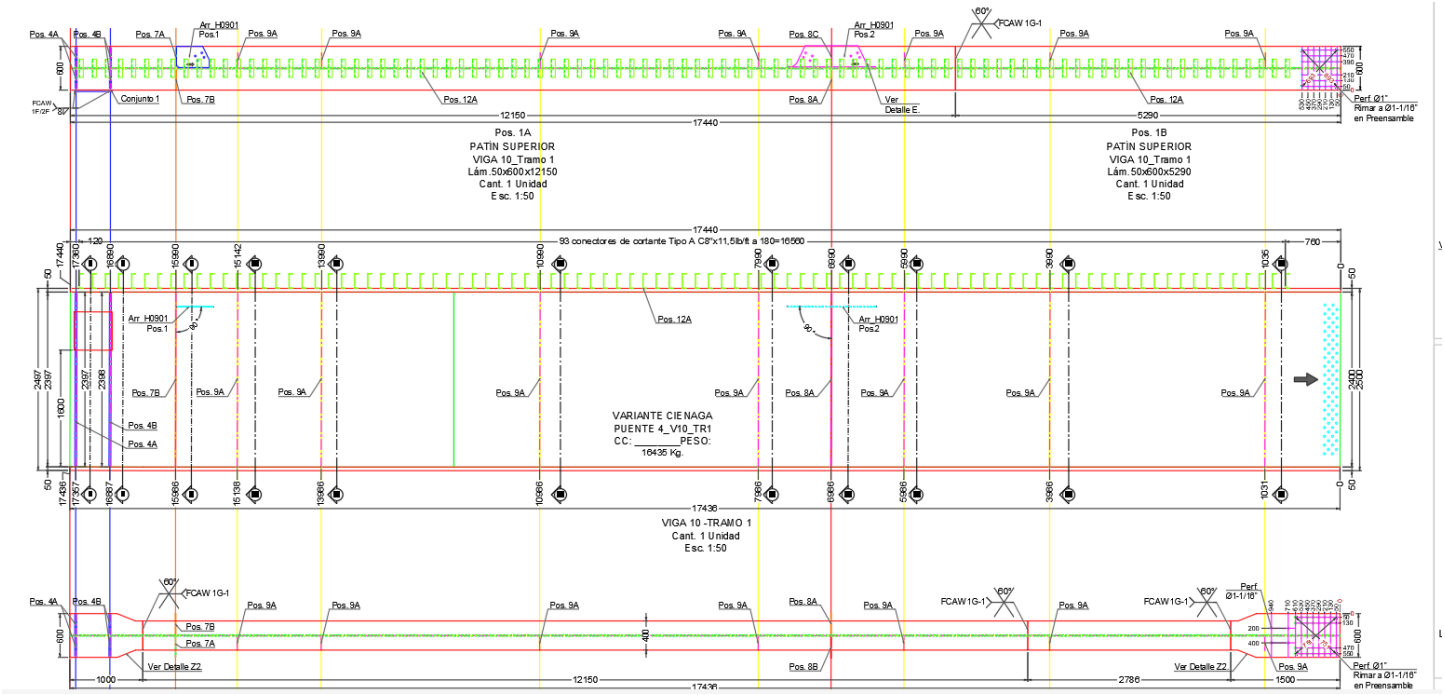
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
ATB	31/10/2023	Juan Camilo García Via	8 elementos	Compartido	
EQUIPOS MT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	9 elementos	Compartido	
EQUIPOS RT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
EQUIPOS UT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA	31/10/2023	Juan Camilo García Via	2 elementos	Compartido	
POSITECTOR	31/10/2023	Juan Camilo García Via	5 elementos	Compartido	
PULL-OFF	31/10/2023	Juan Camilo García Via	2 elementos	Compartido	
SKIDMORE	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
15PP1 PlanControlMetrologico (4).xlsx	31/10/2023	Juan Camilo García Via	84,4 KB	Compartido	

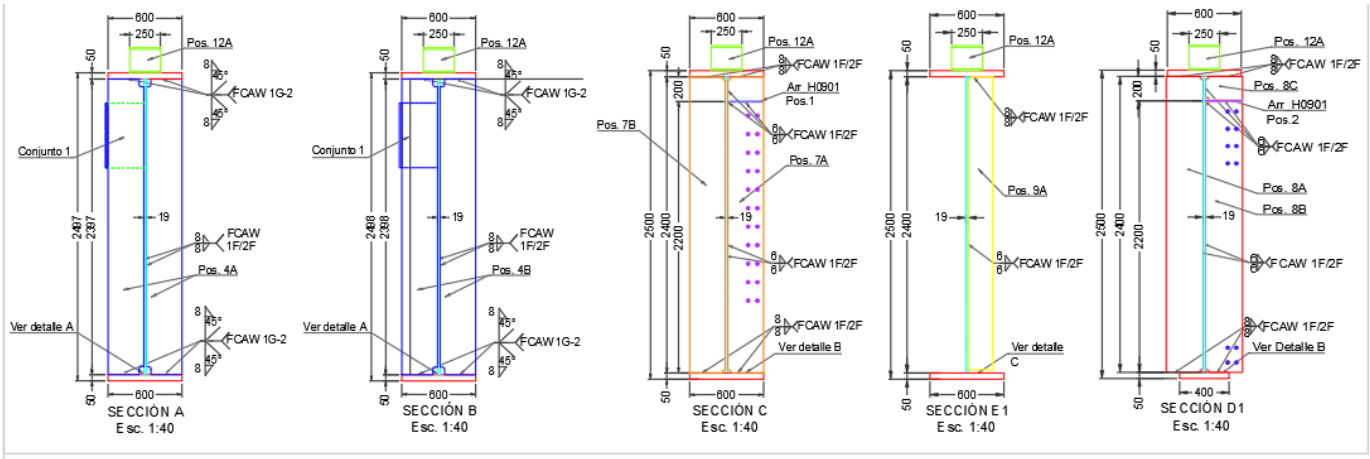
	PLAN DE CONTROL METROLÓGICO																							15.PP1–7 PARTE 1 DE 1	PLAN DE CONTROL METROLÓGICO																							15.PP1–7 PARTE 1 DE 1
PROYECTO / PLANTA			ING. CONTROL CALIDAD			AÑO	Al inicio del proyecto y al inicio de cada año, se recomienda imprimir Cronograma anual y publicar en lugar visible en el Laboratorio. Cuando un equipo se encuentre fuera de servicio, reporte "FS"en el mes respectivo.												TIPO CONTROL: M = Mantenimiento, V = Verificación, C = Calibración												EJECUCION DE CONTROLES ★ DIAS QUE FALTAN PARA EL VENCIMIENTO: >25 DÍAS (NINGUN COLOR), 1 A 25 DIAS (AMARILLO), CERO (0) ó NEGATIVO (ROJO)																							
ID	EQUIPO			TIPO CONTROL	FRECUENCIA	CARGO RESPONSABLE	CRONOGRAMA ANUAL												Fecha ejecutado Ultimo control	Fecha programado Próximo control	Días que faltan para el vencimiento ★	Realizado por	I = INTERNO E = EXTERNO	N° Registro	Observaciones
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
1	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA	Marca	UNI-T	M																	–				
		Modelo	UT204A	V	3 MESES	INGENIERO					X			AP		X			17-may.-2023	17-ago.-2023	-140	ATB	E	MINC-002	VERIFICACIÓN DE AGOSTO CERTIFICADA EN OCTUBRE, POR LO TANTO SE APLAZAN SIGUIENTES VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES
		Serie	AN8748	C	12 MESES	INGENIERO											AP		19-nov.-2022	18-ene.-2024	14	ANAYCO	E	A02503	
2	POSITECTOR - CONDICIONES AMBIENTALES - FUERA DE SERVICIO	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - DPM	V																	–				
		Serie	179270	C	12 MESES	INGENIERO				X						FUERA DE SERVICIO			13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04472	
3	POSITECTOR - CONDICIONES AMBIENTALES	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - DPM	V																	–				
		Serie	1067046	C	12 MESES	INGENIERO										X			16-ago.-2023	19-oct.-2024	289	DEFELSKO	E	23-800123	CALIBRACIÓN DE FÁBRICA EL 16/10/23, ENTRÓ EN SERVICIO EL 19/10/23, DESDE ESTA FECHA SE CUENTA PARA LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
4	POSITECTOR - ESPESOR	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - 6000	V																	–				
		Serie	178697	C	12 MESES	INGENIERO				X									13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04473	
5	POSITECTOR - MEDIDOR SALES SOLUBLES	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - SST	V																	–				
		Serie	1069146	C	12 MESES	INGENIERO										X			7-sep.-2023	19-oct.-2024	289	DEFELSKO	E	23-803653	CALIBRACIÓN DE FÁBRICA EL 07/09/23, ENTRÓ EN SERVICIO EL 19/10/23, DESDE ESTA FECHA SE CUENTA PARA LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
6	POSITECTOR - RUGOSIDAD	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - SPG	V																	–				
		Serie	179747	C	12 MESES	INGENIERO				X									13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04474	
7	POSITEST - PULL OFF	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITEST ATM20A	V																	–				
		Serie	AT21575	C	36 MESES	INGENIERO													22-dic.-2022	22-dic.-2025	718	DEFELSKO	E	22-761611	CERTIFICADO DE FÁBRICA

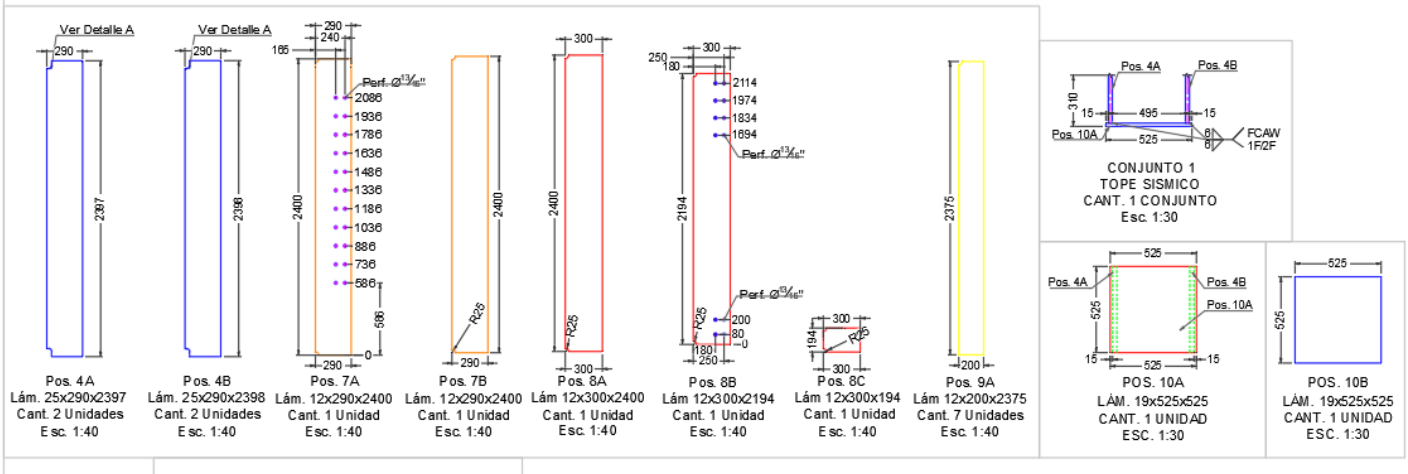
1.6 PLANOS.

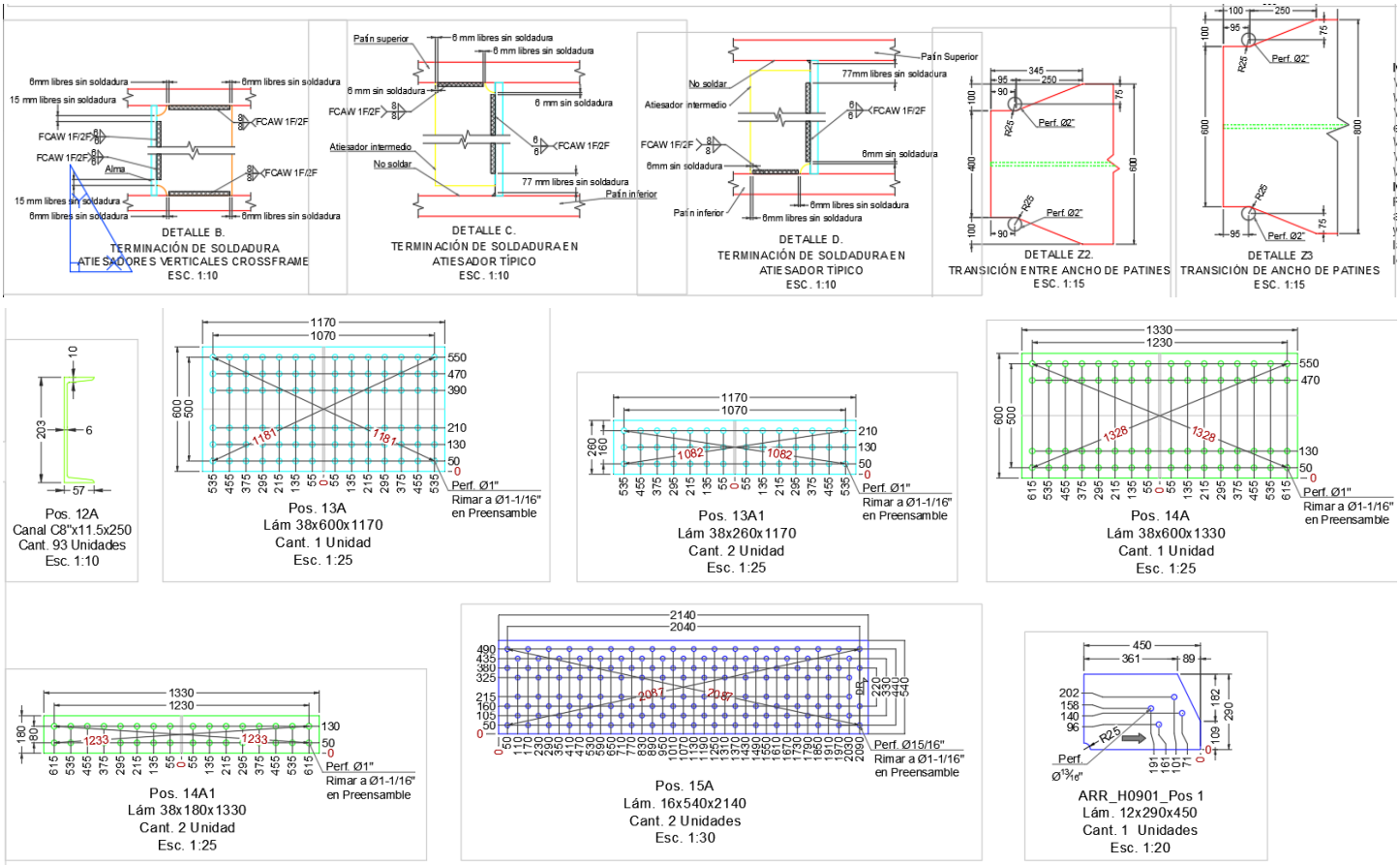
Se presentan ejemplos de los planos que han sido entregados por parte del contratista:

T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 1-4Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.736 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 5-8Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.826 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 9-12Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.376 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_Vigas diafragmas_ Eje 9-13	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	4.562 KB


Pos. 1A
PATÍN SUPERIOR
VIGA 10_Tramo 1
Lám.50x600x12150
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50
Pos. 1B
PATÍN SUPERIOR
VIGA 10_Tramo 1
Lám.50x600x5290
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50
93 conectores de cortante Tipo A C8"x11,5lb/ft a 180=16560
VARIANTE CIENAGA
PUENTE 4_V10_TR1
CC: _____PESO:
16435 Kg.
VIGA 10 -TRAMO 1
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50


SECCIÓN A
Esc. 1:40
SECCIÓN B
Esc. 1:40
SECCIÓN C
Esc. 1:40
SECCIÓN E 1
Esc. 1:40
SECCIÓN D1
Esc. 1:40


Pos. 4A
Lám. 25x290x2397
Cant. 2 Unidades
Esc. 1:40
Pos. 4B
Lám. 25x290x2398
Cant. 2 Unidades
Esc. 1:40
Pos. 7A
Lám. 12x290x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 7B
Lám. 12x290x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8A
Lám 12x300x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8B
Lám 12x300x2194
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8C
Lám 12x300x194
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 9A
Lám 12x200x2375
Cant. 7 Unidades
Esc. 1:40
CONJUNTO 1
TOPE SISMICO
CANT. 1 CONJUNTO
Esc. 1:30
POS. 10A
LÀM. 19x525x525
CANT. 1 UNIDAD
ESC. 1:30
POS. 10B
LÀM. 19x525x525
CANT. 1 UNIDAD
ESC. 1:30



1.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

Puente 3	
	
Pintura arriostramiento	



Transporte



Pintura



Pintura



Arriostramientos



Arriostramientos

Durante el mes de julio se realizarán los seguimientos correspondientes a las validaciones y calibraciones, se revisarán y validarán las calificaciones.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Ing. Germán Gutiérrez Medicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: junio de 2024

1. Coordinación junto con la Dirección de Interventoría y el Director del Contratista de las reuniones con los profesionales y especialistas, para el debido seguimiento.

2. Asistencia a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento Semanales para asegurar supervisión de las actividades adelantadas por la Interventoría.

3. Reunión con el equipo técnico de la interventoría para definir estrategia y avances de actividades.

4. Visita a las labores en campo de la construcción en la Variante Ciénaga.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.6
PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Valuatoria Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 66 fichas prediales, 66 estudios de títulos, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS.

Considerando que a la fecha la SS de INVIAS ha emitido desde el área técnica 52 conceptos de No Objeción faltando por conceptuar 14 fichas prediales y desde el área jurídica 31 conceptos en el mismo sentido, faltando por conceptuar 35 diagnósticos jurídicos.

Para el periodo se recibieron por parte del Contratista 21 informes valuatorios, en el que se incluyen 4 Propietarios y 17 mejoratarios; a la información recibida una vez revisada y verificada, por parte de Interventoría se le dio concepto de Aprobación a 3 informes valuatorios, los cuales fueron enviados a la SS de INVIAS, para la respectiva verificación y concepto de No Objeción, informes valuatorios a los que la SS de INVIAS emitió concepto de No Objeción. Los 18 informes valuatorios restantes, están en etapa de atención de observaciones por parte del Contratista y otros en etapa de revisión por parte de Interventoría. Se presenta a continuación el cuadro consolidado de la información radicada por el Contratista y el estado de la revisión en que se encuentra la gestión de los informes valuatorios radicados:

Radicado 1401 del 12 de junio 2024				
No.	**AVALUOS**	**TIPO AVALÚO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO REVISIÓN**
1	LRC_002D_M17_T1_VC_163_2024	PROPIEDAD	VoBo_SS / Rad: 2024S-VBOG-041607 26JUN2024	

Radicado 1410 del 19 de junio 2024				
No.	**AVALUOS**	**TIPO AVALÚO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO REVISIÓN**
1	LRC_001AI_M77_T1_VC_163_2024	MEJORA	Contratista Atiende Observaciones 28JUN2024	En Interventoría
2	LRC_002AI_M77_T1_VC_163_2024	MEJORA	Contratista Atiende Observaciones 28JUN2024	En Interventoría
3	LRC_003AI_M77_T1_VC_163_2024	MEJORA	VoBo_SS / Rad: 2024S-VBOG-041649 26JUN2024	
4	LRC_004AI_M77_T1_VC_163_2024	MEJORA	VoBo_SS / Rad: 2024S-VBOG-041649 26JUN2024	

Radicado 1426 del 25 de junio 2024				
No.	**AVALUOS**	**TIPO AVALÚO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO REVISIÓN**
1	**LRC_002I_M83_T1_VC_163_2024**	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
2	LRC_007D_M85_T1_VC_177_2024	PREDIO	Sin Observaciones	En Interventoría
3	**LRC_009AD_M77_T1_VC_163_2024**	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
4	LRC_011AD_M85_T1_VC_163_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
5	LRC_012AD_M85_T1_VC_164_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
6	LRC_013AD_M85_T1_VC_164_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
7	LRC_014AD_M85_T1_VC_166_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
8	LRC_015AD_M85_T1_VC_203_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría
9	LRC_017AD_M85_T1_VC_203_2024	MEJORA	Sin Observaciones	En Interventoría

Radicado 1434 del 26 de junio 2024				
No.	**AVALUOS**	**TIPO AVALÚO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO REVISIÓN**
1	LRC_009D_M85_T1_VC_163_2024	MEJORA		En Interventoría
2	LRC_010D_M85_T1_VC_163_2024	PREDIO		En Interventoría
3	LRC_012D_M85_T1_VC_164_2024	PREDIO		En Interventoría
4	LRC_013D_M85_T1_VC_163_2024	MEJORA		En Interventoría

Radicado 1448 del 28 de junio 2024				
No.	**AVALUOS**	**TIPO AVALÚO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO REVISIÓN**
1	LRC_003D_M85_T1_VC_163_2024	MEJORA		En Interventoría
2	LRC_014D_M85_T1_VC_163_2024	MEJORA		En Interventoría
3	LRC_019D_M85_T1_VC_164_2024	MEJORA		En Interventoría

Se observa que hay 3 informes valuatorios con concepto de No Objeción por parte de la SS de INVIAS con fecha 26 de junio de 2024. El contratista radica 2 informes valuatorios atendiendo observaciones presentadas por Interventoría el 28 de junio de 2024; adicionalmente radica 9 informes valuatorios el 25 de junio de 2024, 4 informes valuatorios el 26 de junio de 2024 y 3 informes valuatorios el 28 de junio de 2024, por lo tanto al cierre del presente informe 30 de junio, no se han concluido las respectivas revisiones, por consideraciones de tiempo suficiente para emitir los conceptos respectivos, por lo cual para la primera semana de julio de 2024, ya se tendrán las observaciones o aprobaciones respectivas para la información recibida.

De otra parte de los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos consolidados para el proyecto:

- Total Predios afectados: 34
- Total Mejoras: 53
- Total afectaciones: 87
- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

La Subdirección de Sostenibilidad (SS) dio concepto de No Objeción a 3 avalúos comerciales corporativos que corresponden a los siguientes:

Avalaúos Aprobados Periodo Junio 2024

No.	AVALUOS	TIPO AVALÚO	VALOR APROBADO	FECHA NO OBJECIÓN	RADICADO INVIAS
1	LRC_002D_M17_T1_VC_163_2024	Propietario	$ 1.209.658.000	26 de junio de 2024	2024S-VBOG-041607
2	LRC_003AI_M77_T1_VC_163_2024	Mejoratario	$ 79.912.100	26 de junio de 2024	2024S-VBOG-041649
3	LRC_004AI_M77_T1_VC_163_2024	Mejoratario	$ 183.401.300	26 de junio de 2024	2024S-VBOG-041649

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de la SS de INVIAS se les dio concepto de No Objeción a 3 avalúos comerciales; se está en proceso de revisión para 18 informes valuatorios por parte de Interventoría.

El estimado de los costos de adquisición y gestión predial es de: $ 10.301´313.086, valor que está enmarcado en la bolsa predial establecida para el contrato.

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: **INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO** **HOJA: 1 de 1**

ESPECIALIDAD: **SISTEMA GESTION HSEQ** **MES: JUNIO 2024**

ACTIVIDAD
Encuesta validación síntomas de la población trabajadora - programa vigilancia osteomuscular
Presentación capacitación Sana Convivencia
Revisión evaluaciones capacitación Sana Convivencia
Mensaje Higiene Postural y los efectos en su salud.
Seguimiento Reporte Copasst mes.

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ajustar todo al alcance contractual de dicho contrato.
Durante el Mes de JUNIO de 2024 se lograron vitrificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles requeridos para el desarrollo constructivo del proyecto, de los cuales se realizo mesa de trabajo presencial Invias Bogotá los días 12 y 13 de junio, lográndose viabilizar y conseguir concepto de no objecion de 17.
Desde esas mesas de trabajo se han realizado ajustes conforme a directrices y discusiones de diversas situaciones particulares que se presentan en los bienes requeridos para el Contrato 981 de 2022.
Igualmente se establecieron obligaciones que se asumieron en el contrato 981 de 2022 ya que fueron sacadas del alcance contractual establecido en el contrato 1200 de 2016, por lo que en la actualidad se viene requiriendo mesas de trabajo con el Interventor del 1200 de 2016, a fin de definir temas, ambientales, sociales y prediales, temas que tienen incidencia directa el la ejecución de los diferentes componentes contractuales asumidos en el Contrato 981 de 2022.

En la actualidad se mantiene la definición hecha por el contratista, de afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, definiéndose con el Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.

Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial consagrada en el Plan de inversión en gestión y adquisición $10.301.316.087.
Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.
Se han venido haciendo estudios jurídicos y verificaciones relacionadas con el Inmueble de Propiedad de Parque Nacionales, se realizó mesa de trabajo conjunta con el área ambiental del proyecto ya que están en proceso de elaboración el estudio de Impacto ambiental, y se manifestó por el equipo ambiental del contratista que dentro del Estudios presentados al ministerio van a incluir el área del inmueble que hace parte de parques.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoria a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos, por lo que se ha insistido en diversas comunicaciones radicadas al contratista, la necesidad de hacer los ajustes que permitan una fluidez adecuada al tema contractual.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto.

Este mes luego de las mesas de trabajo con el INVIAS y en desarrollo de la nueva revisión del componente jurídico predial, se requiere realizar ajustes que permitan un avance real en el proceso de no objeción con la SS.

Otro aspecto de mucha importancia es el componente social predial del Contrato por lo que se deben realizar los ajustes en dicho componente.

En la actualidad se mejoro la comunicación y el Flujo de Información Jurídica con la SS del INVIAS y en reunión presencial se establecieron compromisos y se aclararon directrices al componente predial de la Interventoria y al Contratista.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022									
AÑO - 2022									**TOTAL**
	2022	**2023**	**ene-24**	**feb-24**	**mar-24**	**abr-24**	**may-24**	**jun-24**	
PROGRAMADO			$ 342.770.394,00	$ 314.363.428,00	$ 299.123.926,00	$ 303.134.322,00	$ 299.123.926,00	$ 299.123.926,00	
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 2.942.636.700,86	$ 3.906.553.484,50	$ 4.220.916.912,50	$ 4.520.040.838,50	$ 4.823.175.160,50	$ 5.122.299.086,50	$ 5.421.423.012,50	$ 5.421.423.012,50
EJECUTADO			$ 248.820.090,71	$ 265.451.450,74	$ 244.808.496,94	$ 247.880.004,04	$ 247.448.271,56	$ 230.478.387,94	
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.516,67	$ 3.508.206.607,38	$ 3.773.658.058,12	$ 4.018.466.555,06	$ 4.266.346.559,10	$ 4.513.794.830,66	$ 4.744.273.218,60	$ 4.744.273.218,60



Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	R	I
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1240	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: GAMMA 24 - Serie: 004131	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 22-08-2024 / Nivel de Precisión: 17-12-2024 / Camioneta 1: 22-6-2025 / Caminoneta 2: 11-7-2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																																	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6.869.258	DIRECTOR	$ 8.925.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 8.647.333	$ 45.200	I	NUEVA EPS	9469696486	$ 345.900	N/A	N/A	N/A	$ 345.900			
2	CRISTIAN MEJIA CABALLERO	1.082.897.710	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										73%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.255.834	$ 27.500	I	SANITAS	9469696486	$ 210.300	PORVENIR	9469696486	$ 893.600	$ 349.500			Renuncio el 23 de junio de 2024
3	PEDRO LUIS SALAS TEJEDA	8.724.924	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 6.921.833	$ 481.800	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9469696486	$ 218.167	COLPENSIONES	9469696486	$ 1.176.900	$ 218.167			
4	ALEXANDER VESGA TAVERA	1.082.964.697	INGENIERO AUXILIAR	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 331.300	V	SANITAS	9469696486	$ 190.400	PORVENIR	9469696486	$ 761.600	$ 190.400			
5	MARCELA ESCALLON VELEZ	41.758.636	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.545.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.309.000	$ 6.900	I	ALIANSALUD EPS	9469696486	$ 52.400	N/A	N/A	N/A	$ 52.400			
6	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	79.720.465	ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				48%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.911.134	$ 272.300	V	SANITAS	9469696486	$ 156.500	PROTECCION	9469696486	$ 625.800	$ 156.500			
7	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19.072.460	LIDER DE INTREGRACION	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			50%	DIS	$ 87.254.000	$ 607.200	V	SANITAS	9469684945	$ 349.000	N/A	N/A	N/A	$ 349.000			
8	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.601.334	$ 320.300	V	SANITAS	9469696486	$ 184.100	PROTECCION	9469696486	$ 736.600	$ 184.100			
9	LUIS ALBERTO OCAMPO	72.267.863	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.601.334	$ 320.300	V	SANITAS	9469696486	$ 184.100	PROTECCION	9469696486	$ 736.600	$ 184.100			
10	FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ	7.142.654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.117.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.958.333	$ 25.900	I	SANITAS	9469696486	$ 198.400	PROTECCION	9469696486	$ 793.400	$ 198.400			
11	GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN	80.412.437	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			50%	INDEPENDIENTE	$ 2.380.000	$ -		SANITAS	1064116420	$ 297.500	COLPENSIONES	1064116420	$ 380.800	$ -			
12	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51.670.191	PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			15%	EDL SAS	$ 4.204.907	$ 22.000	I	FAMISANAR	9469460971	$ 525.700	SKANDIA	9469460971	$ 672.800	$ 525.700			
13	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 6.960.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9469696486	$ 55.700	COLPENSIONES	9469696486	$ 222.800	$ 55.700			
14	ADALBERTO DAZA MANJARES	1.082.961.900	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.248.061	$ 226.100	V	MUTUAL SER	9469696486	$ 130.000	PORVENIR	9469696486	$ 519.700	$ 130.000			
15	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	78.689.491	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.124.000	$ 217.500	V	MUTUAL SER	9469696486	$ 125.000	COLPENSIONES	9469696486	$ 499.900	$ 125.000			
16	STEVEN JOSE RICO YANCE	1.003.241.345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.006.400	$ 278.900	V	SALUD TOTAL	9469696486	$ 160.300	PORVENIR	9469696486	$ 641.100	$ 160.300			
17	MARCELO LINERO PERTUZ	12.546.657	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.121.170	$ 217.300	V	NUEVA EPS	9469696486	$ 124.900	N/A	N/A	N/A	$ 124.900			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
18	PIEDAD ROMERO CABELLO	1.140.881.317	INSPECTOR SST	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																50%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.945.452	$ 135.500	V	SALUD TOTAL	9469696486	$ 77.900	PORVENIR	9469696486	$ 311.300	$ 124.100			Renuncio el 15 de junio de 2024
19	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTINEZ	1.083.568.407	INSPECTOR SST	$ 298.000																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			36%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.025.567	$ 71.400	V	SALUD TOTAL	9469696486	$ 41.100	PORVENIR	9469696486	$ 164.100	$ 41.100			Comenzo el 20 de jumio de 2024
19	ODAIR MENDOZA PALMA	1.083.557.401	CADENERO	$ 1.547.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.863.257	$ 129.700	V	SALUD TOTAL	9469696486	$ 74.600	PORVENIR	9469696486	$ 298.200	$ 74.600			
20	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.151.199.926	SECRETARIA	$ 1.392.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.345.600	$ 7.100	I	SANITAS	9469696486	$ 53.900	PROTECCION	9469696486	$ 215.300	$ 53.900			
21	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.003.796	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.836.900	$ 127.900	V	CAJACOPI ATLANTICO	9469696486	$ 73.500	COLPENSIONES	9469696486	$ 294.000	$ 86.900			
22	ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	85.449.420	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			96%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.998.694	$ 139.200	V	SANITAS	9469696486	$ 80.000	PORVENIR	9469696486	$ 319.800	$ 80.000			
23	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 1.369.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.369.000	$ 7.200	I	COOSALUD MOVILIDAD	9469696486	$ 54.800	PROTECCION	9469696486	$ 219.100	$ 54.800			
																																						$ 165.081.143	$ 4.025.800				$ 3.964.167			$ 10.483.400	$ 3.865.467			

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES **$ 73.244.660**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ 1.736.261.329
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ 7.506.173
				,		**$ 6.266.665.000**	**$ 1.743.767.502**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

2 de 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ 1.736.261.329
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ 7.506.173
		,				**$ 6.266.665.000**	**$ 1.743.767.502**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94	$ -	$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
	TOTALES	**$ 3.986.784.156,80**	**$ 757.488.989,79**	**$ 4.744.273.146,59**	**$ 1.690.896.427,74**	**$ 3.053.376.718,86**	**$ 684.102.739,26**		**$ 838.289.114,14**	**$ 12.571.622.448**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.630.016.016,80	$ 689.703.043,19	$ 4.319.719.059,99
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 356.768.140,00	$ 67.785.946,60	$ 424.554.086,60
VALOR TOTAL	**$ 3.986.784.156,80**	**$ 757.488.989,79**	**$ 4.744.273.146,59**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	22/02/2024	11301	22/08/2024	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	GAMMA 24	004131	17/16/2024	11621	17/12/2024	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1 de 1 02/10/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
INVIAS generó el registro presupuestal N° 104523 de 03/02/2023 por un monto de $ 1.333.333.333, en consecuencia, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 4 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 37.5% del valor de la vigencia presupuestal de 2023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:
1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2022 corresponde a la suma de $1.199.999.167,00.
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2023 corresponde a la suma de $500.000.000.
3. Montos acumulado por concepto de anticipos correspondientes a la vigencia 2022 y a la vigencia 2023, la suma de $1.699.999.167,00

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 11 NOVIEMBRE 2023	VR. MES 12 DICIEMBRE 2023	VR. MES 13 ENERO 2024	VR. MES 14 FEBRERO 2024	VR. MES 15 MARZO 2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 23.556.956,00	$ 107.976.444,00	$ 108.015.881,00	$ 99.064.106,00	$ 71.394.092,00	$ 410.007.479,00	82%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.566.923,00	$ 20.515.524,00	$ 20.523.017,00	$ 18.822.180,00	$ 13.564.877,00	$ 89.992.521,00	18%
TOTAL		**$ 40.123.879,00**	**$ 128.491.968,00**	**$ 128.538.898,00**	**$ 117.886.286,00**	**$ 84.958.969,00**	**$ 500.000.000,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 9,44 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.699.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	41758636	30/12/23	MARCELA ESCALLON VELEZ	$ 1.309.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	79720465	30/12/23	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	$ 4.046.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	30/12/23	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.601.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	72267863	30/12/23	LUIS ALBERTO OCAMPO	$ 3.966.667	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	30/12/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.958.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	30/12/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	30/12/23	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	78689491	30/12/23	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	$ 2.713.700	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	30/12/23	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.342.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/12/23	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1140881317	30/12/23	PIEDAD ROMERO CABELLO	$ 2.340.767	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	30/12/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.495.433	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	30/12/23	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.113.600	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	85449420	30/12/23	ABRAHAMM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	$ 1.380.400	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	30/12/23	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.095.200	1	Personal
FACTURA PROFORMA	99	30/12/23	Especialista en Ambiental, Hidraulica, Gestion Social, profesional de Gestion de Calidad y Arqueologia	$ 12.423.600	1	Personal
FACTURA PROFORMA	42	30/12/23	Lider Integracion	$ 5.355.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	17	30/12/23	Servicios de Geologia	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	ALEJANDRO PAZ TORRES	30/12/23	Servicios en Biologia Marina	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	MAICOL MEDINA MUÑOZ	30/12/23	Servicios en Ingenieria Forestal	$ 2.142.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	28	30/12/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 9.520.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	101	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.618.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	100	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/01/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	103	30/01/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 85.017.499**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/04/2024 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.501.163.400,00	$ 1.341.423.629,00	$ 66.870.969,00	$ 1.408.294.598,00	$ 92.868.802,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 198.835.767,00	$ 186.047.687,00	$ 18.088.000,00	$ 204.135.687,00	$ (5.299.920,00)
TOTALES		$ 1.699.999.167,00	$ 1.527.471.316,00	$ 84.958.969,00	$ 1.612.430.285,00	$ 87.568.882,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **FEBRERO 2024** (Indicar el mes) $ 29.700,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.528.972,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													**$ 2.379.000**		**$ 20.860.000**		**$ 25.960.000**		**$ 36.540.000**		**$ 46.780.000**		**$ 46.650.000**		**$ 179.169.000**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000			0,13	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,20	$ 61.200.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,35	$ 2.380.000	0,60	$ 4.080.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	1,85	$ 12.580.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000						0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000							$ -		$ -		$ -	0,48	$ 2.640.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,98	$ 5.390.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -										
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -										
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																			
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																			
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -										
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000				$ -		$ -										
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -										
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																			
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000				$ -		$ -		$ -	0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	2,00	$ 8.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ 1.316.000**		**$ 2.350.000**		**$ 2.350.000**		**$ 4.310.000**		**$ 10.326.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000				$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	3,56	$ 8.366.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -				**$ 434.600**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 17.288.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000			0,11	$ 126.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	4,46	$ 5.130.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 2.813.600**		**$ 24.230.500**		**$ 30.646.500**		**$ 42.260.500**		**$ 52.500.500**		**$ 54.330.500**		**$ 206.783.100**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 6.640.096**		**$ 57.183.980**		**$ 72.325.740**		**$ 99.734.780**		**$ 123.901.180**		**$ 128.219.980**		**$ 488.008.116**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													**$ -**		**$ -**		**$ 800.000**		**$ -**		**$ 200.000**		**$ 200.000**		**$ 1.200.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000				$ -		$ -	4,00	$ 800.000		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													**$ 650.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 6.880.000**		**$ 27.530.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000			0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000			0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS														$ -		$ 190.000		$ 2.234.500		$ 330.000		$ 1.322.000		$ 1.159.500		$ 5.236.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500					$ -		$ -	1,03	$ 2.214.500		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.526.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -		$ -	0,02	$ 20.000	0,02	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,19	$ 190.000	0,28	$ 280.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -	0,19	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,67	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																													
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**									**$ 650.000,00**		**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.000**		**$ 8.239.500**		**$ 33.966.000**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																						
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**									**$ 1.385.118,24**		**$ 11.851.056**		**$ 15.268.446**		**$ 19.962.308**		**$ 24.780.404**		**$ 25.927.301**		**$ 99.175.082**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**									**$ 8.675.214,24**		**$ 74.225.036,20**		**$ 95.628.685,60**		**$ 125.027.088,20**		**$ 155.203.584,20**		**$ 162.386.781,20**		**$ 621.149.198,04**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato., ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2023																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 43.380.000		$ 45.430.940		$ 41.869.800		$ 42.419.800		$ 43.779.800		$ 47.139.800		$ 57.059.800		$ 79.682.100		$ 78.980.000		$ 79.598.800		$ 76.552.400		$ 77.980.400		$ 713.873.640
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 97.125.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,56	$ 9.360.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	20,56	$ 134.760.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.380.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	4,50	$ 21.420.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 3.236.800	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	4,40	$ 31.987.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.310.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -	1,40	$ 10.295.200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.181.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,40	$ 10.812.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,60	$ 19.101.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -	0,15	$ 1.020.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,15	$ 15.912.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.963.500	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,90	$ 17.099.500
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	1,75	$ 14.161.000
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																		0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	2,00	$ 16.184.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 38.850.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,00	$ 9.520.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																		0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000					0,90	$ 4.284.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 55.685.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000		$ -		$ -	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	1,50	$ 6.570.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390		$ -	0,06	$ 350.940	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,06	$ 13.159.940
		PERSONAL TÉCNICO										$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 11.426.000		$ 14.223.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 127.816.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.797.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	9,00	$ 25.173.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	15,00	$ 40.478.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 31.730.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 30.435.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 650.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 25.467.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,50	$ 650.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	14,50	$ 20.826.000
25		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		-	$ 80.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	3,00	$ 4.641.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 3.952.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 66.069.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 15.150.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,36	$ 1.632.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	27,36	$ 36.024.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 14.895.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000																$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 55.232.000**		**$ 58.700.940**		**$ 55.139.800**		**$ 55.689.800**		**$ 57.049.800**		**$ 60.409.800**		**$ 70.329.800**		**$ 99.247.100**		**$ 102.770.000**		**$ 109.398.800**		**$ 106.352.400**		**$ 107.780.400**		**$ 938.100.640**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 130.347.520**		**$ 138.534.218**		**$ 130.129.928**		**$ 131.427.928**		**$ 134.637.528**		**$ 142.567.128**		**$ 165.978.328**		**$ 234.223.156**		**$ 242.537.200**		**$ 258.181.168**		**$ 250.991.664**		**$ 254.361.744**		**$ 2.213.917.510**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS										$ 400.000		$ 200.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 4.770.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	2,00	$ 400.000,00	1,00	$ 200.000,00		$ -	1,00	$ 200.000,00		$ -		$ -	2,00	$ 400.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	21,00	$ 4.770.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 11.140.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 16.303.000		$ 21.063.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 201.749.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,36	$ 5.440.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	27,36	$ 120.080.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Inclaye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	15,00	$ 36.344.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 32.375.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 12.950.000,00

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS										
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 1.676.600.000				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					$ 14.367.629.800				
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ 758.419.220				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					$ 15.126.049.020				
* IVA = 19% * (E) = (F)					$ 2.873.949.314				
* COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 17.999.998.334				

Concepto	Ded.	$ 2.291.000	Ded.	$ 837.500	Ded.	$ 250.000	Ded.	$ 1.072.500	Ded.	$ 340.000	Ded.	$ 310.000
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,74	$ 1.591.000,00	0,25	$ 537.500,00		$ -	0,35	$ 752.500,00		$ -		$ -
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,42	$ 420.000,00	0,05	$ 50.000,00	0,03	$ 30.000,00	0,11	$ 110.000,00	0,09	$ 90.000,00	0,07	$ 70.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,28	$ 280.000,00	0,25	$ 250.000,00	0,22	$ 220.000,00	0,21	$ 210.000,00	0,25	$ 250.000,00	0,24	$ 240.000,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 13.831.000		$ 14.737.500		$ 13.950.000		$ 14.972.500		$ 14.040.000		$ 14.010.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		$ 144.178.520		$ 153.271.718		$ 144.079.928		$ 146.400.428		$ 148.677.528		$ 156.577.128
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		$ 144.178.520		$ 153.271.718		$ 144.079.928		$ 146.400.428		$ 148.677.528		$ 156.577.128
IVA		$ 27.393.919		$ 29.121.626		$ 27.375.186		$ 27.816.081		$ 28.248.730		$ 29.749.654
COSTO TOTAL		$ 171.572.438,80		$ 182.393.344,90		$ 171.455.114,32		$ 174.216.509,32		$ 176.926.258,32		$ 186.326.782,32

Concepto	Ded.	$ 1.663.000	Ded.	$ 4.939.000	Ded.	$ 10.645.400	Ded.	$ 10.419.300	Ded.	$ 10.419.300	Ded.	$ 9.180.440	Ded.	$ 52.367.440
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,62	$ 1.333.000,00	1,00	$ 2.559.000,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,56	$ 3.992.040,00	9,62	$ 23.815.940,00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,08	$ 80.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,99	$ 2.368.100,00	1,70	$ 2.023.000,00	1,70	$ 2.023.000,00	2,00	$ 2.380.000,00	9,24	$ 10.834.100,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,25	$ 250.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,70	$ 2.023.000,00	1,80	$ 2.142.000,00	1,80	$ 2.142.000,00	1,96	$ 2.332.400,00	9,96	$ 11.529.400,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00		$ -	3,00	$ 4.284.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	8,00	$ 1.904.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 15.763.000		$ 21.956.000		$ 32.422.400		$ 34.814.300		$ 34.814.300		$ 33.575.440		$ 258.886.440
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		$ 181.741.328		$ 256.179.156		$ 274.959.600		$ 292.995.468		$ 285.805.964		$ 287.937.184		$ 2.472.803.950
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL														$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		$ 181.741.328		$ 256.179.156		$ 274.959.600		$ 292.995.468		$ 285.805.964		$ 287.937.184		$ 2.472.803.950
IVA		$ 34.530.852		$ 48.674.040		$ 52.242.324		$ 55.669.139		$ 54.303.133		$ 54.708.065		$ 469.832.751
COSTO TOTAL		$ 216.272.180,32		$ 304.853.195,64		$ 327.201.924,00		$ 348.664.606,92		$ 340.109.097		$ 342.645.249		$ 2.942.636.701

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 79.836.800		$ 69.721.800		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 796.796.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.236.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000	0,00	$ 55.692.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000	0,00	$ 84.540.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	36,00	$ 51.408.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 109.861.800**		**$ 99.746.800**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 95.523.400**		**$ 1.156.196.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 259.273.848**		**$ 235.402.448**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 225.435.224**		**$ 2.728.623.976**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																				TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS										$ 4.135.500		$ 4.135.500		$ 4.135.500		$ 4.135.500		$ 4.135.500		$ 4.135.500
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																				
	* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.676.600.000						$ 28.768.500		$ 28.768.500		$ 28.768.500		$ 28.768.500		$ 28.768.500		$ 28.768.500
	* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.800						$ 288.042.348		$ 264.170.948		$ 251.364.644		$ 254.734.724		$ 251.364.644		$ 251.364.644
	* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 758.419.220																
	* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				$ 15.126.049.020						$ 288.042.348		$ 264.170.948		$ 251.364.644		$ 254.734.724		$ 251.364.644		$ 251.364.644
	* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314						$ 54.728.046		$ 50.192.480		$ 47.759.282		$ 48.399.598		$ 47.759.282		$ 47.759.282
	* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334						$ 342.770.394		$ 314.363.428		$ 299.123.926		$ 303.134.322		$ 299.123.926		$ 299.123.926

OTROS COSTOS		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 41.058.000
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	6,00	$ 15.354.000,00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 8.568.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 336.654.000
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 249.936.644		$ 253.306.724		$ 249.405.644		$ 249.405.644		$ 249.405.644		$ 252.775.724		$ 3.065.277.976
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)														$ -
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 249.936.644		$ 253.306.724		$ 249.405.644		$ 249.405.644		$ 249.405.644		$ 252.775.724		$ 3.065.277.976
* IVA = 19% * (E) = (F)		$ 47.487.962		$ 48.128.278		$ 47.387.072		$ 47.387.072		$ 47.387.072		$ 48.027.388		$ 582.402.815
* COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 297.424.606		$ 301.435.002		$ 296.792.716		$ 296.792.716		$ 296.792.716		$ 300.803.112		$ 3.647.680.791

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: [firma]
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2025																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL									$ -		$ 71.578.200		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 770.259.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO					$ -						$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -						$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 55.692.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -						$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 68.832.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	25,00	$ 35.700.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 100.175.200**		**$ 92.892.400**		**$ 92.892.400**		**$ 94.320.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 1.114.851.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 236.413.472**		**$ 219.226.064**		**$ 219.226.064**		**$ 222.596.144**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 2.631.049.776**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS									
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 1.676.600.000				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					$ 14.367.629.800				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ 758.419.220				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					$ 15.126.049.020				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 2.873.949.314				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 17.999.998.334				

		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00
Edición de informes...	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Comunicaciones...	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Elementos e insumos... COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 263.753.972		$ 246.566.564		$ 246.566.564		$ 249.936.644		$ 243.196.484		$ 243.196.484
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 263.753.972		$ 246.566.564		$ 246.566.564		$ 249.936.644		$ 243.196.484		$ 243.196.484
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 50.113.255		$ 46.847.647		$ 46.847.647		$ 47.487.962		$ 46.207.332		$ 46.207.332
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 313.867.227		$ 293.414.211		$ 293.414.211		$ 297.424.606		$ 289.403.816		$ 289.403.816

		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 32.490.000
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	6,00	$ 15.354.000,00
Edición de informes...	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Comunicaciones...	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Elementos e insumos... COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 27.340.500		$ 328.086.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 243.196.484		$ 246.566.564		$ 243.196.484		$ 243.196.484		$ 243.196.484		$ 246.566.564		$ 2.959.135.776
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)														
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 243.196.484		$ 246.566.564		$ 243.196.484		$ 243.196.484		$ 243.196.484		$ 246.566.564		$ 2.959.135.776
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 46.207.332		$ 46.847.647		$ 46.207.332		$ 46.207.332		$ 46.207.332		$ 46.847.647		$ 562.235.797
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 289.403.816		$ 293.414.211		$ 289.403.816		$ 289.403.816		$ 289.403.816		$ 293.414.211		$ 3.521.371.573

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma [signature]
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: [signature]
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2026																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 68.055.800**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 758.645.200**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 179.424.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	15,00	$ 43.740.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 55.692.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**	0,00	**$ 67.404.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	24,00	$ 34.272.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 96.652.800**		**$ 90.988.400**		**$ 90.988.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 1.075.565.200**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 228.100.608**		**$ 214.732.624**		**$ 214.732.624**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 2.538.333.872**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																				TOTAL	
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 11.424.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 203.490.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	24,00	$ 114.240.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	15,00	$ 39.270.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS											**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 26.563.200**
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	4,80	$ 12.283.200,00
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	4,80	$ 5.712.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	4,80	$ 5.712.000,00
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																			
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 1.676.600.000**						**$ 22.580.500**		**$ 22.580.500**		**$ 22.580.500**		**$ 19.962.500**		**$ 19.962.500**		**$ 19.962.500**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 241.477.200**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					**$ 14.367.629.800**						**$ 250.681.108**		**$ 237.313.124**		**$ 237.313.124**		**$ 231.183.444**		**$ 227.813.364**		**$ 227.813.364**		**$ 226.825.564**		**$ 230.195.644**		**$ 226.825.564**		**$ 226.825.564**		**$ 226.825.564**		**$ 230.195.644**		**$ 2.779.811.072**
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					**$ 758.419.220**																														
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					**$ 15.126.049.020**						**$ 250.681.108**		**$ 237.313.124**		**$ 237.313.124**		**$ 231.183.444**		**$ 227.813.364**		**$ 227.813.364**		**$ 226.825.564**		**$ 230.195.644**		**$ 226.825.564**		**$ 226.825.564**		**$ 226.825.564**		**$ 230.195.644**		**$ 2.779.811.072**
* IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 2.873.949.314**						**$ 47.629.411**		**$ 45.089.494**		**$ 45.089.494**		**$ 43.924.854**		**$ 43.284.539**		**$ 43.284.539**		**$ 43.096.857**		**$ 43.737.172**		**$ 43.096.857**		**$ 43.096.857**		**$ 43.096.857**		**$ 43.737.172**		**$ 528.164.104**
* COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 17.999.998.334**						**$ 298.310.519**		**$ 282.402.618**		**$ 282.402.618**		**$ 275.108.298**		**$ 271.097.903**		**$ 271.097.903**		**$ 269.922.421**		**$ 273.932.816**		**$ 269.922.421**		**$ 269.922.421**		**$ 269.922.421**		**$ 273.932.816**		**$ 3.307.975.176**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma [firma]
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: [firma]
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2027																		TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 56.584.200**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 52.347.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 45.029.300**		**$ 43.601.300**		**$ 48.837.300**		**$ 48.837.300**		**$ 49.789.300**		**$ 599.625.500**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	1,20	$ 9.710.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	1,00	$ 6.545.000	4,80	$ 31.416.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	9,50	$ 48.611.500
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	1,20	$ 5.712.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,20	$ 952.000	0,80	$ 3.808.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**	0,00	**$ 137.112.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**	0,00	**$ 37.128.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**	0,00	**$ 60.264.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	19,00	$ 27.132.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 14.000.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.000.000	0,00	$ 14.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.921.200**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 73.684.800**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 64.938.300**		**$ 63.510.300**		**$ 68.746.300**		**$ 68.546.300**		**$ 69.498.300**		**$ 848.129.500**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.894.032**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 173.896.128**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 153.254.388**		**$ 149.884.308**		**$ 162.241.268**		**$ 161.769.268**		**$ 164.015.988**		**$ 2.001.585.620**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																		TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 10.234.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	43,00	$ 10.234.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 171.836.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	19,00	$ 90.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 31.416.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS									
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 1.676.600.000**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					**$ 14.367.629.800**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					**$ 758.419.220**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					**$ 15.126.049.020**				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 2.873.949.314**				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 17.999.998.334**				

OTROS COSTOS		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.957.700		$ 1.957.700		$ 21.112.400
Transportes aereos y/o terrestres	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	3,60	$ 9.212.400,00
Edición de informes	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	3,60	$ 4.284.000,00
Comunicaciones	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	3,60	$ 4.284.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	14,00	$ 3.332.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 18.974.700**		**$ 13.976.700**		**$ 13.976.700**		**$ 13.976.700**		**$ 14.214.700**		**$ 14.214.700**		**$ 203.182.400**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 202.868.732**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 192.870.828**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 167.231.088**		**$ 163.861.008**		**$ 176.217.968**		**$ 175.983.968**		**$ 178.230.688**		**$ 2.204.768.020**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)																										
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		**$ 202.868.732**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 192.870.828**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 189.500.748**		**$ 167.231.088**		**$ 163.861.008**		**$ 176.217.968**		**$ 175.983.968**		**$ 178.230.688**		**$ 2.204.768.020**
IVA (F)		**$ 38.545.059**		**$ 36.005.142**		**$ 36.005.142**		**$ 36.645.457**		**$ 36.005.142**		**$ 36.005.142**		**$ 36.005.142**		**$ 31.773.907**		**$ 31.133.592**		**$ 33.481.414**		**$ 33.436.954**		**$ 33.863.831**		**$ 418.905.924**
COSTO TOTAL		**$ 241.413.791**		**$ 225.505.890**		**$ 225.505.890**		**$ 229.516.285**		**$ 225.505.890**		**$ 225.505.890**		**$ 225.505.890**		**$ 199.004.995**		**$ 194.994.600**		**$ 209.699.382**		**$ 209.420.922**		**$ 212.094.519**		**$ 2.623.673.944**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2028																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 50.039.200**		**$ 42.946.800**		**$ 55.418.000**		**$ 54.026.000**		**$ 39.460.400**		**$ 39.460.400**		**$ 118.000.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 388.052.400**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 62.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	18,00	$ 128.520.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,00	$ 16.184.000	2,00	$ 16.184.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 40.460.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 5.664.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 11.328.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 4.611.500
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0,40	$ 3.236.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -								
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 24.990.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -							2,10	$ 9.996.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 17.909.500
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 952.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 4.176.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 22.852.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
23	1	Irspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 6.188.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 29.323.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.744.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.996.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.583.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																												$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 68.748.200**		**$ 61.655.800**		**$ 59.607.000**		**$ 58.215.000**		**$ 43.649.400**		**$ 43.649.400**		**$ 122.189.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 446.415.400**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 162.245.752**		**$ 145.507.688**		**$ 140.672.520**		**$ 137.387.400**		**$ 103.012.584**		**$ 103.012.584**		**$ 288.366.984**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.053.540.344**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																						TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.998.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 4.998.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.836.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.236.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.950.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 8.330.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

OTROS COSTOS											$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.481.700		$ 1.481.700		$ 1.481.700		$ 1.481.700		$ 1.529.300		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10.903.766
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 5.373.900,00
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 2.499.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,34	$ 404.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,14	$ 2.546.600,00
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 476.000,00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																						$ 8.266,00												$ 8.266,00

* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 1.676.600.000	$ 13.976.700	$ 13.976.700	$ 8.145.700	$ 8.145.700	$ 8.145.700	$ 8.145.700	$ 8.193.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 68.737.766
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©	$ 14.367.629.800	$ 176.222.452	$ 159.484.388	$ 148.818.220	$ 145.533.100	$ 111.158.284	$ 111.158.284	$ 296.560.284	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.122.278.110
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 758.419.220													
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €	$ 15.126.049.020	$ 176.222.452	$ 159.484.388	$ 148.818.220	$ 145.533.100	$ 111.158.284	$ 111.158.284	$ 296.560.284	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.122.278.110
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.873.949.314	$ 33.482.266	$ 30.302.034	$ 28.275.462	$ 27.651.289	$ 21.120.074	$ 21.120.074	$ 56.346.454	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 213.232.841
* COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 17.999.998.334	$ 209.704.718	$ 189.786.422	$ 177.093.682	$ 173.184.389	$ 132.278.358	$ 132.278.358	$ 352.906.738	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.335.510.951

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 179.169.000**		**$ 713.873.640**		**$ 796.796.600**		**$ 770.259.600**		**$ 758.645.200**		**$ 599.625.500**		**$ 388.052.400**		**$ 4.206.421.940**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	5,13	$ 38.475.000	12,00	$ 97.125.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	7,00	$ 62.475.000	72,13	$ 626.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	10,20	$ 61.200.000	20,56	$ 134.760.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	12,00	$ 85.680.000	18,00	$ 128.520.000	132,76	$ 924.240.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	0,00	$ -	4,50	$ 21.420.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	7,00	$ 33.320.000	59,50	$ 283.220.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)						$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,85	$ 12.580.000	4,40	$ 31.987.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	5,00	$ 40.460.000	20,85	$ 162.710.400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,10	$ 7.480.000	3,20	$ 23.310.400	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,20	$ 9.710.400	0,70	$ 5.664.400	13,40	$ 104.427.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	1,40	$ 10.295.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,20	$ 16.252.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,93	$ 13.124.000	3,20	$ 23.181.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,40	$ 11.328.800	16,13	$ 125.317.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 18.904.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,60	$ 4.080.000	2,60	$ 19.101.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	4,20	$ 31.273.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,15	$ 15.912.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	3,65	$ 28.050.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.545.000				0,98	$ 5.390.000	2,90	$ 17.099.500	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	4,80	$ 31.416.000	0,70	$ 4.611.500	16,58	$ 105.641.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,75	$ 14.161.000	0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.993.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	0,40	$ 3.236.800	11,20	$ 90.372.000
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,00	$ 16.184.000	4,80	$ 38.841.600	4,80	$ 38.841.600	4,80	$ 38.841.600	2,40	$ 19.420.800	0,00	$ -	18,80	$ 152.129.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	1,50	$ 9.000.000	6,00	$ 38.850.000	6,00	$ 42.840.000	6,00	$ 42.840.000	6,00	$ 42.840.000	6,00	$ 42.840.000	3,50	$ 24.990.000	35,00	$ 244.200.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	0,80	$ 3.808.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,20	$ 14.928.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	4,80	$ 22.848.000	4,80	$ 22.848.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	2,10	$ 9.996.000	21,30	$ 101.084.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.520.000	0,80	$ 3.808.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 13.328.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	0,00	$ -	0,00	$ -	11,70	$ 55.692.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	2,00	$ 8.000.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,00	$ 293.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	2,13	$ 8.520.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,13	$ 293.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	2,00	$ 8.600.000	12,00	$ 55.685.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	9,50	$ 48.611.500	3,50	$ 17.909.500	63,00	$ 315.018.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	0,90	$ 4.284.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,40	$ 25.704.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	1,20	$ 5.712.000	0,20	$ 952.000	10,10	$ 47.506.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,80	$ 3.808.000	0,30	$ 1.428.000	4,10	$ 19.516.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,00	$ -	2,06	$ 13.159.940	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	0,60	$ 4.176.000	12,26	$ 84.151.940
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 10.326.000**		**$ 127.816.000**		**$ 205.668.000**		**$ 205.668.000**		**$ 179.424.000**		**$ 137.112.000**		**$ 22.852.000**		**$ 888.866.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	0,00	$ -	9,00	$ 25.173.000	24,00	$ 67.128.000	24,00	$ 67.128.000	24,00	$ 67.128.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	95,00	$ 265.715.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	0,40	$ 980.000	15,00	$ 40.478.000	24,00	$ 69.984.000	24,00	$ 69.984.000	15,00	$ 43.740.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	92,40	$ 265.990.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	0,40	$ 980.000	12,00	$ 31.730.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	62,40	$ 178.510.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	3,56	$ 8.366.000	12,00	$ 30.435.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	65,56	$ 178.651.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ -**		**$ 25.467.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 37.128.000**		**$ 6.188.000**		**$ 235.859.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,00	$ -	14,50	$ 20.826.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	100,50	$ 153.868.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	0,00	$ -	3,00	$ 4.641.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	53,00	$ 81.991.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 17.288.100**	0,00	**$ 66.069.000**	0,00	**$ 84.540.000**	0,00	**$ 68.832.000**	0,00	**$ 67.404.000**	0,00	**$ 60.264.000**	0,00	**$ 29.323.000**		**$ 393.720.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	5,13	$ 6.002.100	12,00	$ 15.150.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	7,00	$ 9.744.000	72,13	$ 97.712.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	5,13	$ 6.156.000	27,36	$ 36.024.000	36,00	$ 51.408.000	25,00	$ 35.700.000	24,00	$ 34.272.000	19,00	$ 27.132.000	7,00	$ 9.996.000	143,49	$ 200.688.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	4,46	$ 5.130.000	12,00	$ 14.895.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	7,00	$ 9.583.000	71,46	$ 95.320.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								**$**	**68.000.000**		**$ -**		**$ 4.875.000**		**$ 13.500.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.000.000**		**$ -**		**$ 61.175.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000			$	68.000.000		$ -		$ 4.875.000		$ 13.500.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 61.175.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**			**$**	**5.377.555.000**		**$ 206.783.100**		**$ 938.100.640**		**$ 1.156.196.600**		**$ 1.114.851.600**		**$ 1.075.565.200**		**$ 848.129.500**		**$ 446.415.400**		**$ 5.786.042.040**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**2,36**																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**			**$**	**12.691.029.800**		**$ 488.008.116**		**$ 2.213.917.510**		**$ 2.728.623.976**		**$ 2.631.049.776**		**$ 2.538.333.872**		**$ 2.001.585.620**		**$ 1.053.540.344**		**$ 13.655.059.214**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 4.770.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 10.234.000**		**$ 4.998.000**		**$ 55.474.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	6,0	$ 1.200.000	21,00	$ 4.770.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	43,00	$ 10.234.000	21,00	$ 4.998.000	235,00	$ 55.474.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 27.530.000**		**$ 201.749.000**		**$ 284.172.000**		**$ 284.172.000**		**$ 203.490.000**	0,00	**$ 171.836.000**		**$ 52.836.000**		**$ 1.225.785.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	5,1	$ 20.520.000	27,360	$ 120.080.000	36,000	$ 171.360.000	36,00	$ 171.360.000	24,00	$ 114.240.000	19,00	$ 90.440.000	7,00	$ 33.320.000	154,49	$ 721.320.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	0,4	$ 880.000	15,00	$ 36.344.000	24,00	$ 62.832.000	24,00	$ 62.832.000	15,00	$ 39.270.000	12,00	$ 31.416.000	2,00	$ 5.236.000	92,40	$ 238.810.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	0,4	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	2,00	$ 5.950.000	62,40	$ 182.125.000,0
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	7,00	$ 8.330.000	72,13	$ 83.530.000,0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS												**$ 5.236.000**		**$ 52.367.440**		**$ 41.058.000**		**$ 32.490.000**		**$ 26.563.200**		**$ 21.112.400**		**$ 10.903.766**		**$ 189.730.806**
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	1,6	$ 3.526.000	9,62	$ 23.815.940	6,00	$ 15.354.000	6,00	$ 15.354.000	4,80	$ 12.283.200	3,60	$ 9.212.400	2,10	$ 5.373.900	33,76	$ 84.919.440,0
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,3	$ 280.000	9,24	$ 10.834.100	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,10	$ 2.499.000	32,02	$ 37.889.100,0
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	1,4	$ 1.430.000	9,96	$ 11.529.400	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,14	$ 2.546.600	33,93	$ 39.782.000,0
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	-	$ -	3,00	$ 4.284.000	6,00	$ 8.568.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 12.852.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	-	$ -	8,00	$ 1.904.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	14,00	$ 3.332.000	2,00	$ 476.000	60,00	$ 14.280.000,0
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 8.266,00	+	$ 8.266,0
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**				**$ 1.676.600.000**		**$ 33.966.000**		**$ 258.886.440**		**$ 336.654.000**		**$ 328.086.000**		**$ 241.477.200**		**$ 203.182.400**		**$ 68.737.766**		**$ 1.470.989.806**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**				**$ 14.367.629.800**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**				**$ 758.419.220**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**						
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082**		**$ 469.832.751**		**$ 582.402.815**		**$ 562.235.797**		**$ 528.164.104**		**$ 418.905.924**		**$ 213.232.841**		**$ 2.873.949.314**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198**		**$ 2.942.636.701**		**$ 3.647.680.791**		**$ 3.521.371.573**		**$ 3.307.975.176**		**$ 2.623.673.944**		**$ 1.335.510.951**		**$ 17.999.998.334**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TECNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, fue de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Es importante destacar que el inicio de las obras no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Al respecto, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación, el día 8 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022, así:

- Volumen I Estudio de tránsito, capacidad y niveles de Servicio.
- Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III Estudio de geología para ingeniería.
- Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones.
- Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes.
- Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento.
- Volumen VII Hidráulica e Hidrología.
- Volumen VIII Diseño Estructural.
- Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
- Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos.
- Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
- Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Avance de obras de intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 68.878.027.360,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 10.93% respecto al valor total del proyecto.

Dentro de los logros más significativos durante el periodo de ejecución del presente informe, se tiene la culminación del izaje de las vigas metálicas con sus respectivos arriostramientos y accesorios pernados en el Puente No. 4, junto con las actividades complementarias de torqueo de pernos, ajustes finales de soldadura y retoques de pinturas anticorrosiva de montaje, garantizando el progreso estructural del puente. La finalización de esta actividad permite liberar e iniciar la actividad constructiva sucesora correspondiente al montaje de las prelosas que hacen parte integral del tablero del puente en comento.

De otra parte, respecto a las obras necesarias para el traslado de las redes eléctricas que interfieren con las obras proyectadas en el Frente Cero (0), durante este periodo, se recibe de parte del Contratista CVCM comunicación 1000-1415 radicada en Interventoría el 20 de junio de 2024, mediante la cual hace entrega de la factibilidad del servicio de red emitida por el operador de red AIR-E S.A.E.S.P., donde el operador solicita realizar los diseños y las memorias de cálculo eléctrico para la culminación de la etapa de consultoría del trámite eléctrico. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-919 del 28 de junio de 2024 dio respuesta al Contratista manifestándole que, una vez se surta la etapa de Consultoría y se tenga el dictamen de conformidad y aprobación de los diseños por parte del Operador de la red, se revisarán las propuestas o cotizaciones, con el fin de continuar con el proceso de suscripción del APU.

Ambiental

Mediante Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de junio de 2024 adelantó las siguientes actividades, las cuales contaron con el acompañamiento y supervisión de la Interventoría:

- Procesamiento de datos en laboratorio monitoreos época seca por parte de INVEMAR.
- Caracterización a pescadores área de influencia (encuestas en 7 puertos).
- Actividades Sondeos eléctricos (El día 15 de junio de 2024, finalizó las actividades de mediciones piezométricas y zondas eléctricas, en las zonas de emplazamiento del Hito II e Hito III).
- Procesamiento de la información de batimetría de la Ciénaga Grande del Magdalena.
- Levantamiento LIDAR zona borde Ciénaga Grande Santa Marta.
- Procesamiento de datos levantamiento LIDAR Caño Clarín.
- Inventario de obras hidráulicas corredor Barranquilla-Ciénaga.
- Procesamiento de muestras de aforos líquidos y sólidos.
- Monitoreo de ruido, que se ejecutó entre los días 16 y 23 de junio de 2024.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de junio de 2024.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
5/06/2024	1028-977-2022-866	SOLICITUD FORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS REVISADOS Y AJUSTADOS DE MANERA CONJUNTA CONTRATISTA – INTERVENTORÍA. GESTIÓN PREDIAL CONTRATO NO. 981 DE 2022
5/06/2024	1028-977-2022-867	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1383 GCO REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO.22D DEL MES DE ABRIL DE 2024.
5/06/2024	1028-977-2022-868	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO DEL MES DE ABRIL DE 2024 Y REITERACIÓN EN LA ENTREGA DEL REGISTRO MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.
11/06/2024	1028-977-2022-880	SOLICITUD PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN SOCIAL
12/06/2024	1028-977-2022-882	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1389. GAM – ENTREGA DE INFORME MENSUAL MAYO 2024, SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL-CVCM.
11/06/2024	1028-977-2022-881	RESPUESTA COMUNICACIÒN 1000-1381, CON ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO 1028-977-2022-834. “OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 RESPUESTA AL RADICADO INVIAS NO 2024S-VBOG-017771.
12/06/2024	1028-977-2022-886	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1331 CON ASUNTO: GESTIÓN DE CALIDAD, ENTREGA DE DISEÑOS DE MEZCLA DE CONCRETO.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
18/06/2024	1028-977-2022-892	SOLICITUD PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GESTIÓN DESARROLLADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL VAIDUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
18/06/2024	1028-977-2022-893	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-1366 CON ASUNTO: GESTIÓN DE TÉCNICA: ENTREGA DE CARACTERIZACIÓN SUBBASE GRANULAR
18/06/2024	1028-977-2022-891	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1405. GAM – INFORME SEMANAL (DEL 6 AL 14 DE JUNIO DE 2024), ATENCIÓN A 41 REQUERIMIENTOS ANLA.
20/06/2024	1028-977-2022-898	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1409. GAM – CRONOGRAMA MONITOREO RUIDO.
21/06/2024	1028-977-2022-899	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1411. GAM – INFORME SEMANAL (DEL 13 AL 19 DE JUNIO DE 2024), ATENCIÓN A 41 REQUERIMIENTOS ANLA.
21/06/2024	1028-977-2022-901	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1417 DEL 21 DE JUNIO DE 2024. ALCANCE A LA COMUNICACIÓN 1000-1406 DEL 14 DE JUNIO DE 2024. REMISIÓN DE PRE-ACTA PREDIAL N. 24 DE LA GESTIÓN PREDIAL.
21/06/2024	1028-977-2022-905	RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-1408, 1000-1403 Y 1000-1339, CON ASUNTO BLOQUEOS DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO.
21/06/2024	1028-977-2022-904	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1410-GPR DEL 19 DE JUNIO DE 2024. REMISIÓN DE CUATRO (4) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A CUATRO (4) MEJORAS.
21/06/2024	1028-977-2022-903	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-1416 CON ASUNTO: GESTIÓN DE CALIDAD: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-893 CARACTERIZACIÓN SUB-BASE GRANULAR CLASE A.
22/06/2024	1028-977-2022-907	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-1412 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL – INTERVENCIÓN FRENTE 0 CONECTANTE BARRANQUILLA - CIÉNAGA. CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
22/06/2024	1028-977-2022-908	SEGIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PUENTE No.4 DEL VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA.
24/06/2024	1028-977-2022-909	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1423. CON ASUNTO: GAM- REUNIÓN INFORMATIVA AVANCE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ANLA
24/06/2024	1028-977-2022-910	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1400 CON ASUNTO: ESTADO ACTUAL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
25/06/2024	1028-977-2022-911	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1422 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTO PARA LA INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.
26/06/2024	1028-977-2022-913	REMISIÓN OFICIO DE NO OBJECIÓN DE DOS (2) AVALÚOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVÍAS - GESTIÓN PREDIAL CONTRATO NO. 981 DE 2022
26/06/2024	1028-977-2022-914	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1419. GTE – NUEVO BLOQUEO ACTIVIDADES DE OBRA FRENTE CERO – COSTADO IZQUIERDO.
27/06/2024	1028-977-2022-918	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. 1000-1439 DEL 26 DE JUNIO DE 2024, REMISIÓN DE OFERTA FORMAL DE COMPRA E INSCRIPCIÓN.
27/06/2024	1028-977-2022-920	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1436 DEL 26 DE JUNIO DE 2024. TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN PREDIAL EN EL CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022.
28/06/2024	1028-977-2022-922	G-SST- SOLICITUD MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE CONDICION INSEGURA EN LAS EXCAVACIONES, ENTRE LAS ABSCISAS K0+280 AL K0+300, SECTOR DEL FRENTE CERO, CARRIL DERECHO.
27/06/2024	1028-977-2022-919	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1415 CON ASUNTO: ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-1384 TRASLADO RED ELÉCTRICA FRENTE 0 VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
26/06/2024	1028-977-2022-915	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1414. GTE – NUEVO BLOQUEO ACTIVIDADES DE OBRA FRENTE CERO – COSTADO IZQUIERDO.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A INVIAS		
12/06/2024	1028-977-2022-885	REMISIÓN HOJA DE VIDA INSPECTOR SST CONTRATO 977 DE 2022
7/06/2024	1028-977-2022-877A	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 22D, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
12/06/2024	1028-977-2022-883	RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-017771 DE FECHA 2024-04-01 - CON ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-008153
13/06/2024	1028-977-2022-889	REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL PREDIO 002D-M17-T1-VC, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
18/06/2024	1028-977-2022-894	ESTADO ACTUAL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
13/06/2024	1028-977-2022-890	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DEL MES DE MAYO DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
20/06/2024	1028-977-2022-897	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 99, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
21/06/2024	1028-977-2022-900	REMISIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL EVALUABLE, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.
21/06/2024	1028-977-2022-902	REMISION DE PREACTA No 24 DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DELMES DE JUNIO DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
21/06/2024	1028-977-2022-906	REMISIÓN DE DOS (2) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS MEJORAS IDENTIFICADAS 003AI-M77-T1-VC Y 003AI-M77-T1-VC, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
27/06/2024	1028-977-2022-916	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 100, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.

Tabla 36. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
2/06/2024	1000-1387	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-863 y 1028-977-2022-864 Remisión acta parcial de obra No. 23, mes de mayo de 2024.
5/06/2024	1000-1381	Respuesta a su comunicación No 1028-977-2022-834. "OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771 CON ASUNTO: Respuesta al comunicado 1028-977- 2022-749, traslado del oficio No. 2024SVBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS. Recibido 7 de mayo de 2024" y radicado No. 1028-977-2022-859 Reiteración comunicación 1028-977-2022-834.
6/06/2024	1000-1389	GAM- Entrega de informe mensual mayo 2024, sobre gestión ambiental-CVCM
6/06/2024	1000-1392	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-865 Remisión Acta Parcial de obra No23 del mes de mayo de 2024.
6/06/2024	1000-1391	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-867 Remisión de acta de ajuste Definitiva No.22D del mes de mayo de 2024.
8/06/2024	1000-1397	Gestión Técnica – Obras Hidráulicas Frente 0. VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
11/06/2024	1000-1402	GAM- Entrega de informe gestión ambiental semanal del 5 al 12 de mayo 2024.
11/06/2024	1000-1396	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-870 Remisión de Acta de Ajuste Provisional No.23P del mes de mayo de 2024.
11/06/2024	1000-1400	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-855 y 1028- 977-879 Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de marzo de 2024.
11/06/2024	1000-1399	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-722 de fecha 14 de marzo de 2024. RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-1231 CON ASUNTO: FICHA Y PLANO 001D-H(II_III)-CPPV
11/06/2024	1000-1398	GSO – Bloqueo de actividades de obra, apoyos 3 sector barrio el Carmen

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
12/06/2024	1000-1401	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-862 de fecha 30 de mayo de 2024. RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-1374 CON ASUNTO: AVALÚO 002D-M17-T1-VC
14/06/2024	1000-1369	Gestión Contractual – Solicitamos información de cuentas para devolución de Anticipo, CONTRATO de OBRA No. 981 DE 2022.
14/06/2024	1000-1403	GTE – Bloqueo a las actividades constructivas en el Apoyo 3 y en frente cero – costado derecho.
15/06/2024	1000-1407	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de mayo de 2024.
15/06/2024	1000-1406	GPR – Remisión de Pre-acta predial N. 24 de la Gestión Predial.
17/06/2024	1000-1405	GAM-informe semanal (del 6 al 14 de junio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA.
17/06/2024	1000-1404	GTE – Persistencia bloqueo a las actividades de obra en el Apoyo 3.
18/06/2024	1000-1408	GTE – Continua el bloqueo a las actividades de obra en el Apoyo 3.
19/06/2024	1000-1409	GAM-Respuesta a oficio 1028-977-2022-891 “RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1405. GAM – INFORME SEMANAL DEL 6 AL 14 DE JUNIO DE 2024”
19/06/2024	1000-1410	GPR – RADICACIÓN DE CUATRO AVALÚOS DE MEJORAS
19/06/2024	1000-1411	GAM-informe semanal (del 13 al 19 de junio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA.
20/06/2024	1000-1412	Gestión Contractual – Intervención Frente 0 Conectante Barranquilla -Ciénaga. CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
20/06/2024	1000-1414	GTE – Bloqueo actividades de obra frente cero – costado izquierdo
20/06/2024	1000-1415	Gestión Técnica – Alcance comunicación 1000-1384 traslado Red Eléctrica Frente 0. Viaducto PR9 Variante De Ciénaga, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
21/06/2024	1000-1416	Gestión de calidad: Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-893 Caracterización Sub-base granular clase A.
21/06/2024	1000-1417	GPR – Alcance a la comunicación 1000-1406 del 14 de junio de 2024. Remisión de Pre-acta predial N. 24 de la Gestión Predial.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
21/06/2024	1000-1418	GAM-entrega de Preacta ambiental No. 24 correspondiente al mes de junio de 2024.
21/06/2024	1000-1419	GTE – Nuevo Bloqueo actividades de obra frente cero – costado izquierdo
22/06/2024	1000-1422	Gestión Contractual- Entrega de precios no previsto para la intervención en la variante de ciénaga.
24/06/2024	1000-1423	GAM-Reunión informativa avance atención de Requerimientos ANLA.
25/06/2024	1000-1426	GPR – RADICACIÓN DE NUEVE AVALÚOS DE MEJORAS
26/06/2024	1000-1434	GPR – RADICACIÓN DE CUATRO AVALÚOS DE MEJORAS
26/06/2024	1000-1432	Gestión Contractual – Alcance comunicación 1413 Intervención Vía de Servicio Frente 0. CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
26/06/2024	1000-1435	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-908 “Seguimiento a las actividades programadas en el puente No.4 del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.”
26/06/2024	1000-1433	Gestión Contractual – Alcance comunicación 1000-1382 “Traslado comunicación de ATC Sitios de Colombia S.A."
26/06/2024	1000-1436	GPR – Trazabilidad de la Gestión Predial en el contrato de Obra 981 de 2022.
26/06/2024	1000-1439	GPR – Remisión de una (1) oferta formal de compra e inscripción ante la Oficina de Instrumentos Públicos.
27/06/2024	1000-1440	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-911 “Entrega de precios no previsto para la intervención en la variante de ciénaga.”
27/06/2024	1000-1425	GTE – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-905 – Bloqueos de actividades en el proyecto
27/06/2024	1000-1443	GAM-informe semanal (del 20 al 26 de junio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA.
28/06/2024	1000-1442	Gestión de calidad: Verificación subbase granular km 00+150 – km 00+220
28/06/2024	1000-1448	GPR – RADICACIÓN DE TRES AVALÚOS DE PREDIOS

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
28/06/2024	1000-1445	GSO – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-880 Informe ejecutivo social consolidado.
28/06/2024	1000-1447	GAM – Remisión formato Inclusión Social y soportes de tercera actividad con el personal del proyecto
28/06/2024	1000-1449	GPR – RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-904 de fecha 21 de Junio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICADO No 1000-1410-GPR DE FEHCA 19 DE JUNIO DE 2024 - REMISIÓN DE CUATRO (4) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONIENTES A CUATRO (4) MEJORAS.
29/06/2024	1000-1453	Gestión Contractual- Remisión Pre-acta de obra No24, mes de junio de 2024.
29/06/2024	1000-1451	GPR – RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-850 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICADO No 1000-1355-DE FEHCA 14 DE MAYO DE 2024 - REMISIÓN DE CUATRO (4) EXPEDIENTES PREDIALES.
29/06/2024	1000-1452	GPR – RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-851 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024. TRASLADO DE OFICIO INVÍAS: 2024-VBOG-032005 DEL 22 DE MAYO DE 2024. REVISIÓN EXPEDIENTES PREDIALES CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
29/06/2024	1000-1454	Gestión Contractual- Remisión de Acta de Ajuste Definitiva No.23D del mes de mayo de 2024.
29/06/2024	1000-1453	Gestión Contractual- Remisión Pre-acta de obra No24, mes de junio de 2024.
29/06/2024	1000-1455	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-918 de fecha 27 de junio de 2024 con radicado interno 1000-0531. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN No. 1000-1439 DEL 26 DE JUNIO DE 2024, REMISIÓN DE OFERTA FORMAL DE COMPRA E INSCRIPCIÓN.
29/06/2024	1000-1456	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-907 con asunto- Intervención frente cero conectante barranquilla- Ciénaga. Contrato de obra 981 de 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR INVIAS		
13/06/2024	2024S-VMAG-038228	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-052955.
17/06/2024	2024S-VMAG-038943	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-052840
17/06/2024	2024S-VMAG-038934	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051701
17/06/2024	2024S-VBOG-038896	ENTREGA DE INFORMACIÓN PREDIAL CONTRATO 1200 DE 2016
20/06/2024	2024S-VBOG-039971	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-054106
26/06/2024	2024S-VBOG-041649	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-056437
26/06/2024	2024S-VBOG-041764	Respuesta 2024E-VUVRAZ-040931. Requerimientos CI 977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) - CO 981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) CIÉNAGA (VIADUCTOS). Mag

Tabla 37. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

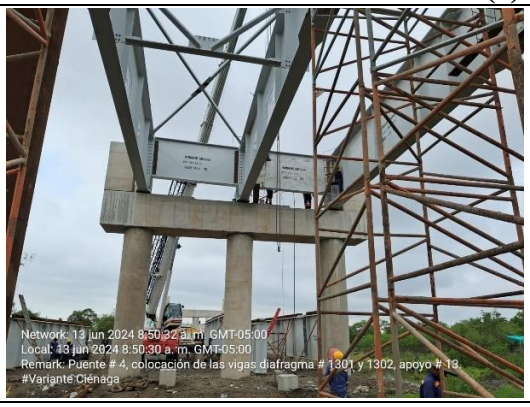
	
Foto No. 1: Perforación e Instalación de piezómetro en el PR21+385, Zona de emplazamiento del Hito II.	Foto No. 2: Recorrido con funcionarios del operador de red AIR-E E.S.P., para inspección de las redes a trasladar en el Frente Cero (0).
	
Foto No. 3: Vista general de las vigas metálicas izadas del Puente No. 4, apoyos No. 9 y 13.	Foto No. 4: Izaje de viga diafragma en el apoyo No. 13 del Puente No. 4 del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 5: Torqueo de pernos en las conexiones de las vigas metálicas izadas del Puente No. 4.	Foto No. 6: Soldadura de montaje en el arriostramiento horizontal del Puente No. 4.



Foto No. 7: Armado de acero y fundida de Prelosas del tablero del Puente No. 3.



Foto No. 8: Extendido de Subbase en el ramal Ciénaga – B/quilla del Frente Cero (0).



Foto No. 9: Toma de densidades In situ de Subbase granular compactada, Frente Cero (0).



Foto No. 10: Verificación de los niveles de acabado de Subbase , Frente Cero (0).

Componente Ambiental





Foto No. 11 y 12: Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de levantamiento de inventario topográfico de obras hidráulicas con RTK o GPS, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Foto No. 13 y 14: Actividad de orden, aseo y limpieza en los frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Foto No. 15 y 16: Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de los monitoreos de Ruido Ambiental, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Foto No. 17 y 18: Instalación de baños portátiles para el manejo de los residuos líquidos domésticos. Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Foto No. 19 y 20: Actividad de acompañamiento de aprovechamiento forestal, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Foto No. 21 y 22: Evacuación de aguas lluvias estancadas en las excavaciones del frente cero (0), del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Foto No. 23 y 24: Instalación de puntos ecológicos para la debida separación de residuos del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

	
Foto 25: Reunión con la Asociación de Pescadores La Bodega – ASOPEZBODEGA tema a tratar: proyecto productivo.	Foto 26: Atención a solicitud de la comunidad Micael Cotes, para revisar el manejo de las aguas de escorrentía en el sector.
	
Foto 27: Bloqueo comunidad del barrio Micael Cotes de las actividades constructivas conectante Ciénaga.	Foto 28: Bloqueo comunidad del barrio Micael Cotes de las actividades constructivas conectante Ciénaga.

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

01/06/2024

POSICIONAMIENTO DEL TUBO REFORZADO, PARA APOYAR LAS VIGAS METÁLICAS #12, DEL TRAMO # 5 Y 6, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #10 Y 11. SE REALIZA EL CORTE DE LA VIGA # 12, DEL TRAMO # 5, SE VERIFICA POR PA-

RTE DE INTERVENTORÍA LA UBICACIÓN Y NIVELES DE LA VIGA #12, TRAMO #5. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #6, TAMBIÉN SE VERIFICA LA UBICACIÓN Y NIVELES DE LA VIGA #12, TRAMO #6. FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
02/06/2024

SE INICIA EN EL PUENTE #4, EL IZAJE DE LAS VIGAS #10-11, DEL TRAMO #8, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #11 Y 12.. FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
03/06/2024

PUENTE #4, INICIO DE IZAJE DE VIGAS METÁLICAS #10 Y 11, DEL TRAMO #9, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #11 Y 12. SE VERIFICA EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA, LOS NIVELES Y LA UBICACIÓN DE LAS VIGAS METÁLICAS #10-11, TRAMO #9, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #11 Y 12. TAMBIÉN SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS #10 Y 11, DEL TRAMO #10, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #11 Y 12. SE VERIFICA LOS NIVELES Y UBICACIÓN DE LAS VIGAS METÁLICAS #10-11, DEL TRAMO #10, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #11 Y 12. FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
04/06/2024

TORRENCIAL AGUACERO EN CIÉNAGA A PARTIR DE LAS 4:00AM HASTA LAS 10:00AM, SE INICIAN ACTIVIDADES CON EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #7, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #10-11., SE VERIFICA LA UBICACIÓN Y NIVELES DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #7, LOCALIZADO ENTRE APOYOS #10 Y 11. FRENTE CERO SIN NOVEDADES

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

05/06/2024

PUENTE #4, SE INICIA EL IZAJE DE LA VIGA METÁLICA #12, DEL TRAMO # 8, LOCALIZADO ENTRE APOYO # 11 Y 12. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA DIAFRAGMA # 1102 EN EL APOYO #1 ENTRE LOS APOYOS # 11 Y 12. SE REALIZA EL IZAJE DEL TUBO REFORZADO, PARA APOYAR LA VIGA #12, DEL TRAMO #9. MÁS TARDE SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO # 9, LOCALIZADO ENTRE APOYO # 11 Y 12. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO SIN NOVEDADES. SE PROCEDE A DESMONTAR LOS ANDAMIOS, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 9 Y 10.

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
06/06/2024

SE CONTINUÓ CON EL DESMONTAJE DE LOS ANDAMIOS DEL PUENTE #4, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 9 Y 10. SE REALIZA EL IZAJE DE LAS TORRES DE ANDAMIOS, PARA APOYAR A LAS VIGAS # 10-11, DEL TRAMO # 11, UBICADO ENTRE LOS APOYOS # 11-12. TAMBIÉN SE CONFORMA LA PLATAFORMA, PARA APOYAR LA EXTENSIÓN DE LA PATA DE LA GRUÁ DE CAPACIDAD 300 TONELADAS, UBICADA ENTRE LOS APOYOS # 11 Y 12. FRENTE CERO SIN NOVEDADES, TANTO LA CONECTANTE DEL CARRIL IZQUIERDO COMO LA DEL CARRIL DERECHO..

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
07/06/2024

SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS #10-11, DEL TRAMO, #11, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 11-12. SE REALIZA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE AIR-E, EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA, CON EL FIN DE DEFINIR LA REUBICACIÓN DE LOS POSTES DE LUZ, SE DETERMINÓ HACER UN CRUCE, FRENTE AL APOYO #2, DONDE ESTÁ LA ISLA, Y REALIZAR EL CRUCE DE LAS REDES PERPENDICULAR A LA VÍA TRONCAL Y POR MEDIO DE TOPO, Y LUEGO POR MEDIO DE MÁQUINAS HACER EXCAVACIÓN Y

HACER UNA ESCUADRA, PARA LUEGO PROLONGAR LA TUBERIA DESPUES DEL APOYO #2 CON SENTIDO HACIA PUEBLO VIEJO, COMO APARECE EN EL PLANO SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #10, DEL TRAMO #12, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 12 Y 13. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES EL CONTRATISTA EVALUA LAS AGUAS HUNDAS QUE HAY EN LA VIA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, FRENTE A LOS MÓDULOS # 31 Y 32 SE REALIZA EL IZAJE Y EL POSICIONAMIENTO DEL TUBO REFORZADO, PARA APOYAR LA VIGA #12, DEL TRAMO #11 LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 11 Y 12. FRENTE CONO CONECTANTE CARRIL IZQUIERDO Y DERECHO SIN NOVEDADES. HOY VISITA FIRMADA POR EL INVÍAS, INTERVENTORIA Y CONTRATISTA.

Ing PEDRO SALAS TEJADA
RESIDENTE INTERVENTORIA
08/06/2024

EN EL DIA DE HOY SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #11, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 11-12. HASTA AQUI ESTAN COMPLETAS LAS 3 VIGAS, FALTA-RIA ARRIOSTRAMIENTO Y LA COLOCACIÓN DE LA VIGA DIA-FRAGMA. A PARTIR DEL TRAMO #12 HASTA EL TRAMO #15 DONDE TERMINA EL PUENTE #4, QUE ES EL APOYO #13, EL IZAJE SE HACE DE UNA MANERA DIFERENTE A LOS TRAMO ANTERIORES, SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #10, DESPUÉS LAS DOS (2) VIGAS SIMULTA-NEAMENTE # 11-12. SE REALIZO EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS # 11-12, DEL TRAMO # 12, LA INTE-RVENTORIA EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CVCM. SE VERIFICA LA UBICACION Y LOS NIVELES DE LAS VIGAS # 11-12 DEL TRAMO #12, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 12 Y 13. TRAMO COMO SIN NOVEDADES.

Ing PEDRO SALAS T.
RESIDENTE INTERVENTORIA
09/06/2024

SE REALIZA EL MOVIMIENTO DE ANDAMIOS Y GRUA DEL APOYO #12 AL APOYO #13. POSTERIORMENTE SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS # 11-12, DEL

TRAMO #13, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 12 AL 1
FRENTE CERO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

10/06/2024

FRENTE CERO SIN NOVEDADES. SE INICIA EN EL PUENTE #4, EL IZAJE DE LA VIGA # 10, DEL TRAMO #13, LO CALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 12 AL 13. EL CONTRATISTA SUSPENDE ACTIVIDADES POR LA PRESENCIA DE TORMENTAS ELÉCTRICAS, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE OBRA, ESTO SE PRESENTA A LAS 3:00 PM.

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

11/06/2024

SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS # 11 Y 12 DEL TRAMO #14, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 12 Y 13. SE VERIFICA EL TORQUEO DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #10, ENTRE APOYOS # 11 Y 12. TAMBIEN SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS #11-12, DEL TRAMO #15, LOCALIZADO ENTRE APOYO # 12 Y 13. FRENTE COMO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

12/06/2024

SE VERIFICA LA UBICACIÓN Y NIVELES DE LA VIGA # 10, DEL TRAMO # 14, PUENTE #4, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 12 - 13. EN HORAS DE LA MAÑANA SE REALIZA REUNIÓN DEL INSPECTOR DE LA POLICÍA, CONTRATISTA CVCM, Y LA INTERVENTORÍA, Y LOS PESCADORES DE LA CALLE 23, ELLOS RECLAMAN UNA MANO DE OBRA DE LA MADERA PARA SUS CANOAS, PERO LA MANO DE OBRA NO ERA UN COMPROMISO, EL INSPECTOR LES DICE QUÉ ESE RECLAMO NO ESTÁ ACORDADO CON EL CONTRATISTA CVCM. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA # 10, DEL TRAMO #14. SE VERIFICO EL TORQUEO DE LAS VIGA METÁLICAS, ENTRE APOYOS # 11 Y 12, CON

ING. WILSON LÓPEZ, EL MAESTRO GERMÁN DEL CONTRATISTA CVCH, EL INSPECTOR VICENTE DURANGO, EL ING. PEDRO SALAS TEJEDA, RESIDENTE INTERVENTORÍA, PIEDAD RODRIGO, SST DE INTERVENTORÍA. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #10, DEL TRAMO #15, CON ESTE IZAJE QUEDA TERMINADA EL PUENTE #4, FALTA ASEGURAR LOS PERNOS, TERMINAR EL ANCLOSTRAMIENTO, TERMINAR EL TORQUEO, DESMONTE DE TORRES DE ANDAMIOS. FRENTE CERO SIN NOVEDADES.

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

13/06/2024

SE COLOCAN LAS VIGAS DIAFRAGMAS #1301 Y 1302, EN EL APOYO #13. SE UBICA LA VIGA #10, DEL TRAMO #15, ENTRE APOYOS #12 Y 13. FRENTE CERO SIN NOVEDADES

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

14/06/2024

SE CONTINÚA COLOCANDO LAS RIOSTRAS SUPERIORES ENTRE LOS APOYOS # 10-11, 11-12, Y DEL 12-13. SE HACE EL LEVANTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA LÍNEA MAESTRA EN EL K28+000 — K27+500 — K28+500, TRAMO III. EN EL DIA DE HOY SE REALIZA UNA VISITA TÉCNICA EN EL PUENTE #4, CON EL ING. MECÁNICO GERMAN GUTIERREZ, ESPECIALISTA METALMECÁNICO, EL ING. PEDRO SALAS TEJEDA, DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO CONEXIÓN PUNTO NETO, Y EL ING. HÉCTOR ESPINOZA DEL CONTRATISTA CVCH, EL ING. HECTOR SE COMPROMETIÓ EN LA ENTREGA A LA INTERVENTORÍA DE UN INFORME DETALLADO DEL TORQUEO DE TODAS LAS VIGAS METÁLICAS DEL PUENTE #4. SE INICIA LA EXCAVACION EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO DESDE EL K0+290 - K0+310. GASES DEL CARRIL E HACE EL EMPALME DE LA TUBERÍA DE GAS DE Ø 4" CON REDUCCIÓN A 2", Y TERMINA CON 2 VÁLVULAS DE DIÁMETRO 3/4" QUE ALIMENTA LAS CASAS DE LA TRONCAL A LA CALLE 18 C CON CARRERA 1.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

15/06/2024

SE PRESENTA FUERTE PRECIPITACIÓN DESDE LAS 5:30 AM HASTA LA 1:30 PM. SE SUSPENDIERON TODAS LAS ACTIVIDADES.

Ing. PEDRO SOLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

16/06/2024

SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SOLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

17/06/2024

SE LE REQUIERE AL CONTRATISTA CVCM, EVACUAR LAS AGUAS HUMUS EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, Y DEL CARRIL DERECHO, EL CONTRATISTA CVCM, EL ING. HECTOR ESPINOSA DICE QUE LAS 2 MOTOBOMBAS SE DAÑARON, Y QUE SE ESTÁN CORRIGIENDO LAS FUGAS DE AGUAS, DE LAS ALCANTARILLAS QUE SE HAN DAÑADO. EN EL PUENTE #4, SE TERMINA LA COLOCACIÓN DEL ARRIOSTRAMIENTO SUPERIOR, CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. EN CUANTO AL [illegible] FALTAN LAS VIGAS #10-11-12, DEL TRAMO #15, PARA TERMINAR ESTA ACTIVIDAD. EXCAVACIÓN, LADO DERECHO. K0+245-K0+270.

Ing. PEDRO SOLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

18/06/2024

SE TOMAN LAS DENSIDADES EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, BARRIO MIGUEL COTES, TERRAPLÉN TERCERA CAPA DESDE EL K0+155 - K0+220, LAS DENSIDADES QUE FUERON 5 TODAS CUMPLIERON CON LA NORMA, DANDO UN VALOR DEL 98% DEL PRÓCTOR. SE EVACUAN LAS AGUAS HUMUS EN EL FRENTE CERO, CARRIL IZQUIERDO, DESDE EL MÓDULO # 28 AL 32, EL CAMIÓN TIPO CISTERNA REALIZA 3 VIAJES EL DÍA DE HOY. SE ESTÁ REALIZANDO EL TORNEO DE LAS 3 ÚLTIMAS VIGAS METÁLICAS DEL TRAMO #15. SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DEL ENROCADO EN EL HITO III DEL K18+500 AL K20+500. EN EL PUENTE #4, SE DESMONTA LAS TORRES DE ANDAMIOS, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #12-13. SE LE HACE EL REQUI-

MIENTO NUEVAMENTE AL CONTRATISTA CVCH CON RESPECTO A LA SEÑALIZACION DE LA VIA CONTIGUA, CARRIL DERECHO EN EL CUAL HAY VARIAS EXCAVACIONES PROFUNDAS TOTALMENTE LLENAS DE AGUAS LLUVIAS, PARA EVITAR UN ACCIDENTE CON NIÑOS O ADULTOS MAYORES. EN EL PUENTE # 4, SE CONTINÚA CON EL DESMONTE DE LAS TORRES DE ANDAMIOS, Y CON LA VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO VERTICAL Y SUPERIOR, Y EL TORQUEO DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGAS #10-11-12.

ING. DANIEL SILVA TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

19/06/2024

SE CONTINUA EVALUANDO EL AGUA LLUVIA EN EL PUENTE CERO, DONDE LUCAEL COTES, VIA LONDUCTANTE, CARRIL IZQUIERDO, CON EL CAMIÓN TIPO CISTERNA ENTRE LOS MÓDULO # 2, 3, 4, 5, 6, Y TAMBIÉN ENTRE LOS MÓDULOS # 28, 29, 30, 31, 32. SE RECIBEN 6 PRUEBAS EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CVCH, MÁS TARDE SE FUNDEN 4 PRUEBAS, CON UN VOLUMEN EN OBRA DE 2.40 M3 DE CONCRETO DE 35 MPA, Y CON UN ASENTAMIENTO DE 23CM. EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA SE REALIZAN VARIOS ENSAYO DE LA SUBBASE DE LA VIA CONTIGUA CARRIL IZQUIERDO, EN CONJUNTO EL CONTRATISTA CVCH Y LA INTERVENTORÍA, CUMPLIENDO LA SUBBASE 50, GRADACION, EQUIVALENTE DE ARENA, SE COLOCA SUBBASE COMO TRAMO DE PRUEBA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+155 - K0+220, EN HORAS DE LA TARDE SE TOMAN DENSIDADES, Y EL RESULTADO QUE ARROJA EL QUE CUMPLE CON LA NORMA, SE DESCARTA LA SCOBASE 38, PORQUE NO CUMPLIÓ CON LA NORMA. LA CANTERA DE ESTE MATERIAL ESTÁ EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, MAGDALENA. SE COORDINA CON EL ING. RESIDENTE HECTOR ESPINOSA PARA VERIFICAR CON ELLOS EL ALINEAMIENTO VERTICAL Y SUPERIOR; Y SE LE HACE

EL REQUERIMIENTO DE LA MARCACIÓN TOPOGRÁFICA DE LA RASANTE, PARA CONTINUAR AVANCE DE PROLONGA, TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 15 DE JUNIO DE 2024 AL 21 DE JUNIO DE 2024, ESTA ACTIVIDAD SE INICIABA EL DÍA 15 DE JUNIO; Y AÚN NO HA INICIADO. LA COMUNIDAD SUSPENDE ACTIVIDADES EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO. FUERTES PRECIPITACIONES DESDE LAS 2:00 PM HASTA LAS 3:00 PM.

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

20/06/2024

SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES EN EL FRENTE CERO, Y TAMBIÉN EN EL PUENTE N°4, FUERTES PRECIPITACIONES DESDE LAS 2:50 PM HASTA LAS 5:00 PM. LA COMUNIDAD SUSPENDE ACTIVIDADES EN EL FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SOLICITANDO AFECTACIONES QUE NO SON POR CULPA DEL CONTRATISTA CUCH, SE SUSPENDIÓ DESDE LAS 7:00 AM HASTA LAS 5:00 PM. EN LA REUNIÓN CON LA COMUNIDAD, EL CONTRATISTA CUCH, LA INTERVENTORÍA NO HUBO ACUERDO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES.

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
21/06/2024

EL CONTRATISTA COLOCA SUBBASE #50, LOCALIZADO ENTRE LAS ABSCISAS K0+155 – K0+210. FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, LA COMUNIDAD SUSPENDE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA CUCH, AMENAZANDO CON LANZAR PIEDRAS A LA MAQUINARIA PESADA DEL CONTRATISTA CUCH. EL CONTRATISTA TENIENDO EN CUENTA QUE LANZAN PIEDRAS AL VEHÍCULO COMPACTADOR, SOLICITA EL APOYO POLICIVO, TAMBIÉN AL PERSONERO DE CIÉNAGA, JAIME PACHECO, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA YUCELI PINEDA, COMO RESULTADO DE LA REUNIÓN AL MEDIO DÍA, SE ACUERDAN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1.o) VERIFICAR FISURAS, Y GRIETAS DE LAS VIVIENDAS, DESPUES DE FINALIZAR LAS ACTIVIDADES 2.o) BAJAR LAS DOVELAS, PORQUE ESTÁN MUY SUPERFICIALES, LA EMPRESA OPERADORES DE LA SIERRA, TIENEN QUE BAJARLAS, PORQUE ELLOS FUERON LOS QUE LAS INSTALARON 3.o) REALIZAR UN SEGUIMIENTO A LAS AGUAS ESTANCADAS FRENTE A LAS VIVIENDAS 4.o) LA COMUNIDAD YA NO QUIEREN EL PARQUE PARA LOS NIÑOS COMO SE HABÍA ACORDADO CON EL DIRECTOR TERRITORIAL EL ING. FABIÁN ANA_ NGO, ELLOS DEBEN PRESENTAR UN ACTA DONDE TO_ DOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMUNIDAD SOLICITAN ESTE ASUNTO. LAS ACTIVIDADES SE REANUDAN A PARTIR DE LAS 12:40 PM; SE TOMAN DENSIDADES EN LA TERCE_ RA CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE LAS ABSCISAS Ko+220- Ko+270, LAS DENSIDADES CUMPLEN CON NORMA_ PUENTE #4, SIN NOVEDADES, SE HA SOLICITADO AL ING. WI_ LSON; Y AL ING. HECTOR ESPINOSA, REVISAR, O VERIFICAR EL ARRIOSTRAMIENTO VERTICAL Y SUPERIOR, TAMBIÉN EL TORQUEO, SE ALCANZÓ HOY A LAS 2:00 PM, Y NO SE PRESENTÓ EL WILSON LÓPEZ. EN LA PROGRAMACION QUE PRESENTÓ EL CONTRATISTA CUCM, INICIARÍAN EL ITEM # 6 EL DIA 15 DE JUNIO HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2024, Y NO HAN REALIZADO ESTA ACTIVIDAD.

Ing. PEDRO SALAS TOLEDO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
22/06/2024

PUENTE #4, SIN NOVEDADES, FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, SIN NOVEDADES, EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL LOTES, VÍA CONECTANTE, LADO IZQUIERDO, COLOCACIÓN DE LA ULTIMA CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE LAS ABSCISAS Ko+105- Ko+150, EL CONTRA_ TISTA CUCM COLOCA EL GEOTEXTIL EN LA ÚLTIMA CAPA DE TERRAPLÉN COLOCANDO ENTRE LAS ABSCISAS Ko+220- Ko+270. LA TOPOGRAFÍA DE INTERVE_ NTORÍA RECIBE LA ÚLTIMA CAPA DE TERRAPLÉN AL CONTRATISTA CUCM, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+105- Ko+150, EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO

BARRIO MICHEL COTES. SE TOMAN DENSIDADES EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+165-Ko+152, LAS DENSIDADES CUMPLEN CON NORMA.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
23/06/2024

SIN NOVEDADES

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
24/06/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, CARRIL DERECHO, VIA CONECTANTE, EL CONTRATISTA CLOCA EVACUA LAS AGUAS LLUVIAS. LAS DOMICILIARES DEL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTE, CARRIL IZQUIERDO, SE PROFUNDIZAN MAS LAS DOMICILIARIAS DE DIAMETRO 1/2", EN ESTE TRAMO SE BAJA A 1.00 M DE PROFUNDIDAD CON RESPECTO AL TERRENO NATURAL. SE COLOCA LA PRIMERA CAPA DE SUBBASE 50, CARRIL IZQUIERDO, VIA CONECTANTE IZQUIERDA COLOCADA ENTRE LAS ABSCISAS Ko+270 - Ko+290. PUENTE #4, SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
25/06/2024

COLOCACION DE SUBBASE 50 ENTRE LAS ABSCISAS Ko+220 AL Ko+270, CARRIL IZQUIERDO, VIA CONECTANTE, BARRIO MICHEL COTES, TAMBIEN SE COLOCA GEOTEXTIL ENTRE LAS ABSCISAS Ko+270 - Ko+300, CARRIL IZQUIERDO, VIA CONECTANTE). EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTE, VIA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE CONTINUA BAJANDO LAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DE 1/2", HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.00M. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VIA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, EL CONTRATISTA COLOCA LA SUBBASE 50, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+240 - Ko+260, Y DEL Ko+263 - Ko+283,

PERO SE LE HIZO EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CVCM, QUE SUSPENDIERA ESA ACTIVIDAD PORQUE LA ESTRUCTURA COLOCADA NO ERA LA QUE CORRESPONDE SEGÚN LOS ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DISEÑO DEL PAVIMENTO ACCESOS VIADUCTO, Km+982 - Km+430. LA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN EMPIEZA EN Km+730 CON TERRAPLÉN DE ALTURA INFERIOR A 1.50M. EL CONTRATISTA CONTINUÓ CON ESTA ACTIVIDAD Y COMPACTÓ LA SUBBASE 50, ESTE MATERIAL COLOCADO PRESENTA FALLAS POR EXCESO DE HUMEDAD (COLCHÓN) SE LE HACE EL REQUERIMIENTO AL ING. RESIDENTE HÉCTOR ESPINOSA DEL CONTRATISTA CVCM, Y SE LE SOLICITA COLOCAR LA ESTRUCTURA QUE CORRESPONDE, SE LE MUESTRA IMPRESO LA ESTRUCTURA QUE DEBE COLOCAR, Y SE LE ENVIA VÍA WHATSAPP, EN EL PUENTE # 4 SE CONFIRMA POR INTERVENTORÍA EL CORDÓN DE SOLDADURA DIAGONAL EN LAS RIOSTRAS SUPERIORES Y TAMBIÉN LA PINTURA ENTRE LOS APOYOS # 11-12. EN EL FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, BARRIO MICAEL COTES, SE TOMAN DENSIDADES DESDE EL Km+120 - Km+150, EN LA SUBBASE 50, PRIMERA CAPA DE ESPESOR 0.20M, LAS DENSIDADES CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN. FRENTE AL APOYO #11, ESTAN COLOCADAS DOS (2) VIGAS DEL PUENTE # 3, VIGA #7, TRAMO #2, Y VIGA #7, DEL TRAMO # 3. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE TOMAN DENSIDADES DE LA SUBBASE 50, PRIMERA CAPA, ENTRE LAS ABSCISAS Km+220 - Km+270, CON ESPESOR DE 0.20M, LAS DENSIDADES CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
26/06/2024

EL CONTRATISTA CVCM EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, BARRIO MICAEL COTES, TENÍA EL DÍA DE AYER 6 VIAJES DE SUBBASE 50 QUE SE VEÍAN CON RESIDUOS DE DEMOLICIÓN, COMO PEDAZOS DE CABILLA, CÉ

BASICAS, Y SE TOMÓ UNA MUESTRA PARA REALIZAR LOS ENSAYOS PERTINENTES, PORQUE ERA DIFERENTE A LO QUE ESTABA LLEGANDO, SE LE INFORMA AL ING. RESIDENTE HÉCTOR EL PINEDA QUE EL MATERIAL HOY QUE REMITA-RE LOS ENSAYOS PARA VERIFICAR QUE CUMPLEN PORQUE SINÓ TOCA RETIRARLO DEL TRAMO EN MENCION, ÉL DICE QUE LISTO, SINÓ CUMPLE SERÁ RETIRADO EL TRAMO EN OBSERVACION ES DEL Ko+220 - Ko+270. EN EL PUENTE #4, LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA LOS NIVELES SUPERIORES DE LAS PRELOSAS, ENTRE LOS APOYOS #12 AL 13. SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDA-DES POR FUERTES PRECIPITACIONES A PARTIR DE LAS 16:00 AM HASTA LAS 2:30 PM. EL CONTRATISTA COLOCA OTRA VIAJE DE SUBBASE 50 EN EL CARRIL IZQUIERDO, DE LA VIA CONECTANTE, ENTRE ABSCISAS Ko+220 - Ko+270 LA TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORIA VERIFICA LOS TALUS DE CERCO DE LA SUBBASE 50, CARRIL IZQUIERDO, VIA CONECTANTE, BARRIO MIGUEL COTES, LOCALIZADO ENTRE LAS ABSCISAS Ko+140 - Ko+280, SEGUNDA CAPA. HOY EN PUENTE #4, SE COLOCAN 5 PRELOSAS Apoyo 13-12.

Ing. PEDRO BLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

27/06/2024

SE CONTINUAN BAJANDO LAS DOMICILIARIAS DE DIÁMETRO 1 1/2" EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, DESDE EL MÓDULO #2 AL #32, PORQUE ESTÁN MUY SUPERFICIALES, ESTO PORQUE SE LES COMPRÓ UN TRAMO DE LA TERRAZA, Y AHÍ QUEDÓ SU-PERFICIAL LAS DOMICILIARIAS. TAMBIEN SE CONTINUA COLOCA-NDO SUBBASE 50 QUE ESTÁ EN OBSERVACIÓN, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+220 - Ko+270. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO SIN NO-VEDADES, SE REALIZA REQUERIMIENTO DE MEJORAR LA SE-ÑALIZACIÓN Y EVALUAR LAS AGUAS LLUVIAS. EN EL CAMPAMEN-TO DEL CONTRATISTA CUCH SE RECIBEN 10 PRELOSAS, PARA FUNDIR EL DÍA DE MAÑANA. EN EL PUENTE #4 SE CONTINUÓ CON EL CORDÓN DE SOLDADURA EN. PLANTILLA SUPERIOR.

Ing. PEDRO BLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

28/06/2024

SE REALIZA EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS EN EL PUENTE #4, ENTRE LAS VIGAS # 10-11, TRAMO #15, ENTRE LOS APOYOS # 12-13. SE COLOCAN 10 PRELOSAS EN HORAS DE LA MAÑANA. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO SE DEMUELE VIVIENDA, LOCALIZADA FRENTE AL PR 60, YA LA INTERVENTORÍA REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. EN EL FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE, CANAL DERECHO, SIN NOVEDADES. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MANUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CANAL IZQUIERDO SE TOMAN DENSIDADES DES DESDE EL Ko+105 - Ko+270, PREVIAMENTE SE HABÍA COMPACTADO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CANAL DERECHO, SE CHEQUEA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL TRAMO DEL Ko+325 - Ko+345. EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CIVCM, SE FUNDEN 10 PRELOSAS DE RESISTENCIA 35 MPA, LLEVANDO UN ACUMULADO DE 526 UNIDADES HASTA LA FECHA. EN EL PUENTE #4 LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA SE HACE NIVELES DE ALABADOS DE LOSA DE 24 CM, LA PRELOSA DEBE ESTAR 13 CM, SE ENCUENTRA A 24 CM, EL DECK ESTÁ A NIVEL Y EN CEROS. LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA ANTES DE TOMAR DENSIDADES, HACE CEROS DE SUBBASE 50 DEL Ko+105. Ko+270, CANAL IZQUIERDO, VÍA CONECTANTE, CANAL IZQUIERDO, TAMBIÉN SE PASA UNA VOLQUETA CARGADA DE PEDRAPLÉN SOBRE LA BASE #50, Y SE VERIFICA, QUE NO PRESENTA FALLAS. TAMBIÉN SE CONTINÚA CON LA BAJADA DE LAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DE DIÁMETRO ϕ 1/2". SE INICIA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS EN LA SEGUNDA FUNDIDA CON ABERTURA EN EL CANAL DERECHO VÍA CONECTANTE, BARRIO PUENTO NUEVO, DESDE EL Ko+260 Ko+300. PUENTE #4, IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS # 13 - 12, HOY SE COLOCARON 17 PRELOSAS ENTRE VIGAS # 10-11, Y COLOCARON 1 PRELOSA ENTRE VIGAS #11-12, Y EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 SE COLOCÓ POR TODO 6 PRELOSAS, PARA UN ACUMULADO DE 24 PRELOSAS. LAS ACTIVIDADES SE SUSPENDEN POR PRECIPITACIONES MODERADAS. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL

CONTRATISTA CVCM COLOCÓ EN TOTAL 6 PRELOSAS, PARA UN ACUMULADO DE 24 PRELOSAS HASTA EL DÍA DE HOY.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
29/06/2024

EN EL PUENTE # 4, SE COLOCARON 10 PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS # 12-13, ENTRE LAS VIGAS # 11-12. EN EL FRENTE CERO TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA COTAS DE EXCAVACIÓN Y LLENO DE PEDRAPLÉN, SE SIGUE TRABAJANDO CON LA ESTRUCTURA DE SUBBASE DE 0.80 M, QUE CORRES PONDE A LA VÍA CONECTANTE — IZQUIERDA, SE LE HACE EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CVCM Y SE LE INFORMA AL ING. NEFTALÍ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, Y DA LA APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES. SE TRABAJA CON UN MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE DE 0.60M, PARA UNA COTA DE EXCAVACIÓN DE 1.40M A PARTIR DE LA RASANTE. LA COTA DE RELLENO EN EL Km 3+320 ES DE 0.40M Y ESTÁ EN 0.41M. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE CONTINUA BAJANDO LAS DOMICILIARIAS DE DIÁMETRO ϕ½" DE AGUA POTABLE, HASTA HOY SON 21 DOMICILIARIAS, LA ULTIMA ESTÁ FRENTE A LA CASA DE NOMENCLATURA # 1-87. SE CONTINUÓ EN EL PUENTE #4. CON EL CORDÓN DE SOLDADURA DE LAS ARMADURAS SUPERIORES ENTRE LAS VIGAS #11-12, TRAMO # 6 Y 7.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

30/06/2024

FRENTE CERO, SIN NOVEDADES. EN EL PUENTE # 4 SE CONTINÚA CON EL IZAJE DE LAS PRELOSAS Y EL POSICIONAMIENTO, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 13-12. SE COLOCARON 8 PRELOSAS ENTRE LAS VIGAS # 10-11, PARA UN ACUMULADO DE 42 PRELOSAS. SE DESCARGA MULA CON 15 PRELOSAS.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA